Diagnóstico Situacional de la Violencia contra las Mujeres

Delegación Coyoacán

2011

Abril Violeta Zarco Iturbe
Laura Edith Saavedra Hernández
Cristina Abigail Tovar Ugalde

Los puntos de vista expresados en este documento pertenecen a las autoras y no reflejan la posición de la Delegación Coyoacán”

“Este producto es generado con recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios SUBSEMUN”

“Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

Contenido

Presentación 5
La Violencia Contra las Mujeres: conceptos Clave y Marco Legal 8
Conceptos clave 8
Marco Legal de la Violencia contra las mujeres en México 11
Algunas Cifras de la Violencia Contra las Mujeres en el Distrito Federal 16
Violencia conyugal o de pareja 17
Violencia Laboral 20
Violencia escolar 22
Violencia feminicida 22
La Delegación Coyoacán: Características Sociodemográficas 24
Ubicación Geográfica y Territorio 24
Población 26
Índice de Marginación, de Desarrollo Humano y Relativo al Género 27
Metodología 32
Muestra 32
El cuestionario 34
Las Mujeres en Coyoacán: Presentación de resultados 39
Características de la vivienda, número de residentes y tipo de jefatura 39
Número de cuartos 40
Situación conyugal 41
Situación conyugal y vida familiar 42
Escolaridad 43
Condición de ocupación 44
La Violencia Contra las Mujeres en Coyoacán 46
Violencia de Pareja y Familiar 49
Violencia perpetrada por otros miembros de la familia 64
Violencia Laboral y Hostigamiento Sexual 67
Violencia Laboral 68
Hostigamiento Sexual 72

Violencia Comunitaria 77
Violencia Escolar 84
Acceso a la Justicia de las Mujeres en Coyoacán 89
La respuesta jurídica del Gobierno del Distrito Federal ante la Problemática de la Violencia de Género 89
Denuncias por Tipo de Violencia en la Delegación Coyoacán 91
Trato de las autoridades de procuración de justicia 96
Razones u Obstáculos del Acceso a la Justicia 99
Instancias de Atención a la Violencia en la Delegación Coyoacán 101
Recomendaciones Generales y Conclusiones 108
Referencias 114
Índice de Gráficas 119
Índice de Tablas 121
ANEXOS 122
ANEXO 1 123
Cuestionario para el Diagnóstico Situacional de las Relaciones de Mujeres y Hombres en la Delegación Coyoacán 123
ANEXO 2 135
Tríptico informativo: "Las mujeres tenemos derechos. Di no a la violencia" 135
ANEXO 3 136
Mapas sobre la situación de la violencia contra las mujeres en la Delegación Coyoacán 136

Presentación

De acuerdo al *Informe mundial sobre la violencia y la salud* publicado por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud en el año 2002, la violencia es una de las principales causas de muerte en la población de entre 15 y 44 años; en el caso específico de las mujeres, aproximadamente la mitad de las muertes violentas en el mundo es responsabilidad de maridos, novios, ex cónyuges y antiguos compañeros.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno creciente en México, es un problema complejo con causas y efectos en todos los ámbitos de la vida, se define como: "Todo acto de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora de la vida, dirigida al individuo mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina" (Heise, 1994:3) En el ámbito gubernamental, se han generado acciones importantes para contrarrestar la violencia contra las mujeres desde campañas de sensibilización e información hasta creación de leyes y reglamentos al respecto.

En el contexto nacional, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia proporciona un marco legal para la prevención, sanción, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en todos los estados y municipios de nuestro país.

En el contexto local, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal tiene por objeto “establecer los principios y criterios que, desde la perspectiva de género, orienten las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; así como establecer la Coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.” Asimismo, la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal establece que la Violencia Familiar no es legal y que su combate es responsabilidad del Gobierno y contempla lineamientos, bases y procedimientos para la atención y prevención de la Violencia Familiar (Programa Delegacional de Coyoacán 2010-2012).

Buscando alinear sus prácticas institucionales a este marco legal, la Delegación Coyoacán a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito auspició el proyecto denominado “Modelo integral de atención y prevención de la violencia contra las mujeres en la Delegación Coyoacán del Distrito Federal” financiado por el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)-2011- del cual se desprende el presente documento. Este escrito pretende proporcionar al gobierno delegacional un diagnóstico sobre la situación social, económica y cultural del entorno social de la violencia contra las mujeres en la demarcación con miras a la creación e implementación de un Modelo de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres en la Delegación.

La información utilizada dentro de este diagnóstico se ha obtenido de diversas fuentes cuantitativas y cualitativas; lo que permite una mirada integral a la experiencia y percepción de las mujeres en relación al tema de la violencia dentro de la localidad. El documento hace referencia a información obtenida en otros estudios e investigaciones que nos proporcionan un marco contextual de la situación de la violencia en nuestro país y nuestra ciudad. Asimismo, se refiere a información de fuentes primarias obtenidas a partir del trabajo de campo realizado entre los meses de septiembre y diciembre del año 2011 en varias colonias de la demarcación.

Este trabajo de campo consistió principalmente en la aplicación de una encuesta que nos arroja datos cuantitativos al respecto de la situación de las mujeres y su percepción respecto a los diversos tipos y ámbitos de la violencia, así como la realización de diez entrevistas semi-estructuradas a funcionarias y funcionarios públicos delegacionales y de tres grupos focales con hombres y mujeres habitantes del municipio que nos revelaron datos cualitativos al respecto de los mismos temas y que complementan el panorama brindado por los resultados de la encuesta. Así, en este documento se combinan los datos cuantitativos y cualitativos obtenidos a lo largo de la realización del proyecto para proporcionar información diagnóstica más completa y útil para conocer y comprender la situación social, económica y cultural del entorno social de la violencia contra las mujeres en la Delegación.

La Violencia Contra las Mujeres: conceptos Clave y Marco Legal

Conceptos clave

El problema social de la violencia contra las mujeres ha sido estudiado ampliamente en los estudios feministas, de género y de las mujeres en el mundo. Los estudios al respecto tuvieron su auge desde los años 70's centrándose por completo en la violencia que se ejercía dentro del ámbito familiar. El tema cobró relevancia en la década de los 80's en las vastas discusiones teóricas de los estudios feministas, pero no fue hasta diez años después que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) centró su atención en él.

La ONU en 1991 enfatizó a través de convenciones que el problema de la violencia hacia las mujeres debía de ser de interés público; de esta manera, con el esfuerzo de especialistas por definir y conceptualizar la violencia contra las mujeres, se hicieron diferentes aportes teóricos al tema, tratando de analizar las causas y consecuencias del fenómeno y así poder dar respuestas a las principales cuestiones que surgían dentro de los estudios de violencia, desde el ámbito social y ya no sólo como un problema de salud pública.

Según Saucedo (2002:268), el movimiento neo feminista originó un contra discurso que visibilizó, desde la experiencia de las mujeres, la naturalidad de la opresión que ellas vivían y el orden social que reproducía esa condición.

Ya para los años 80's, los estudios de la violencia contra las mujeres se construyeron, en primera instancia, desde el problema del "patriarcado"[1], concepto ampliamente criticado desde los estudios de género. Sin embargo, este concepto ayudó a visibilizar que la violencia contra las mujeres tenía un estrecho vínculo con el ejercicio desigual del poder y el acceso a los recursos entre mujeres y hombres llegando a la conclusión de que las mujeres tienen menor posibilidad del pleno ejercicio de sus derechos a consecuencia de un sistema social construido principalmente desde la visión masculina.

[1] El patriarcado es "un sistema social de dominación que consagra la dominación de los individuos del sexo masculino sobre el sexo femenino…El patriarcado prohíbe a las mujeres no sólo detentar el poder, sino también el conocimiento e incluso el uso de la palabra". (Guerra, 2001: 34,37)

Para los años 90's, los grupos de mujeres que encabezaban el análisis del problema, hicieron una evaluación sobre los avances que habían tenido las investigaciones y las acciones sobre el tema de la violencia doméstica, llegando a la conclusión de que lo que hacía falta era encaminar todos los esfuerzos académicos hacia propuestas concretas que ayudaran a cambiar la situación y condición de las mujeres.

En esos años surgieron los principales conceptos que definen la violencia contra las mujeres que, como ya se mencionó, sólo profundizaban en el fenómeno ocurrido dentro del ámbito del hogar. En este sentido, la ONU definió la violencia contra las mujeres como:

> *Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (Naciones Unidas, 1994).*

Pero como lo menciona Huacuz (2009:14), este concepto ha traído una serie de debates teóricos, ya que esta conceptualización "corre el riesgo de perder su poder descriptivo" porque "la mayoría de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres podrían ser clasificadas en esta descripción".

Una definición que ha dado luz y evita las dicotomías existentes en otras definiciones, es la que aporta Heise (1994:3), quien define la violencia contra las mujeres como:

> *Todo acto de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina.*

Valdría la pena aquí retomar la propuesta de Castro y Riquer (2003) sobre la distinción entre violencia y agresión: "toda violencia es agresión pero no toda agresión es violencia". Entendiendo que la violencia implica el ejercicio de la fuerza y la segunda, como la acción

de acometer, de iniciar un ataque contra otro para dañar su persona y/o bienes y propiedades; sin embargo, como mencionan los autores, la agresión no implica el uso de la fuerza física pero sí de otros actos psicológicos, en donde la persona puede ceder ante los deseos del otro.

De ahí que fuese necesario pensar si la violencia contra las mujeres sólo es ejercida por hombres o pensar que la violencia tiene un vínculo estrecho con el ejercicio desigual del poder en donde la mayoría de las mujeres quedan en desventajas sustanciales con respecto a los hombres. Preguntas como la anterior llevaron a pensar que la violencia contra las mujeres forma parte de un sistema complejo y es por ello que surge la necesidad de analizar la problemática de la violencia desde otro punto de partida.

En este sentido, es como surge el concepto de violencia de género el cual se refiere a:

> *Un conjunto de agresiones (psicológicas, físicas, sexuales y económicas) que se ejercen en contra de la mujer básicamente por ser mujer, que ocasionan algún daño en ella, y que tienden a reproducir y mantener la desigualdad de género (Castro y Riquer, 2003:105).*

Sin embargo, el concepto no termina por definirse e incluir al otro género, sigue dejando a las mujeres como “víctimas” y a los hombres como “victimarios”, creando y reforzando los estereotipos de género. Es necesario no olvidar que así como la violencia hacia las mujeres tiene diversas formas de manifestarse, también existen diferentes actores o individuos que ejercen dicha violencia (p. e. mujeres que violentan a otras mujeres: hermanas, primas, tías, madres, suegras, nueras, etc.; así como, instituciones y discursos sociales que refuerzan o incluso, ejercen violencia contra las mujeres, al no resolver o atender las problemáticas que se les presentan). De ahí que sea necesario que al conceptualizar y atender el problema se haga con todas las herramientas posibles al alcance para poder tener resultados eficientes y, lo más importante, apegados a la ética.

Marco Legal de la Violencia contra las mujeres en México

En México, la definición del tema se fue desarrollando de la forma anteriormente escrita. Una de las particularidades de este país ha sido el impulso que tuvo el tema al principio del año 2000, cuando se impulsó legalmente teniendo como resultado la aprobación de la "Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia".

Esta Ley de Acceso surge de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como "Convención de Belem do Pará" en 1994, en donde se conceptualizó la violencia contra las mujeres y se establecieron las bases jurídicas para desarrollar legislaciones, acciones y políticas públicas en la materia. México ratificó esta convención en el año de 1996, comprometiéndose a crear todos los dispositivos jurídicos vinculantes para erradicar la violencia contra las mujeres. Uno de los componentes que logran garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad para que las mujeres no vivan violencia es "garantizar la justicia y eliminar la impunidad" (INMUJERES, 2008:28).

El 1º de febrero de 2007, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que sirve como marco legal para los Estados y Municipios y que tiene por objeto:

> *Establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos (D. O. F. 20/I/2009).*

Esta Ley además de definir la violencia contra las mujeres, define los diferentes tipos de violencia y los distintos ámbitos y modalidades de ésta; además, exhorta a los Estados miembros de la Federación a que instrumenten políticas públicas acordes para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

Como una de las exigencias de esta Ley ha sido homologar los instrumentos jurídicos para que den congruencia a los esfuerzos por erradicar la problemática, el Distrito Federal también cuenta con una ley: la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del D.F. el 29 de enero de 2008, y que tiene por objeto:

> *"Establecer los principios y criterios que, desde la perspectiva de género, orienten las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres"*[2].

En esta Ley se establecen las siguientes definiciones[3]:

Los **tipos de violencia contra las mujeres** son:

I. ***Violencia Psicoemocional***: Toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar sus acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica;

II. ***Violencia Física***: Toda acción u omisión intencional que causa un daño en su integridad física;

III. ***Violencia Patrimonial***: Toda acción u omisión que ocasiona daño o menoscabo en los bienes muebles o inmuebles de la mujer y su patrimonio; también puede consistir en la sustracción, destrucción, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores o recursos económicos;

IV. ***Violencia Económica***: Toda acción u omisión que afecta la economía de la mujer, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus

[2] Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, Artículo 2.
[3] Conceptos y definiciones que serán tomados como base teórica para el análisis de los resultados del presente diagnóstico.

percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral;

V. ***Violencia Sexual***: Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de la mujer;

VI. ***Violencia contra los Derechos Reproductivos***: Toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto por la ley para la interrupción legal del embarazo, a servicios de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia;

VII. ***Violencia Feminicida:*** Toda acción u omisión que constituye la forma extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres.

"Las **modalidades de violencia contra las mujeres** son:

I. ***Violencia Familiar***: Es aquella que puede ocurrir dentro o fuera del domicilio de la víctima, cometido por parte de la persona agresora con la que tenga o haya tenido parentesco por consanguinidad o por afinidad, derivada de concubinato, matrimonio, o sociedad de convivencia;

II. ***Violencia Laboral***: Es aquella que ocurre en cuando se presenta la negativa a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género;

III. ***Violencia Docente***: Es aquella que puede ocurrir cuando se daña la autoestima de las alumnas o maestras con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros;

IV. ***Violencia en la Comunidad***: Es aquella cometida de forma individual o colectiva, que atenta contra su seguridad e integridad personal y que puede ocurrir en el barrio, en los espacios públicos o de uso común, de libre tránsito o en inmuebles públicos propiciando su discriminación, marginación o exclusión social;

V. ***Violencia Institucional***: Son los actos u omisiones de las personas con calidad de servidor público que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. El Gobierno del Distrito Federal se encuentra obligado a actuar con la debida diligencia para evitar que se inflija violencia contra las mujeres."

A pesar de los esfuerzos que se han puesto por parte del Gobierno mexicano, la sociedad civil y la academia para visibilizar la problemática que viven las mujeres con respecto a la violencia de género, pareciera un camino largo poder erradicarla. Simplemente, existen muy pocas, casi nulas investigaciones, cuantitativas y cualitativas, a nivel local/delegacional que den cuenta de la violencia de género.

Ante las diferentes situaciones de violencia que se han develado, el Gobierno del Distrito Federal ha generado una serie de acciones y estrategias tendientes a atender y prevenir diferentes situaciones de violencia. Estas acciones están sustentadas en el Eje 1. Reforma Política; Eje 2. Equidad y el Eje 3. Seguridad y Justicia Expedita del "Programa General de Desarrollo 2007-2012". Además, en materia legislativa se creó la "Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal" y la "Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal".

Entre estas acciones se destacan los programas de seguridad en el Sistema de Transporte Público; así, el programa “Atenea” brinda servicios de transporte público exclusivo para mujeres con el objetivo de proteger la integridad de las mujeres. Al mismo tiempo en el metro, metrobús, transporte eléctrico y tren ligero se lleva a cabo la separación de hombres y mujeres con vagones exclusivos.

En estos medios de transporte también se ha implementado el programa “Viajemos seguras” que está compuesto por una campaña informativa así como del reforzamiento de la capacitación a policía auxiliar. Al mismo tiempo se inició la campaña “No te pases” que consiste en difundir los derechos de las mujeres, informarlas para que sepan a quien acudir en caso de ser víctima de violencia en espacios públicos y fomentar la denuncia.

Se instalaron cinco Módulos de atención y denuncia sobre casos de abuso sexual en el sistema de transporte colectivo metro en los que se prestan servicios de intervención en caso de crisis, asesoría jurídica, remisión del probable responsable a la instancia jurídica, acompañamiento de la víctima en el proceso, difusión de información básica y asesoría.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado, se requiere trabajar de manera integral sobre todos los aspectos y ámbitos que generan situaciones de violencia contra las mujeres en el Distrito Federal.
En esta tarea, la participación de los gobiernos locales es fundamental para lograr un mayor acercamiento de las autoridades a la ciudadanía. Con la participación de los gobiernos locales en acciones específicas se estarían atendiendo ámbitos de desarrollo y desenvolvimiento cotidiano de las mujeres.

Es por ello, un hito histórico para la Delegación Coyoacán contar con un diagnóstico situacional de la violencia contra las mujeres, ya que permitirá tener una visión más clara del problema para poder atenderlo y combatirlo.

Algunas Cifras de la Violencia Contra las Mujeres en el Distrito Federal

Los principales insumos cuantitativos que ha tenido el tema han sido las encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaria de Salud (SS), particularmente la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas y Relaciones Familiares (ENDIREH) y la Encuesta Nacional sobre Violencia Contra las Mujeres (ENVIM). Sin embargo, no se cuenta con investigaciones en materia de violencia contra las mujeres que muestren la situación de la problemática a nivel estatal y local o, en caso de haberlos, se trata de esfuerzos por áreas específicas pero no de investigaciones integrales que atiendan el problema desde todas sus causas y consecuencias.

A pesar de los importantes aportes de estas investigaciones y trabajos, es necesario articular, integrar y generar información a nivel local con el objetivo de atender a la población que vive violencia de manera directa, eficaz e integral.

Entre los trabajos disponibles, el ámbito que destaca es el de la salud así como las investigaciones sobre violencia física y sexual. Uno de los mayores aportes de estas investigaciones ha sido el develar que la principal fuente de violencia contra las mujeres se da en el hogar, principalmente por la pareja; Contreras (2008: 41) explica que entre 15% y 69% de las mujeres en el mundo, han vivido alguna vez violencia dentro de su hogar.

De hecho, estudios sobre el tema apuntan que el hogar es el lugar menos seguro para algunas mujeres. Sin embargo, en materia de violencia familiar se ha demostrado que ésta se llega a ejercer por parte de todos los miembros del hogar: de padres y madres a hijas e hijos; de suegras a nueras; entre cuñados; en contra de los padres y madres, hijos/hijas a padres/madres etc.

En este sentido, los instrumentos que aportan instituciones como el INEGI y la SS permiten un panorama general de la situación de los diferentes tipos de violencia que se pueden verificar y comparar a nivel de las entidades de la república. A continuación se presentan algunos de los insumos para las mujeres del Distrito Federal y su comparativo con la media nacional.

Violencia conyugal o de pareja

El INEGI (2006), ha dividido a la violencia conyugal en cuatro tipos principales: emocional, económica, física y sexual, enseguida se presentan los porcentajes para reportados en el Distrito Federal.

GRÁFICA 1. Porcentaje de mujeres de 15 y más años casadas o unidas con incidentes de violencia conyugal según tipo de violencia sufrido en el transcurso de un año [a]

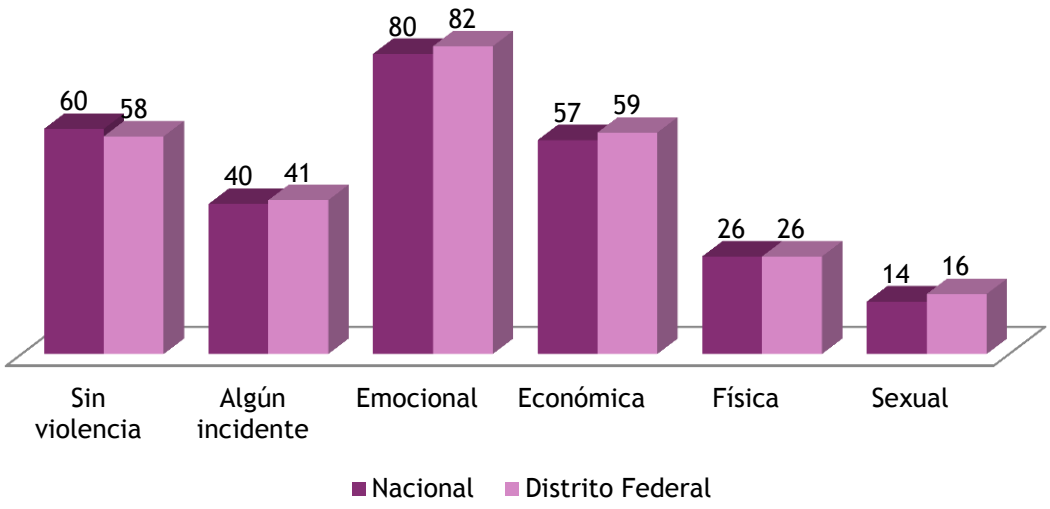

[a] *El periodo de un año corresponde a los 12 meses de octubre de 2005 a octubre de 2006.*

De las mujeres casadas o unidas, 41.2% han tenido al menos un incidente de violencia conyugal en el transcurso de un año, la diferencia con la media nacional es apenas un punto porcentual.

De las mujeres que reportaron haber tenido al menos un incidente de violencia el 82% fue de tipo emocional, seguida de violencia de tipo económica con el 59% de los casos; el 6% de las mujeres reportó haber vivido violencia física y el 16% reportó incidentes de violencia sexual[4].

[4] Es importante mencionar que los porcentajes no suman 100% debido a que algunas mujeres reportan más de un tipo de violencia o pudieron haber experimentado todas las formas de violencia en su relación conyugal o de pareja.

En el Distrito Federal la mayor incidencia de casos de violencia conyugal se presentan en el ámbito rural con el 44.1% de los casos a diferencia de lo ocurrido en el conjunto del territorio nacional que reporta el 33.3% de casos. En el ámbito urbano existe una incidencia del 41.2%, ámbito que a nivel nacional reporta el 42.1% de mujeres con incidentes de violencia conyugal.

Aunque en términos porcentuales los casos de violencia conyugal son mayores en el ámbito rural, la población residente en el ámbito urbano es mucho mayor en el Distrito Federal, de tal manera que en términos absolutos son más las mujeres han vivido este tipo de violencia en el ámbito urbano con 730 469 casos a diferencia del ámbito rural en el que se presentan 3 143 casos[5].

La interpretación de esta información es fundamental para diseñar estrategias para disminuir la incidencia de la violencia conyugal, ya que en zonas rurales, cerca del 45% de las mujeres padecen violencia conyugal, por lo que resulta prioritario atender a ese grupo específico de la población femenina.
En cuanto a los grupos de edad, la incidencia de la violencia en mujeres casadas o unidas se presenta como sigue:

[5] Véase: INEGI, Tabulados básicos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares ENDIREH 2006.

GRÁFICA 2. Porcentaje de Mujeres de 15 años y más Casadas o Unidas con Incidentes de Violencia Conyugal Durante el Transcurso de un Año a Según Grupo de Edad

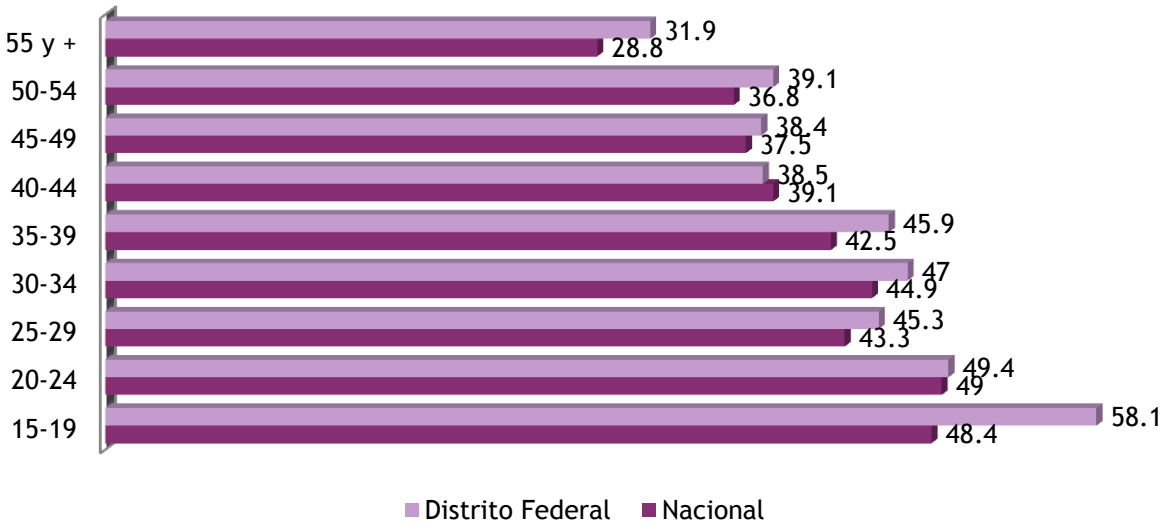

[a] *El periodo de un año corresponde a los 12 meses de octubre de 2005 a octubre de 2006.*

Del análisis de la gráfica se desprende que en el Distrito Federal todos los grupos etarios han tenido incidentes de violencia significativos ya que oscilan entre 31.9% y 58% de incidencia. Las mujeres jóvenes son más susceptibles a la violencia conyugal, destaca el grupo etario de 15 a 19 años y el de 20 a 24 años con 58% y 49% respectivamente. Se observa que, mientras aumenta la edad de las mujeres, disminuye el reporte de incidentes de violencia conyugal por lo que será importante dirigir la atención hacia los grupos de mujeres más jóvenes en las acciones y programas para erradicar este tipo de violencia.

Es importante mencionar que, de acuerdo con datos de INEGI (2006), en el DF los incidentes de violencia conyugal disminuyen significativamente luego de concluida la relación; sin embargo, un alto porcentaje de las mujeres (37.9%) viven violencia durante y terminada la relación, sin haber diferencias significativas en comparación a la media nacional.

GRÁFICA 3. Porcentaje de Mujeres Divorciadas o Separadas con Incidentes de Violencia Durante y Después de Terminada la Relación

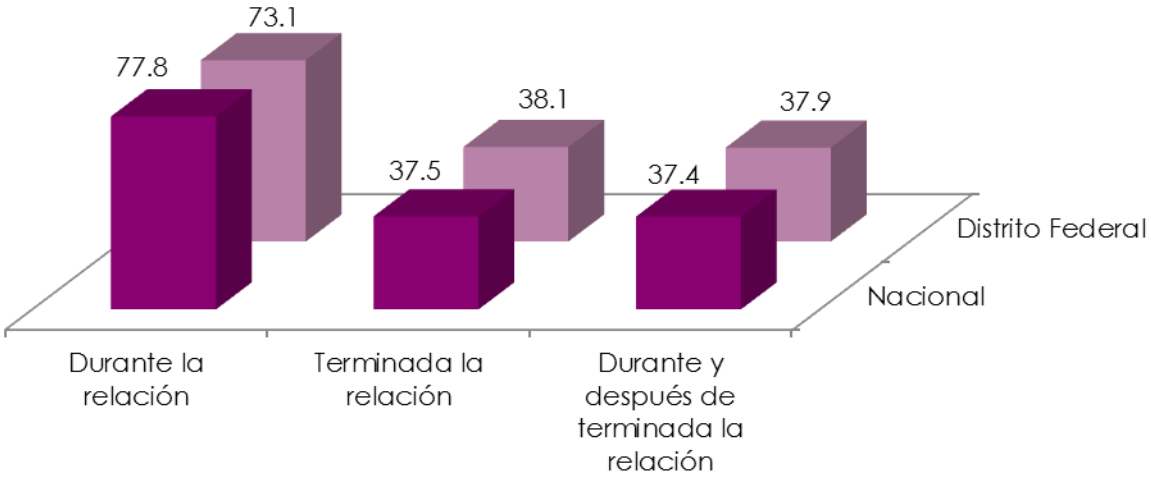

En cuestión de ocupación, las mujeres que se dedican a los quehaceres del hogar son el grupo con más incidentes de violencia conyugal con 43.6% seguidas de la mujeres económicamente activas con 40.4% de los casos. En comparación a la media nacional, la situación es a la inversa ya que, según lo reportado, son más vulnerables las mujeres económicamente activas que aquellas que se dedican a los quehaceres del hogar con el 43.8% y 38% respectivamente.

Violencia Laboral

En materia de violencia laboral, el Distrito Federal reporta un porcentaje menor en comparación a la media nacional siendo de 28.2% y del 29.9% respectivamente. En este tipo de violencia destacan las clases de “discriminación laboral” donde se clasifican las prácticas discriminatorias por parte de las empresas o instituciones contratantes; y “acoso laboral” donde se clasifican usos y prácticas violentas al interior de las relaciones entre personas que laboran en la empresa o institución.

De las mujeres que denunciaron haber tenido incidentes de violencia, 76.8% reportó que sufrió de discriminación mientras que el 46.1% fue víctima de acoso laboral. El total no suma 100% debido a que algunas mujeres reportaron ambos tipos de violencia.

Violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario

Este tipo de violencia tiene muy variadas expresiones como insultos o frases alusivas a la sexualidad de la mujer que reflejan claramente su carácter de género. En la violencia social una de las más constantes son las agresiones a transeúntes, donde en la mayoría de las agredidas son mujeres (INEGI, 2008).

El Distrito Federal tiene una incidencia de violencia comunitaria mucho más alta que lo reportado en la media nacional; cerca del 60% de las mujeres han reportado algún incidente de violencia comunitaria, mientras que a nivel nacional esta cifra se reduce en 20 puntos porcentuales.

La intimidación verbal es el tipo de violencia más reportado por las mujeres, este se presenta en todos los ámbitos de la vida, tanto público como privado y es ejercido tanto por personas conocidas como por desconocidos. El tipo más común son las agresiones verbales en la calle alusivas a la sexualidad o el cuerpo de las mujeres. Y es de llamar la atención que más del 90% de la población femenina se ha encontrado con este tipo de violencia.

El grupo de mujeres casadas o unidas es el más vulnerable a la violencia comunitaria, ya que 51% reporta algún incidente en el D.F.; la media nacional es más alta (54%). Por otro lado, las mujeres alguna vez unidas – incluye viudas, divorciadas y separadas- son más vulnerables en el D.F. que a nivel nacional con el 11.7% y el 8.8% de los casos respectivamente. Por último, el grupo de mujeres solteras reportó el 37.2% de los casos tanto a nivel nacional como en el Distrito Federal. La mayor incidencia de violencia comunitaria en el grupo de mujeres casadas o unidas puede explicarse por el rango de edad en el que se encuentran estas mujeres ya que generalmente están en la etapa de madurez sexual.

La información recopilada muestra que una parte significativamente alta de las mujeres de 15 años y más ha sido víctima de algún tipo de violencia comunitaria, independientemente de su situación conyugal a lo largo de un año. Al ser un tipo de violencia que se experimenta en el ámbito comunitario, en las calles y espacios públicos, así como en las

viviendas particulares, las autoridades locales podrían tener políticas y/o programas con un impacto más significativo siendo éste su ámbito de competencia.

Violencia escolar

La violencia escolar se ha incrementado en los últimos años tanto a nivel nacional como en el caso del Distrito Federal, ésta es ejercida por figuras de autoridad (profesoras/es, directoras/es, prefectas/os, etc.) o los compañeros de la escuela.

Es importante comentar que en el caso específico del "bullying" éste es principalmente ejercido entre personas del mismo sexo; es decir, las mujeres son mayormente agredidas por mujeres y los hombres por hombres; sin embargo, siendo un fenómeno recientemente identificado, se requiere dedicar esfuerzos para generar proyectos que atiendan específicamente este tipo de violencia y a este grupo de la población.

El porcentaje de incidentes de violencia escolar es alto en el D.F. comparado con la media nacional con una diferencia de más de dos puntos porcentuales. En el Distrito Federal, 17.9% de las mujeres reportaron incidentes de violencia escolar a lo largo de un año, es prácticamente 20% de la población femenina que asiste a la escuela que vive episodios de violencia, por lo que es urgente generar mecanismos de prevención y atención a este tipo de violencia.

Violencia feminicida

Ésta es la forma extrema de violencia contra las mujeres y es producto de la violación de sus derechos humanos, puede darse en el ámbito público y privado; este tipo de violencia está conformada por el conjunto de conductas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y que culminan en homicidio o cualquier otra forma de muerte violenta por el simple hecho de ser mujeres. Las 10 entidades del país que reportaron mayor índice de feminicidios son: Nayarit, Oaxaca, Estado de México, Guerrero, Quintana Roo, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Michoacán Y Tlaxcala.

GRÁFICA 4. Porcentaje de Presuntos Homicidios Cometidos en el Hogar por Sexo

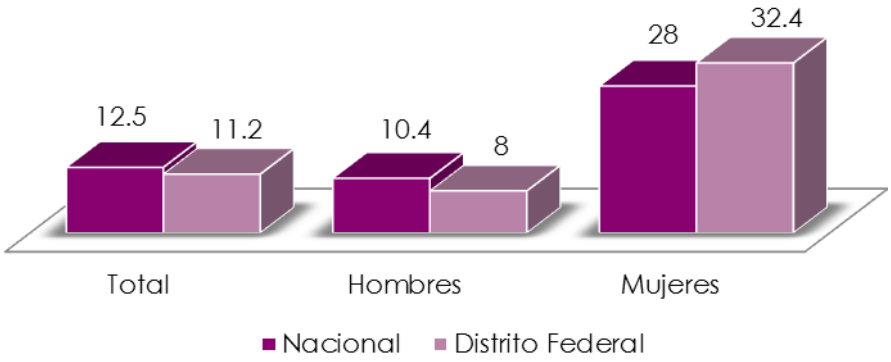

En la gráfica anterior se observa que 32.4% de los presuntos homicidios de mujeres se dieron en el hogar que es una cifra cuatro puntos porcentuales más alta a la media nacional.

Es en este contexto general en que se ha gestado la presente investigación, la fuerte necesidad de contar con cifras aún más específicas y relativas solamente al ámbito delegacional para crear planes, programas y políticas públicas específicas para las y los habitantes de Coyoacán inspira este trabajo.

Para lograr este objetivo, primero debemos contar con un panorama básico de la situación; por ello, en el siguiente apartado esbozamos las características sociodemográficas más relevantes de la delegación Coyoacán.

La Delegación Coyoacán: Características Sociodemográficas

Ubicación Geográfica y Territorio

Coyoacán es una de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal. Está ubicada en el centro geográfico de la entidad, al suroeste de la cuenca de México con una superficie de 54.03 kilómetros cuadrados que representan el 3.64% del territorio de la capital del país. Colinda al norte con la Delegación Benito Juárez e Iztapalapa, al este con la Delegación Iztapalapa, al sur con Xochimilco y Tlalpan y al oeste con Álvaro Obregón.

Al interior, la delegación cuenta con 141 colonias y unidades habitacionales según la distribución del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y, a partir de 2010, según la Ley de Participación Ciudadana.

Prácticamente el 100% del territorio delegacional es de tipo urbano ya que según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no existe ninguna hectárea sembrada en la delegación[6]. La actividad económica delegacional se sustenta en el comercio y los servicios que se nutren del amplio flujo tanto de turistas, visitantes locales

[6] http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=09

y nacionales, así como de trabajadoras y trabajadores de instituciones, empresas, negocios y comercios ubicados en la demarcación.

Coyoacán cuenta con 278 inmuebles con valor histórico y artístico según el Catálogo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) así como con 19 museos, 26 teatros y foros y 15 casas de cultura y centros culturales según el Programa Delegacional 2010-2012. Además, Coyoacán alberga a la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y dos de los recintos deportivos más importantes a nivel nacional: El Estadio Azteca y el Estadio Olímpico Universitario México 68.

Su centro histórico, así como su amplio acervo deportivo, histórico y cultural hacen de Coyoacán una de las delegaciones más transitadas del Distrito Federal, sólo después de la Delegación Cuauhtémoc en la que se ubica el Centro Histórico de la Ciudad de México. Esta confluencia de visitantes, residentes, propietarios y propietarias de empresas, negocios y comercios así como de trabajadoras y trabajadores ha significado la conciliación de los más diversos intereses relacionados a los servicios e infraestructura delegacional por parte de sus autoridades así como un ejercicio de sensibilización y concientización de parte de la ciudadanía.

En relación al espacio urbano las autoridades delegacionales han identificado la pérdida de los lazos identitarios a lo largo de todo el territorio delegacional derivado de diversos factores que van desde población flotante y transitoria, falta de espacios de esparcimiento y deterioro de las construcciones en unidades habitacionales, todo ello ha influido en el incremento de conflictos vecinales en las zonas de los Pedregales y Culhuacanes así como en delitos menores en la Zona Centro de Coyoacán[7].

[7] http://www.coyoacan.df.gob.mx/transparencia/art18/VIII/Programa%20delegacional.pdf

Población

Según el Censo de Población y Vivienda de 2010 del INEGI, la delegación Coyoacán cuenta con una población de 620,416 habitantes de los cuales 292,491 son hombres (47.1%) y 327,925 mujeres (52.9%). El índice de feminidad es de 112.1, es decir, por cada 100 hombres en la delegación Coyoacán hay 112 mujeres. Existen un total de 173,741 hogares, dentro de los cuales viven en promedio 3.4 personas; de este total 117,285 (67.5%) cuentan con jefatura masculina y 56,456 (32.5%) con jefatura femenina.
En 2009 se reportaron un total de 9 mil 463 nacimientos, 4763 hombres y 4700 mujeres; en ese mismo año se reportaron 3984 defunciones (1893 de hombres y 2091 de mujeres). En cuanto a la incidencia de matrimonios se observó un total de 2830; en cuanto a los divorcios, se presentaron un total de 289.

De acuerdo a los Indicadores Sociodemográficos de la Población Total y la Población Indígena por Municipio calculados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) con datos del INEGI, en el 2005 el porcentaje de población indígena en la delegación Coyoacán era del 2.62% equivalente a 16,483[8] personas de los cuales 7,511 (45.6%) son hombres y 8,972 (54.4%) mujeres.

Sin embargo, resulta interesante revisar los datos reportados por el Censo de Población y Vivienda de 2010, ya que la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es tan sólo del 1.4% con 8,277 individuos de los cuales 3,573 son hombres y 4,704 son mujeres, ello representa una disminución del 49.7% de la población hablante de alguna lengua indígena en el transcurso de cinco años. En este sentido es importante mencionar que, si bien se pudo haber reducido el número de personas que hablan lengua indígena, no significa que la población de ascendencia indígena haya disminuido ya que en los últimos años se ha verificado la tendencia de que los jóvenes indígenas sólo hablan español y no la lengua o dialecto de sus padres. Ello obliga a las instituciones encargadas de conocer y medir las condiciones de vida de la población indígena a establecer nuevos criterios que no estén acotados únicamente a la condición o no de hablar lengua indígena.

[8] http://www.cdi.gob.mx/cedulas/2005/DF/09003-05.pdf

Tomando en cuenta que más del dos por ciento de la población delegacional es indígena y que la mayoría son mujeres jóvenes, las autoridades delegacionales tienen un reto importante para incorporar a este grupo poblacional para el goce de sus derechos ya que en el Programa Delegacional de Coyoacán 2010-2012 se reconocen una serie de desventajas que aquejan a la población indígena, residente y/o trabajadora en la demarcación:

- Para trabajar, se concentran principalmente en el centro de Coyoacán, en los Jardines Hidalgo y Centenario en donde venden artesanías y otros productos.
- Los fines de semana llegan indígenas de otras delegaciones y estados a vender sus productos, la mayoría de ellos residen en Cuauhtémoc y Coyoacán.
- Su mayor fuente de ingresos se ubica en la economía informal, principalmente en el comercio ambulante, la albañilería, el trabajo doméstico e incluso en la prostitución de hombres y mujeres jóvenes.
- Residen en espacios habitacionales inseguros e insalubres que se caracterizan por falta de servicios y hacinamiento.
- La población infantil ingresa tardíamente al sistema educativo y reporta altos índices de ausentismo, reprobación y deserción por condiciones socioeconómicas.
- Un gran porcentaje de la niñez indígena es trabajadora y presenta altos índices de desnutrición con títulos que rebasan el promedio nacional.

Índice de Marginación, de Desarrollo Humano y Relativo al Género

Según datos del Consejo Nacional de la Población (CONAPO) Coyoacán cuenta con un índice de marginación “muy bajo” equivalente a -2.107; dicho índice es un estimado a partir del impacto global de las privaciones que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas con servicios precarios o inexistentes y la carencia de bienes.

Los rubros considerados para calcular dicho índice son el porcentaje de analfabetismo y de primaria incompleta en personas mayores de 15 años; así como el porcentaje de viviendas particulares sin agua entubada, drenaje exclusivo, con piso de tierra, sin energía eléctrica y nivel de hacinamiento; la disponibilidad de bienes como refrigerador, lavadora,

etcétera. Además, se toma en cuenta la población en localidades con menos de 5,000 habitantes y la población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos[9].

En Coyoacán, el porcentaje de población analfabeta corresponde al 1.55%, la población de 15 años y más con primaria incompleta es del 6.48%, el porcentaje de ocupantes de viviendas sin excusado o drenaje es del 0.09% y sin energía eléctrica corresponde al 0.02%, las viviendas con algún tipo de hacinamiento corresponden al 18% y la población ocupada que percibe hasta 2 salarios mínimos es del 20.23% uno de los porcentajes más bajos a nivel de la entidad, sólo después de Benito Juárez.

Comparativamente con las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, Coyoacán ocupa el lugar 14 en índice de marginación luego de Miguel Hidalgo y Benito Juárez que ocupan los lugares 15 y 16 respectivamente y a nivel nacional se ubica en el lugar número 2,452[10]; lo que significa que es el quinto municipio con el menor índice de marginación únicamente antecedido por Benito Juárez en el Distrito Federal, San Pedro Garza García y San Nicolás de los Garza municipios de Nuevo León y Miguel Hidalgo también en el Distrito Federal.

[9] http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/IndiceMargLoc2005.pdf

[10] http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/marginacion2011/CapitulosPDF/Anexo%20B2.pdf

CUADRO 1. Lugar que Ocupan las Delegaciones Según Índice de Marginación

Delegación Política	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Lugar que ocupa a nivel nacional por menor índice de marginación
Azcapotzalco	12	2,447	10
Coyoacán	14	2,452	5
Cuajimalpa	8	2,424	33
Gustavo A. Madero	7	2,419	38
Iztacalco	11	2,442	15
Iztapalapa	4	2,377	80
Magdalena Contreras	5	2,404	53
Milpa Alta	1	2,108	349
Álvaro Obregón	9	2,437	20
Tláhuac	3	2,368	89
Tlalpan	6	2,414	43
Xochimilco	2	2,367	90
Benito Juárez	16	2,456	1
Cuauhtémoc	13	2,450	7
Miguel Hidalgo	15	2,453	4
Venustiano Carranza	10	2,438	19

FUENTE: Conapo *Índice De Marginación Por Entidad Federativa Y Municipio* 2010

Otro indicador de fundamental importancia para comprender el contexto al que nos estamos enfrentando es el Índice de Desarrollo Humano (IDH) el cual está referido a una serie de capacidades básicas para el desarrollo de una vida digna fundamentadas en los derechos humanos y que comprende la longevidad, los conocimientos y el nivel de vida digno y que se evalúa a partir de esperanza de vida, el logro educativo y el ingreso per cápita.

De acuerdo al CONAPO el IDH para la delegación Coyoacán es de 0.901, índice que la coloca en la cuarta posición a nivel nacional11; sin embargo, los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP por sus siglas en inglés) en 2005 la ubican en el quinto lugar a nivel nacional (precedida por la delegación Benito Juárez, el municipio de San Pedro Garza García en Nuevo León, San Sebastián Tula en Oaxaca y Miguel Hidalgo) y el tercero en el Distrito Federal. El IDH de la delegación Coyoacán según UNPD es de 0.9169.

Aunado al IDH se encuentra el índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) el cual es un estimado de la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres y consiste en un ajuste al IDH para establecer la magnitud de la discriminación de género en el desarrollo humano a través de la brecha entre hombres y mujeres en los indicadores que lo componen, a saber, esperanza de vida, nivel de educación e ingreso. De esta forma, entre más grande sea la brecha entre hombres y mujeres mayor será la diferencia entre el valor del IDG y del IDH.

CUADRO 2. Índice de Desarrollo Humano e Índice Relativo al Género en la Delegación Coyoacán

Indicador	Índice	Lugar en la entidad
IDH municipal	0.9169	3
IDG municipal	0.9162	3

En Coyoacán la diferencia entre el IDH y el IDG es de 0.0007 puntos; a nivel de la entidad, ocupa la tercera posición en ambos indicadores lo que es indicativo de que a pesar de que existen condiciones favorables de desarrollo en la delegación, existe desigualdad entre mujeres y hombres que implican la pérdida de desarrollo humano por el simple hecho de nacer mujeres.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado, se requiere trabajar de manera integral sobre todos los aspectos y ámbitos que generan situaciones de desigualdad entre

[11] http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=195

mujeres y hombres en diferentes ámbitos de la vida cotidiana de la población coyocanense. Una de las expresiones más significativas de estas desigualdades es la violencia contra las mujeres, tema que requiere de atención prioritaria, integral y urgente.

En esta tarea, la participación de los gobiernos es fundamental para lograr un mayor acercamiento de las autoridades a la ciudadanía. Con la participación de los gobiernos delegacionales en acciones específicas se estarían atendiendo ámbitos de desarrollo y desenvolvimiento cotidiano de las mujeres.

Atendiendo a esta necesidad se presenta este diagnóstico situacional elaborado con el objetivo de aportar un panorama básico que permita llenar el vacío existente en relación a información estadística relacionada con las expresiones de la violencia hacia las mujeres en la población de la delegación Coyoacán del Distrito Federal; y del cual, se detalla la metodología a continuación.

Metodología

A partir de los análisis planteados en los apartados anteriores, se proponen los siguientes objetivos de estudio:

Objetivo general

Determinar las características, tipología y ámbitos de la violencia contra las mujeres en la delegación Coyoacán del Distrito Federal.

Objetivos específicos

1. Caracterizar sociodemográficamente a las mujeres incluidas en el estudio.
2. Identificar los tipos y ámbitos de la violencia contra las mujeres más comúnmente expresados dentro de la demarcación.
3. Determinar la prevalencia de las diversas formas de violencia (en los últimos 12 meses) entre las mujeres incluidas en el estudio.
4. Identificar la frecuencia con que las mujeres participantes del estudio denuncian los hechos de violencia ante las autoridades, así como caracterizar la respuesta que tienen ante las denuncias.

Metodología

Para alcanzar los objetivos planteados se llevó a cabo un estudio transversal mediante la aplicación de una encuesta, teniendo como universo de estudio a 500 mujeres habitantes de la delegación Coyoacán en la Ciudad de México.

Muestra

La muestra está conformada por 410 mujeres habitantes de la delegación Coyoacán. La edad promedio de las mujeres encuestadas fue de 26.26 años en un rango de 12 a 67 años. El tiempo promedio de la (última o actual) relación de pareja es de 5.43 años en un rango de cero a 40 años.

En el siguiente cuadro se muestran las colonias que fueron objeto de entrevista así como el número de encuestas aplicado en cada una de ellas:

Colonia	Frecuencia	Porcentaje	Grado de marginación
Adolfo Ruiz Cortinez	25	6.0	Alto
Ajusco	25	6.0	Alto
Avante	8	1.9	Muy bajo
Barrio la Concepción	8	1.9	Muy bajo
Barrio Magdalena Culhuacán	16	3.8	Muy alto
Barrio San Lucas	7	1.7	Muy bajo
Campestre Churubusco	8	1.9	Muy bajo
Campestre Coyoacán	8	1.9	Muy bajo
Cantil del Pedregal Media Luna	12	2.9	Bajo
Ciudad Jardín	9	2.2	Muy bajo
Condominio Altillo Universidad	7	1.7	Muy bajo
Copilco el Alto	29	6.9	Alto
Copilco Universidad	7	1.7	Muy bajo
CTM Culhuacán Sección VI	12	2.9	Bajo
Del Carmen Viveros de Coyoacán	8	1.9	Muy bajo
El Caracol	11	2.6	Bajo
El Rosedal	8	1.9	Muy bajo
Hacienda de Coyoacán	8	1.9	Muy bajo
Hermosillo	12	2.9	Bajo
Jardines de Coyoacán	8	1.9	Muy bajo
La Candelaria	10	2.4	Medio
Nueva Díaz Ordaz	9	2.2	Medio
Parque San Andrés	7	1.7	Muy bajo
Paseos de Taxqueña	8	1.9	Muy bajo
Pedregal de Santa Úrsula Coapa	26	6.2	Alto
Pedregal de Santo Domingo Centro	22	5.3	Muy alto
Pedregal de Santo Domingo Sur	17	4.1	Muy alto
Prado Churubusco	8	1.9	Muy bajo
Pueblo Santa Úrsula Coapa	8	1.9	Medio
Residencial Copilco	8	1.9	Muy bajo
Romero de Terreros	6	1.4	Muy bajo
San Diego Churubusco	8	1.9	Muy bajo
San Francisco Culhuacan	16	3.8	Muy alto
San Pablo Tepetlapa	5	1.2	Medio
UH Integración Latinoamericana	8	1.9	Muy bajo
Villa Coyoacán	8	1.9	Muy bajo
Villa Quietud	8	1.9	Muy bajo
Total	**418**	**100.0%**	

Cada una de los participantes brindó información sobre las personas con las que compartía su hogar, de tal forma que fue posible obtener, de manera indirecta, información de 1715 personas, 43.1% hombres y 56.9% mujeres. La información recopilada incluye las áreas de escolaridad, empleo, condición de habla indígena, estado civil y número de hijos, además de las características de la vivienda.

Criterios de inclusión

Mujeres cuya residencia actual se situara en la delegación Coyoacán en los últimos 12 meses y que cumplieran con las siguientes características:

1. Alguna vez unidas (se incluyeron relaciones de noviazgo, concubinato y matrimonio)
2. Mayores de 12 años de edad
3. Que aceptaran participar en el estudio

Criterios de exclusión

1. Mujeres que tuvieran alguna discapacidad para responder al cuestionario
2. Mujeres que, al momento del levantamiento de la encuesta, estuvieran en compañía de alguna persona (familiar, amistad, etc.) que impidiera garantizar las condiciones de privacidad y confidencialidad de la entrevista.

Límites de espacio y tiempo

- Espacio: Hogares de las mujeres participantes, vía pública,
- Tiempo: El levantamiento de la encuesta se realizó entre el 13 y el 30 de noviembre del 2011.

El cuestionario

Para la elaboración del cuestionario de diagnóstico se tomaron como base la Escala de Violencia en la Pareja (Cienfuegos Martínez, 2010) y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de 2006 (ENDIREH, 2006) en su cuadernillo para mujeres unidas. Además se consultaron otros documentos afines, como el de la Encuesta de Salud y Derecho de las Mujeres Indígenas de 2008 (ENSADEMI, 2008).

El cuestionario se conformó de la siguiente manera (Ver ANEXO 1):

- Carátula de identificación y consentimiento informado
- Características de la vivienda y número de residentes
- Características sociodemográficas de los integrantes del hogar
- Ámbitos laboral, escolar y comunitario (Violencia)
- Vida en pareja (Violencia)

- Sección de cierre y notas de campo

Diseño Muestral

Se realizó un muestreo multietápico por conglomerados a partir de las colonias en la delegación y su nivel de marginación, y por cuota en cada una de las colonias.

Diseño operativo

Para el levantamiento de la encuesta se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Reclutamiento del personal
- Sensibilización en temas de género y violencia contra las mujeres
- Selección del personal
- Definición de las funciones y obligaciones del personal de campo
- Estrategia de levantamiento
- Retroalimentación
- Sesión de contención

Reclutamiento del personal

La Dirección General de Participación Ciudadana de la Delegación Coyoacán convocó a mujeres participantes de otros programas ejecutados con anterioridad por la Dirección que tuvieran experiencia en la aplicación de cuestionarios para entrevista guiada y que gozaran de reconocimiento social en sus colonias y comunidades.

Además, las responsables del proyecto realizaron también una invitación a mujeres con experiencia en el campo para que participaran en el proceso de selección.

Sensibilización en temas de género y violencia contra las mujeres

Con las mujeres convocadas se realizó una sesión de sensibilización en temas de género y violencia contra las mujeres; en ella se presentaron los objetivos de la investigación y la importancia que ésta tendría en el futuro próximo para el desarrollo de planes y programas de intervención en la demarcación.

Selección del personal

Se definieron dos cargos que se desempeñarían en el trabajo de campo: supervisora y encuestadora. Basándonos en la experiencia en campo y el conocimiento de los temas y

las zonas donde se realizaría el levantamiento, se conformó un equipo de 1 supervisora en jefe, 1 supervisora en campo y 10 encuestadoras.

Se llevó a cabo una sesión de capacitación donde se incluyeron los siguientes temas:

a) Presentación de los objetivos de la investigación;

b) Técnica de la entrevista;

c) Secciones del cuestionario a aplicar y estrategias de levantamiento;

d) Sensibilización en cuestiones éticas para la investigación sobre violencia contra las mujeres.

Después de esta sesión se realizó una breve evaluación para definir quiénes serían las personas que ocuparían cada puesto.

Definición de las funciones y obligaciones del personal de campo

Las encuestadoras: El equipo de encuestadoras estuvo conformado por mujeres que tuvieron la responsabilidad de rastrear y entrevistar a las mujeres que cumplían con los criterios de inclusión en diversas colonias de la demarcación.

A cada una de ellas, se le proporcionó un *kit* de materiales para el trabajo en campo:

- Credencial autorizada por la delegación Coyoacán para su identificación.
- Carta de presentación.
- Listado y mapas de las colonias donde se levantaría la encuesta.
- Cuestionarios
- Hoja de instrucciones
- Trípticos informativos sobre el tema y números y direcciones de contacto en caso de necesitar ayuda.

Las supervisoras: El equipo de supervisoras fue el responsable de dirigir el trabajo del equipo de encuestadoras. La *supervisora en jefe* era la encargada de delimitar las calles y colonias que correspondería rastrear así como establecer la carga de trabajo para cada encuestadora; además debía recabar los cuestionarios respondidos cada día y supervisar su correcto llenado y codificado. La *supervisora en campo* era la encargada de acompañar en ocasiones a las entrevistadas para corroborar el correcto acercamiento a

las informantes así como colaborar en la recaudación de cuestionarios respondidos y la supervisión del llenado correcto y codificado.

Estrategia de levantamiento

Se encuestaron a mujeres que cumplieran con los criterios de inclusión y que aceptaban recibir a la encuestadora en su hogar. La aplicación del cuestionario se llevó a cabo en tiempos y espacios que garantizaran la total privacidad y seguridad, cuando la mujer estaba sola en casa o pudiera y aceptara realizar la entrevista en un espacio aislado (habitación, estudio, etc.) lo más lejos posible de otras personas que pudieran escuchar la conversación. Si estas condiciones no se cumplían, se incitó a la entrevistada a recibir a la entrevistadora en otro momento o realizar la entrevista en otro lugar fuera del hogar.

Manejo de estrés

Las entrevistadoras fueron dotadas de algunas herramientas que les permitieran lidiar con el estrés que implica narrar y escuchar historias de violencia: Si al momento de realizar la entrevista, la entrevistada presentaba alguna reacción emocional fuerte (crisis de llanto, angustia, etc.), la entrevistadora fue instruida para permanecer con la mujer hasta que se tranquilizara y escuchara con atención lo que le comentara. Además, si la mujer lo consideraba pertinente, se le proporcionaba información (en un folleto o en un papel) de instituciones especializadas y números de emergencia para que la tuviera a su disposición.

Las entrevistadoras fueron dotadas de conocimientos sobre el tema lo que permitía una mejor contención de la situación de estrés de la entrevistada. Se les dio instrucciones precisas para que si la mujer deseaba parar la encuesta y ya no continuar dando información, su decisión fuera respetada.

Retroalimentación

Con la finalidad de que las mujeres participantes en el estudio recibieran una respuesta o retroalimentación a la información proporcionada, se diseño un tríptico donde se incluía información sobre: violencia contra las mujeres, tipos de violencia, el ciclo de la violencia, directorio de recursos disponibles en la delegación con nombre, dirección y teléfono donde se ofrece apoyo a mujeres que viven violencia. (Ver ANEXO 2)

El tríptico estuvo disponible para todas las mujeres entrevistadas, independientemente de si respondieron haber vivido algún episodio de violencia o no. Se dio la instrucción de no proporcionarlo cuando a juicio de la entrevistadora o de la entrevistada, hubiera un riesgo para la mujer al tener consigo esa información.

Sesión de contención

De acuerdo con las "Consideraciones éticas para la investigación sobre violencia contra las mujeres"[12] es importante brindar a las entrevistadoras y en general al personal de la investigación, la oportunidad para el desahogo emocional o para la orientación individual cuando sea necesario. Es por ello que al finalizar el levantamiento se realizó una sesión de contención emocional dirigida por el equipo de investigadoras responsables del proyecto.

[12] En: Ellsberg, Mary y Heise, Lori (2007) *Manual Investigando la violencia contra las mujeres. Una guía práctica para la investigación y la acción.* Managua: OMS-PATH.

Las Mujeres en Coyoacán: Presentación de resultados

Características de la vivienda, número de residentes y tipo de jefatura

De acuerdo con datos del INEGI en 2010[13] en la delegación Coyoacán, en las 170,067 viviendas habitadas hay un promedio de 3.4 habitantes en un rango de 1 hasta 11. Se observa que alrededor del 95% de las viviendas cuentan con agua potable, drenaje, excusado o sanitario, energía eléctrica y televisión; el 90% cuenta con refrigerador. En el 80% cuenta con lavadora y alrededor del 59% tiene computadora. Con respecto a la encuesta aplicada, el tipo de vivienda se distribuye de la siguiente manera:

GRÁFICA 5. Porcentaje Según Tipo de Viviendas

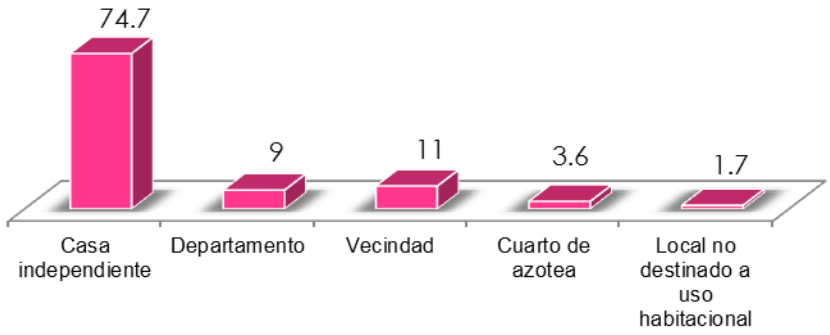

Prácticamente todas las casas están construidas con muros de tabique, ladrillo o block únicamente el 3% de las viviendas tiene muros de lámina de cartón o asbesto; el 8.4% de los techos son de este mismo material. Alrededor del 41% de los pisos son de firme o cemento y el 59% tienen recubrimiento. Por lo que, en términos generales, las características de las viviendas en Coyoacán son aceptables.

Sin embargo, al analizar los datos por tipo de jefatura es posible observar que aquellos con jefatura femenina tienen mayores carencias que los hogares con jefatura masculina. En Coyoacán el 32.5% de los hogares está encabezado por una mujer en donde reside el 27.9% de la población.

[13] http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=09

CUADRO 5. Tipo de Jefatura de los Hogares en Coyoacán

Unidad de observación	Jefatura Masculina		Jefatura Femenina	
	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje
Hogares	117,285	67.5	430,059	32.5
Población	56,456	72.1	166,788	27.9

FUENTE: *Censo de Población y Vivienda 2010.* INEGI.

Se destaca por ejemplo que el 4% de los hogares con jefatura femenina residían en locales no destinados para el uso habitacional, comparadas con el 0.7% de los hombres; 6.5% de los hogares con jefatura femenina habitan viviendas construidas con láminas de cartón o asbesto; el 14.5% de ellas cuenta con láminas de este tipo como techos y el 49% tiene piso firme o cemento; mientras que en los hogares con jefatura masculina, estos porcentajes son del 1.4%, 5.8% y 37.3% respectivamente.

Número de cuartos

En el cuestionario se introdujeron algunas preguntas con la intención de conocer el grado de hacinamiento así como la falta de intimidad en las viviendas entrevistadas dando como resultado que del total de las parejas que habitan en los hogares (en promedio una pareja por hogar), el 87.3% cuenta con una habitación independiente para dormir, el restante 12.7% no tiene privacidad. Por otro lado, el 49% de los niños entre 3 y 14 años cuentan con cuartos independientes, en el 20.1% de los casos comparten el cuarto entre niñas y niños y el 30.9% duerme con algún adulto como se muestra en las siguientes gráficas.

Gráfica 6. Porcentaje Según Característica de los Dormitorios de las Parejas

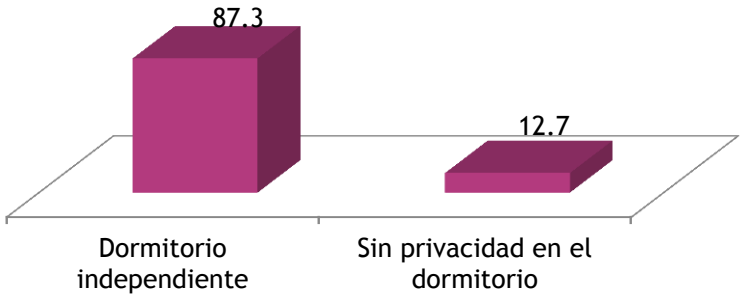

Gráfica 7. Porcentaje Según Características de los Dormitorios de Infantes de 3 a 14 años

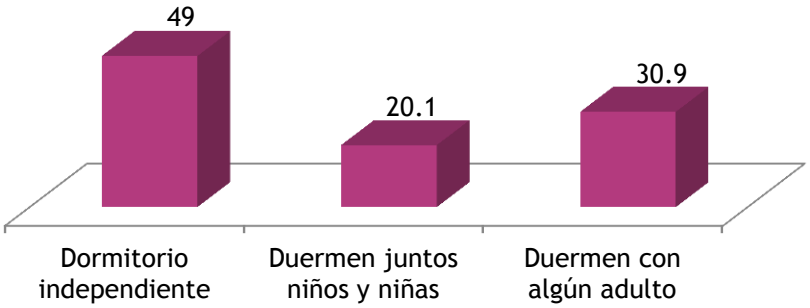

Situación conyugal

De acuerdo a la tendencia que se muestra tanto a nivel nacional como en la entidad, son más las mujeres separadas o divorciadas que los hombres al interior de sus hogares; se observa que por cada tres mujeres que reportan ser viudas hay un hombre en esta situación.

Lo mismo sucede en el caso de la soltería ya que más mujeres que hombres son solteras y, en muchos casos, son también madres; caso contrario con la situación conyugal de unión ya que son más los hombres que están casados o en unión libre.

TABLA 1. Porcentaje por Tipo de Situación Conyugal por Sexo y Promedio de Edad

		Hombres	Mujeres
Promedio de Edad		27.76	27.35
Estado civil	Unión libre	22.4%	15.9%
	Separada/o	1.7%	6.4%
	Divorciada/o	0.7%	2.3%
	Viuda /o	0.9%	2.6%
	Soltera/o	31.8%	42.7%
	Casada/o	42.5%	30.2%

Situación conyugal y vida familiar

Del total de las mujeres encuestadas que reportaron tener o haber tenido una relación de pareja, 45.2% vive con ella actualmente y 54.8% ya no lo hacen. En el siguiente gráfico se muestra que la mayoría de las mujeres entrevistadas que empezaron una vida de pareja lo hicieron de manera independiente; es decir, vivían sólo la pareja y sus hijos (57.4%); por otro lado, el 29% indicó haber vivido con los padres o familiares de la pareja, el 11.4% señaló haber vivido con sus padres u otros familiares de ella. El 2.5% indicó haber vivido en otro espacio tal como la calle.

GRÁFICA 8. Porcentaje por Tipo de Residencia de la Pareja

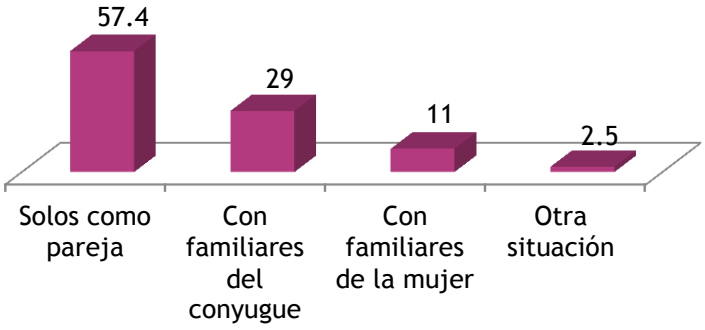

Algunas de las razones por las declaran no vivir con su pareja son el hecho de que él trabaja en los Estados Unidos (3.3%) o están separados temporal (1.1%) o definitivamente (24.4%). Otras razones mencionadas son el hecho de ser madres solteras (3.89%), viudas (0.56%), ser soltera y no tener pareja actualmente (60%). En promedio, las mujeres reportan no vivir con su pareja desde hace un año, en un rango de cero a 24 años. El 5.6% refiere no haber tenido pareja nunca en su vida.

Escolaridad

La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) establece que la población con carencia por rezago educativo es aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios:

1) Tener de tres a quince años y no contar con la educación básica obligatoria y no asistir a un centro de educación formal;
2) Haber nacido antes de 1982 y no contar con primaria completa;
3) Haber nacido a partir de 1982 y no contar con secundaria completa.

Según datos de CONEVAL[14] en 2010 el rezago educativo en la delegación es de 7.5%, es decir, 44,112 habitantes. Las participantes de la encuesta indicaron que en sus hogares el 29.9% de los hombres cuenta con una escolaridad máxima de primaria, al igual que el 26.7% de las mujeres. El porcentaje de mujeres que cuentan con secundaria incompleta o terminada es de 37.5% y el de los hombres es 34.6%. Los datos muestran en general que un mayor número de mujeres cuenta con un nivel de estudios más alto que el de los hombres desde primaria completa a bachillerato y/o preparatoria, pero esta tendencia se invierte en el caso de estudios profesionales y de posgrado en donde es más el porcentaje de varones con estos niveles de estudios.

14 http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimencional/informacion_municipios.es.do

Condición de ocupación

Respecto al empleo, se observa que alrededor del 50% de las mujeres encuestadas no realizan actividad económica y/o se dedican a los quehaceres del hogar. Considerando el porcentaje de mujeres que cuentan con trabajo, el 37% indica ser empleada; el 10.3% refieren trabajar por su cuenta, el 1.4% señala ser obrera y alrededor del 0.5% son trabajadoras sin pago ya sea en un negocio propiedad del hogar o que no es del hogar.

GRÁFICA 9. Porcentaje Según Condición de Ocupación y Tipo de Trabajo

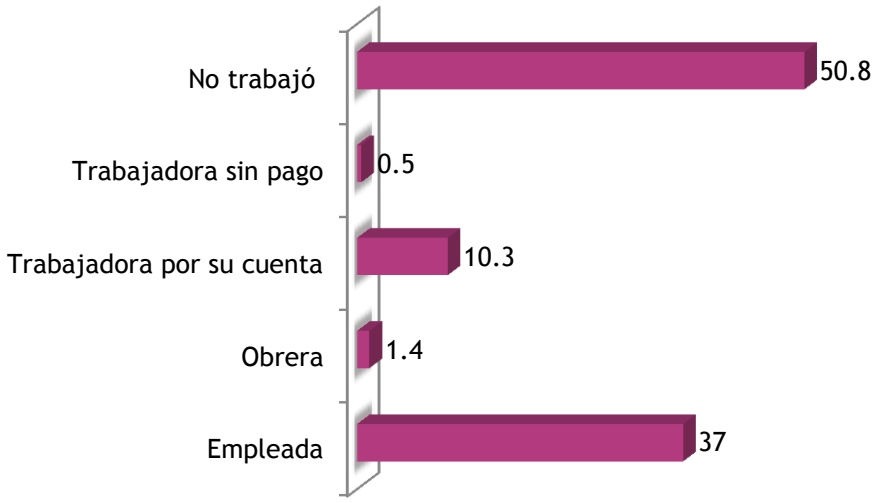

Considerando sólo a aquellas mujeres que indicaron tener una actividad económica se observó que el 42.7% trabaja en el comercio sea formal o informal, el 15.5% realiza labores domésticas remuneradas, el 10.2% en una oficina o dependencia pública; seguidas por aquellas que trabajan en una oficina privada 8.7%. El 11.2% de las mujeres, trabajan en una fábrica o taller. Sólo el 1% de la muestra trabaja en una escuela.

En comparación a los hombres son más las mujeres que trabajan por su cuenta en el comercio, sin embargo -por razones de diseño metodológico- no es posible identificar si dicho comercio es formal e informal.

Una de las diferencias más importantes es en el porcentaje de hombres y mujeres que fungen como patrones/as, pues mientras sólo un 2% de las mujeres está en esta posición,

en los hombres el porcentaje es de alrededor 7%. Además destaca que sólo en las mujeres se observan casos donde se labora en alguna empresa familiar sin recibir remuneración económica.

TABLA 1. Porcentaje Según Condición de Ocupación y Tipo de Trabajo por Sexo

		Hombres (%)	Mujeres (%)
Trabajó la semana pasada	Si	73.8	50.1
	No	26.2	49.9
Ocupación	Empleada/o	66.4	71.7
	Obrero/a	9.8	6.2
	Patrón/a	6.8	1.8
	Por su cuenta en comercio	17.0	19.6
	Trabajador sin pago	--	0.7

La Violencia Contra las Mujeres en Coyoacán

Teniendo ya conocimiento de las características de las mujeres que respondieron a nuestra encuesta, podemos pasar al análisis de los ámbitos y tipos de violencia que reportan haber experimentado, la incidencia que los eventos violentos han tenido y las razones que arguyen las mujeres para denunciar o no.

Hemos dividido el presente apartado a partir de los diversos ámbitos en que las mujeres han vivido violencia; no debemos olvidar que en cada ámbito de la vida se pueden experimentar uno o varios tipos de violencia y la incidencia y/o frecuencia de los eventos nos dan una idea de la intensidad y gravedad del fenómeno[15].

Para comenzar con el análisis, se muestra la Gráfica 10 donde se observa que la violencia más frecuentemente reportada fue la violencia en la pareja, pues 64.6% de las mujeres reportaron al menos un incidente de violencia en este ámbito. De acuerdo con la frecuencia de ocurrencia, el siguiente tipo de violencia es la comunitaria, seguida por aquella realizada en el ámbito laboral ya sea por parte de las políticas de la empresa (Laboral 1) o por algún compañero o jefe (Laboral 2). La violencia menos frecuente es la ocurrida en el ámbito escolar.

[15] Los conceptos y definiciones utilizadas para este análisis se expusieron ya en el capítulo: “La Violencia contra las mujeres: Conceptos clave y Marco Legal”

GRÁFICA 10: Porcentaje de Mujeres que Experimentaron y no Alguna Situación de Violencia

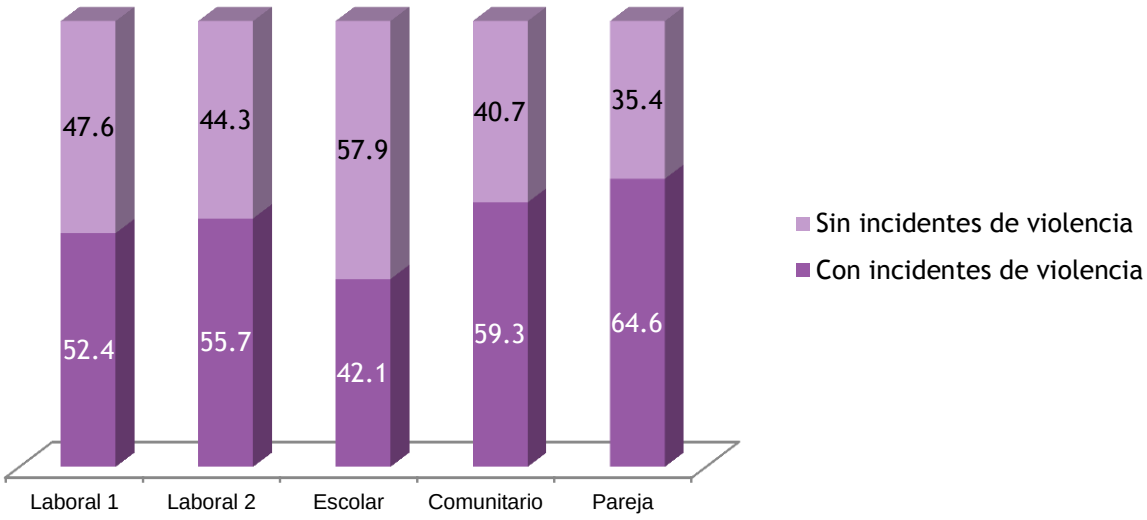

Estos datos son reveladores ya que, si bien la Delegación Coyoacán reporta índices bajos de violencia en los documentos consultados, la incidencia de hechos de violencia entre las mujeres de nuestra muestra es bastante alta en todos los ámbitos, lo que implica un subregistro en las cifras oficiales y la consecuente invisibilización de la problemática.

Es importante tomar en cuenta la manera en que las diferentes modalidades de la violencia se entrelazan ya que así, podemos comenzar a construir patrones de riesgo en las mujeres que viven violencia. En la siguiente figura se muestran las correlaciones entre las diferentes modalidades de violencia. Las líneas más gruesas entre cada una de las modalidades muestran la fuerza de la correlación. Los índices de correlación (la cifra indicada sobre la línea que une cada par) indica la forma en que el puntaje de cada una de las modalidades aumenta o disminuye de manera conjunta con el resto de las modalidades. Un puntaje positivo indica que al aumentar una modalidad de violencia la otra también lo hace, mientras que un puntaje negativo indica que al aumentar el puntaje en una, disminuye en la otra. Se presentan solo las relaciones que mostraron tener significancia estadística.

FIGURA 1. Correlación entre Modalidades de Violencia.

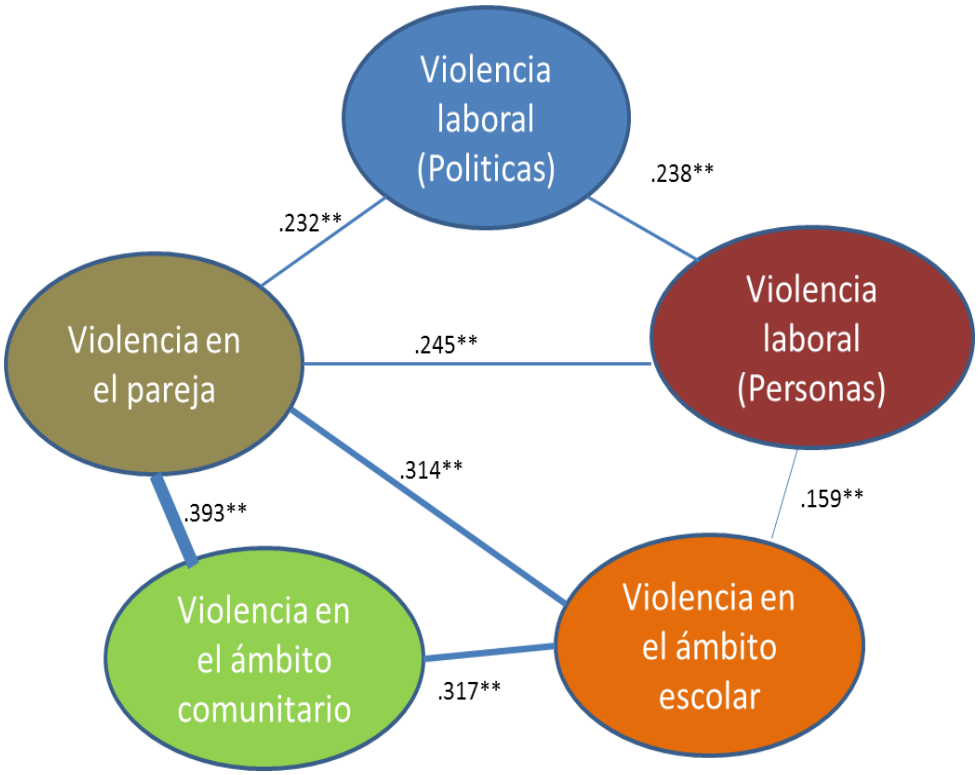

Así, se observa que las mujeres que indicaron haber vivido algún tipo de violencia laboral (por las políticas de la empresa) tienden a experimentar algún tipo de violencia por parte de su jefe, algún directivo o algún compañero; así como a vivir violencia dentro de su relación de pareja.

La violencia ejercida por el jefe, directivos o compañeros de trabajo mostró estar relacionada con la violencia en al ámbito comunitario y con la vivida dentro de la relación de pareja. Además, mayores puntajes en la violencia en el ámbito escolar se vinculan con mayor violencia en el ámbito comunitario y con violencia en la relación de pareja. La violencia en el ámbito comunitario está relacionada con la existencia de mayor violencia en el trabajo.

La violencia en la pareja está relacionada con todas las otras modalidades de violencia, es decir, las mujeres que reportan altos índices de violencia en la pareja también reportan altos índices en violencia en el ámbito laboral, en la escuela y en la comunidad. Por otro

lado, las mujeres que vivieron violencia en la escuela tienden a experimentar violencia en el trabajo y en la calle.

Así, podemos dar cuenta de que los hechos de violencia son cotidianos para las mujeres y son experimentados en mayor o menor medida en todos los ámbitos de su vida; más aún, las mujeres que viven hechos violentos en uno de los ámbitos tienen mayores probabilidades de también vivirlos en los demás.

Es por ello que, a pesar de que los resultados de nuestra encuesta se presentan divididos por ámbito, no debemos olvidar que son parte de un complejo fenómeno y que lo que sucede en un ámbito de la violencia sucede también en todos los demás.

Violencia de Pareja y Familiar

Intentar combatir la violencia que viven las mujeres en el seno del ámbito familiar es muy difícil, implica ir en contra de una serie de estereotipos de género que se aprendieron desde la niñez y que les impiden identificar y reconocer su situación.

> ***Yo creo que sí tiene que ver mucho la educación, porque a ti te dicen "tú a tu marido no le digas nada… y ahora que te vas a casar tú tienes que hacer esto y lo otro".***
>
> ***Desde chiquitas te meten la idea, creces con esa idea y dices "yo vi que a mi mamá mi papá le pegaba y le gritaba, pues entonces así es el marido perfecto". Pues con eso creces y te conformas. (Grupo focal de Mujeres, Coyoacán)***

En el presente apartado nos hemos centrado en la violencia conyugal por ser ésta la de mayor prevalencia así como la mayormente reportada o denunciada por las mujeres en la delegación.

Como se mencionó en el capítulo anterior, de acuerdo con los datos de INEGI (2010); en el Distrito Federal del total de mujeres casadas o unidas, 41.2% reportan haber vivido al menos un incidente de violencia conyugal en el transcurso de un año, siendo la mayoría de estos incidentes violencia de tipo emocional, seguida por la económica, la física y la

sexual. El perfil de las mujeres que viven mayor violencia dentro del ámbito familiar son las mujeres unidas (en una relación legal o de hecho), jóvenes (de 15 a 24 años) y que reportan ser amas de casa.

De acuerdo a los datos obtenidos para este diagnóstico, la violencia conyugal fue la más frecuentemente reportada, 64.6% de las mujeres encuestadas reportaron haber vivido al menos una vez en la vida este tipo de violencia. Con los datos obtenidos en este rubro, no podemos cuantificar el porcentaje de mujeres que experimentaron estos incidentes de violencia sólo en el último año por lo que no es posible comparar los datos con los proporcionados por INEGI. Sin embargo, de acuerdo con los funcionarios y funcionarias delegacionales, en la Delegación Coyoacán, la incidencia de la violencia no es tan alta como en otras demarcaciones, probablemente debido al bajo índice de marginación de la demarcación:

> ***Pues yo creo que alto índice [de violencia] no tenemos en comparación con otras delegaciones porque no somos una delegación que…Yo te decía que parte de la educación y la población de Coyoacán es una población medianamente educada, educada me refiero a por lo menos secundaria prepa, sí tienen. De ahí parte la forma de convivir entre parejas y entre mujeres. No quiero decir que no exista […] pero creo que es mínimo lo que se vive en Coyoacán a lo que se vive en otras delegaciones. Y mínimo no quiero minimizar, si no decir que sí existe y sí se atiende. (Funcionaria Delegación Coyoacán, Entrevista)***

En el ámbito delegacional y de acuerdo con los datos presentados por el Consejo Delegacional para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en Coyoacán en su XXIII sesión ordinaria, el mayor número de casos de mujeres que asisten a las instancias correspondientes para recibir algún tipo de apoyo o asesoría respecto a su situación de violencia corresponden a aquellas que tienen de 30 a 45 años de edad, son amas de casa, están casadas (aunque en su mayoría han comenzado un proceso de separación o divorcio) y su nivel escolar es el de secundaria. Las unidades territoriales con mayor

número de casos son Santo Domingo, Culhuacanes y Santa Úrsula Coapa[16]. Siendo el tipo de violencia emocional el de mayor incidencia, seguido del físico y el sexual.

> ***En aquellas colonias en donde mayor marginación se encuentra es en donde hay más violencia, o sea todas las denuncias que hemos tenido de violencia familiar provienen casi todas de Santo Domingo. Creo que tiene que ver con el grado de marginalidad de las colonias en donde se encuentran ese tipo de delitos, que tienen que ver con violencia familiar. (Funcionaria Delegación Coyoacán, Entrevista)***

Los datos arrojados por nuestra encuesta nos brindan un perfil parecido al que se ha detectado ya por la Delegación: Las mujeres que puntúan más alto en la escala de violencia en la pareja de la encuesta son aquellas habitantes de las colonias con mayor nivel de marginación, que tienen entre 21 y 45 años, están divorciadas o separadas de la pareja y reportan ser empleadas u obreras[17].

Violencia conyugal

En lo que se refiere al ámbito familiar, las mujeres participantes de este estudio reportan haber experimentado diferentes tipos de violencia; a continuación se detallan los porcentajes de los casos en que esto sucede.

Con respecto a la violencia psicoemocional, en la tabla 3 se muestran los porcentajes de mujeres que experimentan amenazas e intimidación por parte de su pareja; se observa que en promedio, 31% de las mujeres que tienen o han tenido pareja han experimentado este tipo de violencia.

> ***La encuesta fue muy rápida porque ella tenía miedo de que regresara su esposo del mercado, ya que él casi nunca la deja***

[16] Datos derivados de la demanda de atención de la UAVIF Coyoacán julio - septiembre 2011 (Consejo Delegacional Para La Asistencia Y Prevención De La Violencia Familiar En Coyoacán. Carpeta de la XXIII sesión ordinaria. Coyoacán. 30 de noviembre de 2011.)

[17] Esta discordancia en cuanto a la ocupación puede deberse a un error metodológico de la encuesta y es que en el rubro de ocupación no se incluyó la opción de “ama de casa”, por lo que este dato debe ser tomado con precaución al momento de realizar el análisis correspondiente.

salir y la vigila en todo lo que hace. (Entrevistadora, Notas de campo)

Ellas reportan que las acciones más frecuentes son aquellas dirigidas a controlar e intimidar: 47% de las mujeres indican que su pareja tiene celos de sus amistades; 39% indica que su pareja le ha insultado; en 36% sus parejas las vigilan y en otro 36% él les prohíbe que se junten o reúnan con sus amistades.

TABLA 2. Porcentajes de la Incidencia de la Violencia Psicoemocional Ejercida por la Pareja

Modalidad de Violencia Psicoemocional	Experimentó	
	No	Si
Mi pareja ha golpeado algún objeto para atemorizarme	69.4	30.6
Mi pareja me ha amenazado con dejarme	74.9	25.2
He tenido miedo de mi pareja o de algún familiar	70.5	29.4
Mi pareja ha llegado a insultarme	60.5	39.6
Se enoja si no hago lo que él (ella) quiere	65	35
Vigila todo lo que hago	64.3	35.8
Me prohíbe que me junte o reúna con mis amistades	63.8	36.2
Se molesta de mis éxitos y mis logros	82.9	17.1
Me agrede verbalmente si no cuido a mis hijos como él/ella piensa que debería de ser	75.6	24.4
Se enoja si no está la comida, el trabajo de la casa, el lavado de la ropa, cuando él/ella cree que debería estar	74.2	25.8
Tiene celos de mis amistades	52.9	47.1

Es de destacar que en las preguntas con más alto porcentaje de incidencia de violencia son las mujeres jóvenes (entre 16 y 45 años), divorciadas o separadas y que trabajan como empleadas u obreras, quienes más frecuentemente han experimentado ese tipo de violencia.

Otro tipo de control es el que se ejerce a través del dinero, la violencia económica es experimentada, en promedio, por 22% de las mujeres encuestadas. La violencia

económica más frecuente es que su pareja se enoje cuando ella le dice que no le alcanza el dinero que él le da. El 19% señala que su pareja les prohíbe trabajar o seguir estudiando y aproximadamente 16% refiere que su pareja utiliza el dinero para controlarlas.

TABLA 3. Porcentajes de la Incidencia de la Violencia Económica Ejercida por la Pareja

Modalidades de la Violencia Económica	Experimentó	
	No	Si
Utiliza el dinero para controlarme	84.1	15.8
Me prohíbe trabajar o seguir estudiando	80.7	19.3
Se enoja cuando le digo que no me alcanza el dinero que me da	69	31

Es interesante notar que este tipo de violencia se da en prácticamente la misma proporción en las mujeres de todos los grupos de edad (exceptuando las menores a 20 años, probablemente porque hay menor probabilidad de que ellas vivan en pareja). Esto implica que el factor económico es un arma básica dentro las familias para el ejercicio del poder; muchas de las entrevistadas comentan la alta incidencia de chantajes y peleas que suceden en la relación de pareja alrededor del dinero.

> ***Ella me comentó que nunca habla con nadie del tema porque le da mucha pena pero es la verdad: El papá de sus hijos siempre la vio como la niñera solamente. Su esposo no la deja salir, se molesta si llega y ella no esta al pendiente de sus hijos,* le da lo que quiere de dinero *y la humilla. (Entrevistadora, Notas de campo)***

Una anotación importante es que las mujeres perciben los problemas económicos como una causa fundamental de la violencia, en el grupo focal realizado con mujeres se argumenta que son las carencias económicas las que generan gran tensión en las parejas y eso desencadena la violencia:

Es que es como dicen "Cuando el hambre entra por la puerta, el amor sale por la ventana" y empiezan los problemas y los gritos "no, es que tú me das" y "pues de dónde quieres que saque" y así… (Grupo focal de Mujeres, Coyoacán)

Sin embargo, hemos de destacar que estas tensiones a partir del factor económico no sólo afectan a las mujeres, los hombres también se sienten vulnerables y afectados por este tipo de situaciones:

[…] en lo que decían de las parejas que trabajan los dos, obviamente aquí hay una competencia y se da una primer violencia, o sea, violencia yo la he vivido más gruesa, más densa y más pesada de una mujer hacia un hombre que de un hombre a una mujer. En lo físico también y no se diga en lo mental, cuando la mujer ni pela al hombre es peor violencia y el hombre ahí rogando "¡dime algo!", "¡Por favor hazme sentir que me quieres!" y la mujer… y eso es muy dado.

[…] Entonces ¿quién da esa competencia? Yo le decía "a ver, ni siquiera ganas más que yo" ¿no? Entonces, entra una rivalidad así y unas discusiones absurdas porque "ni siquiera ganas dinero", "el día que de veras ganes dinero vas a querer que te bolee los zapatos" digo, "te los boleo, sin broncas, pero…" (Grupo focal de Hombres, Coyoacán)

Así, se vuelve evidente que los diferentes tipos de violencia se entrelazan y suceden simultáneamente en las relaciones de pareja; adicionalmente a esto la violencia psicoemocional y económica son difíciles de identificar porque no dejan "huellas" en el cuerpo (como sucede con la violencia física); sin embargo, dentro de una relación de pareja, este tipo de agresiones son casi siempre precursoras de tipos más severos de violencia.

Algunas de las mujeres participantes de este estudio reconocen que aún no tienen un conocimiento certero de las conductas violentas y de las consecuencias que implican. Así, la violencia física se percibe como la consecuencia de "quedarse" en una relación por miedo o por ignorancia.

> ***Es que muchas veces no te das cuenta… a lo mejor a ti te dicen 'es por tu bien' por ejemplo que no puedas salir o que estés encerrada y eso es violencia… y tú si así lo aprendiste no te das cuenta.***
> ***Muchas veces es por miedo. O 'es que yo no tengo ningún estudio y mi marido me da todo… entonces mejor me quedo'.*** **Porque la violencia psicológica va empezando y así te van diciendo 'es por tu bien…' y luego ya empiezan las tranquizas.** ***(Grupo focal de Mujeres, Coyoacán)***

Es impactante encontrar que 1 de cada 3 mujeres encuestadas (27%) indicaron haber vivido al menos un evento de violencia física. El 30.8% señala que su pareja las ha empujado con fuerza y el 23.5% indica que él las ha golpeado.

TABLA 4. Porcentajes de la Incidencia de la Violencia Física Ejercida por la Pareja

Modalidad de la Violencia Física	Experimentó	
	No	Si
Me ha empujado con fuerza	69.1	30.8
Me ha golpeado	76.5	23.5

Es importante destacar que más del 10% de las mujeres entre 36 y 45 años indica que esto sucede o sucedía "siempre" durante su relación de pareja y que, a pesar de ser las mujeres divorciadas o separadas quienes reportan estos sucesos con mayor frecuencia, no debemos dejar pasar que alrededor de 20% de las mujeres unidas reporta que esto ha

pasado alguna vez dentro de su relación. Este es un “foco rojo” que requiere atención inmediata, ya que –como veremos más adelante- las relaciones en donde ya ha existido violencia física (y de cualquier tipo) tienen alta probabilidad de que ésta vaya en aumento.

TABLA 5. Violencia en la Pareja por Grupos de Edad.

		Frecuencia			
	Edad	**Nunca**	**Casi nunca**	**Frecuentemente**	**Siempre**
Mi pareja me ha empujado con fuerza	15-20	87.3%	6.3%	4.8%	1.6%
	16-20	68.2%	22.7%	5.7%	3.4%
	21-35	59.5%	26.1%	7.2%	7.2%
	36-45	69.3%	13.6%	5.7%	11.4%
	46 y mas	69.2%	23.1%		7.7%
Mi pareja me ha golpeado	15-20	90.5%	6.3%	3.2%	
	16-20	81.8%	9.1%	6.8%	2.3%
	21-35	69.4%	18.9%	7.2%	4.5%
	36-45	70.1%	10.3%	9.2%	10.3%
	46 y mas	76.9%	7.7%	15.4%	

TABLA 6. Violencia en la Pareja por Estado Civil.

		Frecuencia			
	Estado civil	Nunca	Casi nunca	Frecuentemente	Siempre
Mi pareja me ha empujado con fuerza	Unida	64.8%	23.3%	7.4%	4.5%
	Soltera	80.5%	9.8%	4.9%	4.9%
	Noviazgo	80.8%	13.1%	3.0%	3.0%
	Divorciada/Separada	50.0%	22.7%	6.8%	20.5%
Mi pareja me ha golpeado	Unida	70.1%	16.9%	9.0%	4.0%
	Soltera	87.8%	4.9%	4.9%	2.4%
	Noviazgo	90.9%	5.1%	3.0%	1.0%
	Divorciada/Separada	59.5%	14.3%	11.9%	14.3%

Como ya hemos apuntado, la violencia en el ámbito conyugal frecuentemente incluye todos o varios tipos de actos violentos, como se muestra en la siguiente cita:

> ***La entrevistada tiene miedo a denunciarlo, lloró mucho. Su pareja la empuja siempre, no la deja trabajar, además la obliga a tener relaciones sexuales y la compara con sus amantes. Le ha amenazado con dejarla. La insulta mucho delante de sus hijos. (Entrevistadora, Notas de campo)***

Así, ligamos la violencia sexual a los eventos que viven cotidianamente las mujeres dentro de una relación violenta. Del universo de las mujeres entrevistadas para este diagnóstico, 14.6% de las mujeres refieren haberla experimentado al menos una vez en su vida. Destaca que en 20.2% de los casos, las encuestadas indican que su pareja no toma en cuenta sus necesidades sexuales; mientras que 12% de las mujeres refieren haber sido forzadas a tener relaciones sexuales y recibir críticas acerca de su desempeño sexual e incluso –como se muestra en la cita anterior- ser comparadas con las "amantes".

TABLA 7. Porcentajes de la Incidencia de la Violencia Sexual Ejercida por la Pareja

Modalidades de la Violencia Sexual	Experimentó	
	No	Si
Mi pareja me critica como amante	87.8	12.2
Me rechaza cuando quiero tener relaciones sexuales con él (ella)	88	11.9
No toma en cuenta mis necesidades sexuales	79.8	20.2
Me ha forzado a tener relaciones sexuales	87.8	12.1

Es de destacar que son las mujeres de mayor edad (+36 años) quienes reportan vivir con mayor frecuencia este tipo de eventos; sin embargo, no debemos dejar de lado el hecho de que mujeres de todos los grupos de edad (incluyendo a las menores de edad) refieren en mayor o menor frecuencia haber sido forzadas a tener relaciones sexuales. Esto indica

que la violencia sexual está presente incluso desde las relaciones de noviazgo, fenómeno que es necesario atacar con urgencia.

TABLA 8. Violencia en la Pareja por Grupos de Edad

		Frecuencia			
	Edad	Nunca	Casi nunca	Frecuentemente	Siempre
Mi pareja no toma en cuenta mis necesidades sexuales	15-20	93.4%	1.6%	3.3%	1.6%
	16-20	80.7%	5.7%	2.3%	11.4%
	21-35	75.0%	9.8%	4.5%	10.7%
	36-45	78.4%	8.0%	8.0%	5.7%
	46 y mas	61.5%	7.7%	7.7%	23.1%
Mi pareja me ha forzado a tener relaciones sexuales	15-20	98.3%	1.7%		
	16-20	90.9%	8.0%	1.1%	
	21-35	85.7%	5.4%	3.6%	5.4%
	36-45	81.8%	3.4%	8.0%	6.8%
	46 y mas	76.9%	23.1%		

Las notas de campo de las entrevistadoras también nos amplían el panorama respecto a la violencia en el noviazgo:

> ***Ella dice que su novio es muy celoso y que la ha empujado un par de veces* pero 'jugando'. *(Entrevistadora, Notas de campo)***

Estos actos violentos no se reconocen como tales, se minimizan y justifican con la idea de que, durante el noviazgo la relación es informal y lo que sucede dentro de ella no tendrá consecuencias graves. Así, las mujeres ignoran la posibilidad de que la violencia siga escalando y se vuelva más grave y frecuente poniendo en peligro su integridad:

> ***Dice que su novio se enoja si habla con sus amigos y si se arregla mucho. No le da importancia y no denuncia porque dice que su relación de noviazgo es temporal. (Entrevistadora, Notas de campo)***

Otro tipo de conductas violentas que no aparecen en los datos anteriores pero fueron referidos por algunas mujeres participantes de este estudio es el uso del chantaje por parte de las parejas como una manera de forzarlas a tener relaciones sexuales:

> ***Psicológicamente también te trabajan, te dicen 'ah, pues no quieres [tener relaciones sexuales] entonces no te doy esto o aquello' es por chantaje y pues eso también es violencia. (Grupo focal de Mujeres, Coyoacán)***

Este tipo de manipulación parece ser frecuente, sin embargo, es difícil que las mujeres la identifiquen como violencia ya que la relación sexual resultante no involucra fuerza física.
De todos los datos presentados anteriormente, es indispensable puntualizar que los mayores porcentajes en cuanto a la frecuencia en que suceden los eventos de violencia conyugal son reportados por las mujeres divorciadas o separadas; sin embargo, esto no quiere decir que la incidencia de violencia es más alta para esos estados civiles sino que fue en el transcurso de la relación de pareja en que sucedían los hechos.

Se preguntó a las mujeres divorciadas o separadas si los golpes y agresiones físicas, gritos, insultos y amenazas que habían experimentado habían sucedido antes o después de la separación (Gráfica 11).

GRÁFICA 11. Agresiones Antes y Después de la Separación

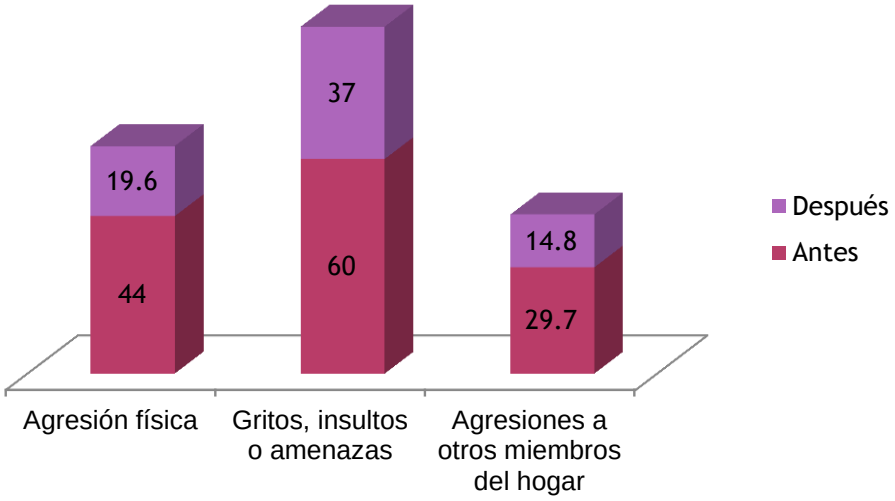

En las mujeres que refirieron ya no vivir con su pareja se observa que los porcentajes más altos de incidencia de violencia se dan dentro de la relación de pareja y si bien después de la separación las agresiones físicas y psicológicas continúan, éstas disminuyen de manera significativa. Una de las mujeres indica:

> ***Él me sigue acosando, me vigila y me habla para molestarme. (Mujer encuestada)***

En ese sentido, debemos tomar que en cuenta que son las mujeres unidas en una relación conyugal quienes tienen mayores probabilidades de involucrarse en un ciclo de violencia que llega a implicar graves consecuencias para su salud y bienestar.

El "ciclo de la violencia"

El llamado "ciclo de la violencia" refiere a una serie de etapas o fases que caracterizan a las relaciones violentas y que es importante conocer:

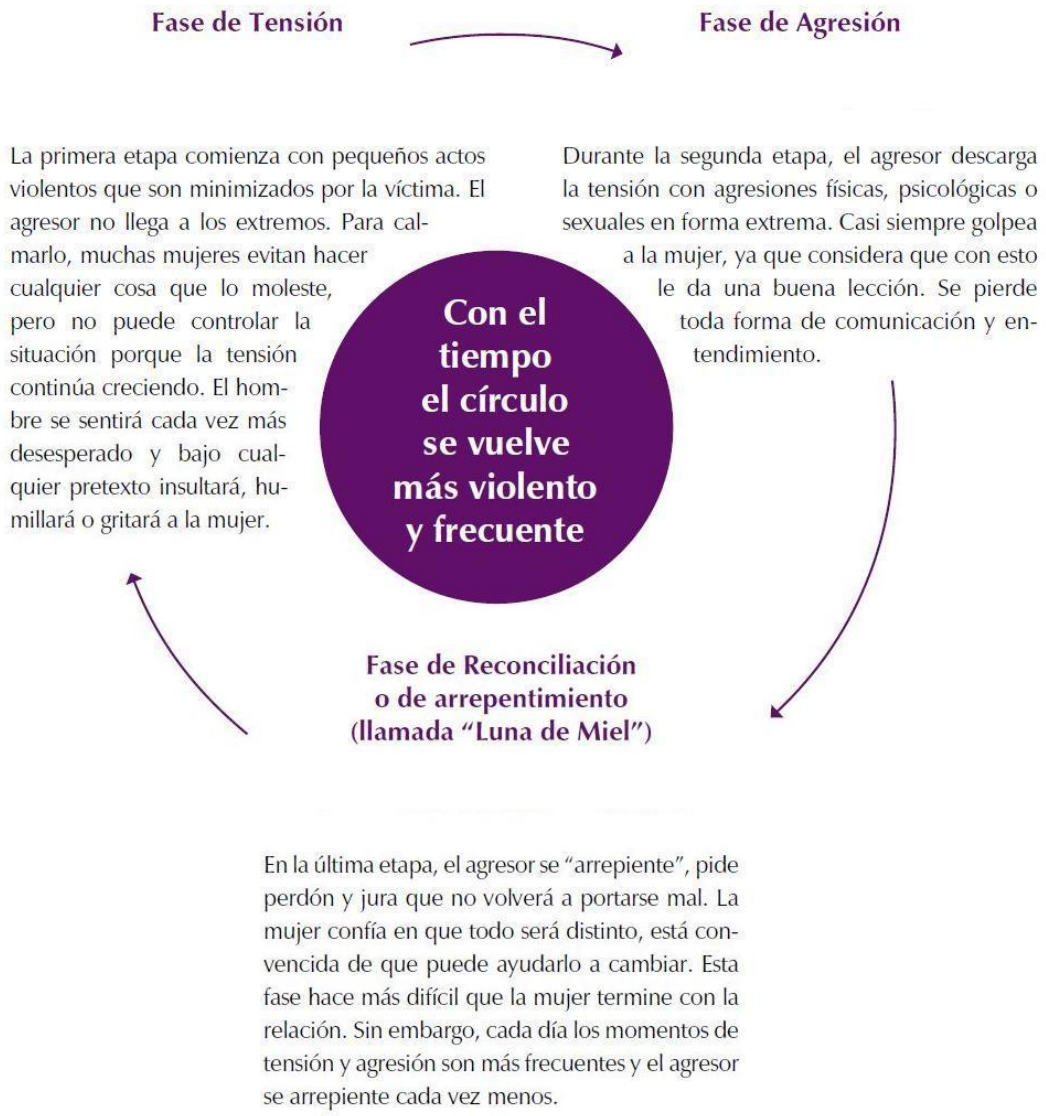

ILUSTRACIÓN 1. El Ciclo de la Violencia Conyugal

Como se muestra en la ilustración[18], es la fase de reconciliación o "Luna de Miel", donde se apela al amor y el apego entre los miembros de la pareja, la que hace difícil que las mujeres rompan con el ciclo y terminen la relación.

[18] Extraída de INMUJERES (2007) *"25 de noviembre. Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres… y las niñas"* Folleto de difusión disponible en:

Le da miedo dejarlo porque sí lo quiere mucho a pesar de que la trata mal. (Entrevistadora, Notas de campo)
Mira, no es justificación, pero seguiré con el asunto de la educación, la gente que vive violencia en este momento no son personas tan jóvenes, porque bien o mal a lo mejor no es una campaña tan amplia pero si existe información, de "no te dejes golpear" "si te golpea acúsalo" y demás, pero parten mucho del valor humano como persona que se tiene cada quien. […] Es la decisión de cada uno, es la falta de seguridad de uno mismo, si nosotras o nosotros no les ayudamos a tener esa seguridad...Hemos tenido casos en los que hemos logrado ayudar. No es criticar pero si es un asunto de autoestima. (Funcionaria Delegación Coyoacán, Entrevista)

Sin embargo, como nos mencionan algunas de las mujeres participantes en este estudio, es necesario tomar en cuenta otros factores que determinan la permanencia de las mujeres en las relaciones violentas: En opinión de una funcionaria de la Delegación Coyoacán, la razón más importante para que esto suceda es la "falta de empoderamiento de las mujeres":

- ***Y ¿cuáles crees que sean las razones de esta incidencia de la violencia? O sea, ¿qué genera esta violencia?***
- ***Pues yo creo que sí es la falta de empoderamiento de las mujeres, el hecho que en algunos casos mmmm… sí desconocen sus derechos humanos, eh, no reconocen ciertas actitudes como violencia ¿no? […] lo dan como la cotidianidad. […]***
- ***Entonces que, lo que sí genera esa violencia pues es la falta de empoderamiento, la falta cierta de información, [de]***

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100001.pdf [última consulta 03 de marzo de 2012]

> ***herramientas para tomar la decisión de ya no permitir esa violencia porque desgraciadamente cuando la mujer no está empoderada o no tiene cierta información, realmente lo que queda es "pues ni modo, pues aquí me quedo" y lo toman ya como una, pues casi, casi, "pues aquí me tocó vivir" y ya es lo que está sucediendo u otra, si a lo mejor sí me estoy dando cuenta de que es violencia pero es ese sentirse solas y ese no sentir el apoyo de que puede haber alguien que realmente los va a… pues a ayudar a salir de esa problemática. (Funcionaria Delegación Coyoacán, Entrevista)***

Así, además de la falta de información sobre sus derechos y la falta de recursos económicos suficientes, el no contar con redes sólidas de apoyo social y comunitario parece ser factor determinante en la decisión de una mujer para no romper con la relación violenta:

> ***Me comenta que a veces tiene miedo ha pensado en separarse pero no sabe a dónde ir ya que su familia vive lejos. (Entrevistadora, Notas de campo)***
>
> ***Me da pena contar este tipo de situaciones como la que tengo con mi esposo, pero a esta edad ¿Qué voy a hacer? ¿A dónde voy a ir? (Mujer entrevistada)***

En este sentido, se vuelve indispensable que, en el actuar de las instancias delegacionales, se generen no sólo cursos, talleres y programas de información y capacitación que incrementen el acceso de las mujeres a recursos personales y económicos que faciliten su salida de la relación violenta sino también espacios que las "cobijen" y que funcionen no sólo a manera de refugios temporales para ellas y sus hijas e hijos, sino también que les permitan tejer esas redes que les hacen falta y las mantienen en el aislamiento social y la indefensión.

Violencia perpetrada por otros miembros de la familia

De las mujeres encuestadas que viven o vivieron con su pareja se observa que alrededor de 40% vivía en la casa de un familiar suyo o de su pareja, así que se indagó sobre la frecuencia con que experimentaron algún hecho de violencia mientras vivían en esa situación.

En la siguiente gráfica se observa que 21% de las mujeres experimentó agresiones físicas, 26.8% gritos, insultos o amenazas y 13.9% fue testigo de agresiones realizadas contra otros miembros del hogar.

GRÁFICA 12. Agresiones Vividas Mientras Vivía con Familiares

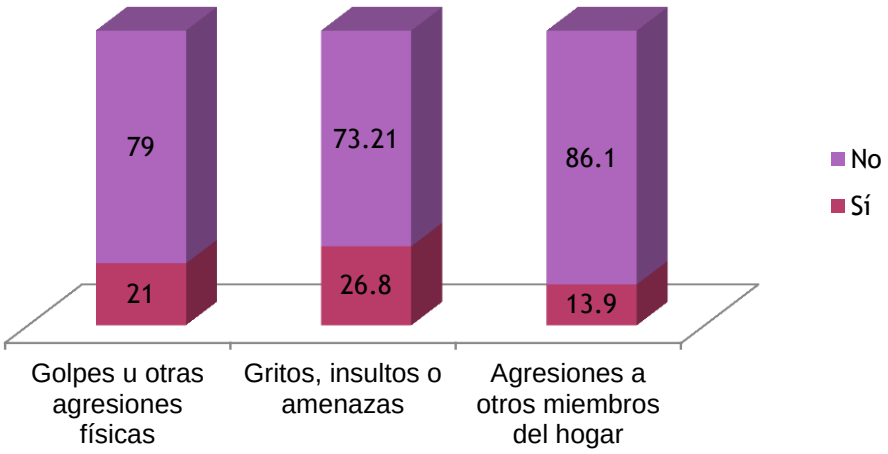

Fueron pocas las mujeres que especificaron su parentesco con el agresor; de las respuestas obtenidas se observa que las agresiones más frecuentes fueron perpetradas principalmente por la pareja, las cuñadas, la suegra y otros familiares como las hermanas, cuñadas, primos y tíos.

Este hallazgo es importante ya que implica que las mujeres que comparten vivienda con otros miembros de la familia además del cónyuge, tienen mayor probabilidad de experimentar eventos de violencia. Como se ha dicho y como se muestra en las

siguientes citas, la familia del cónyuge es un elemento importante en la generación de un clima violento al interior del hogar:

> ***Ella estaba nerviosa porque su suegra la estaba vigilando, yo le ofrecí frenar la entrevista pero dijo que no. (Entrevistadora, Notas de campo)***
>
> ***Le dolió mucho recordar porque sufrió gritos e insultos y amenazas de parte de su suegra y su esposo. (Entrevistadora, Notas de campo)***
>
> ***Me contó que su concuña es muy "cizañoza" y le tiene envidia, trata de ponerla mal frente a los demás y la hace pelear mucho con su esposo. (Entrevistadora, Notas de campo)***

Un hallazgo interesante de la investigación es que, si bien en las respuestas a la encuesta no se aprecia la incidencia de violencia perpetrada por miembros de la familia de origen, las observaciones en campo de las encuestadoras nos indican que el fenómeno es frecuente:

> ***Con quien tiene problemas y la golpea es su hermano porque es alcohólico, la insulta y en la madrugada cuando llega, la levanta golpes para que le dé de cenar. (Entrevistadora, Notas de campo)***

> ***Un tío abuso de ella cuando tenía 14 años, ella le contó a sus papás y hubo fuertes problemas familiares, al final se separaron de la familia porque no les creyeron y desde entonces viven solos, ella es muy tímida y temerosa me pidió que nadie supiera porque todavía tiene miedo. (Entrevistadora, Notas de campo)***

Así, son los hombres de la familia de origen quienes son mayormente reportados como los perpetradores de la violencia; resulta alarmante constatar que estos casos no son denunciados y, más aún, son "escondidos" por las mujeres por tratarse de una situación

que rompe con la creencia de que es el núcleo familiar la principal fuente de apoyo y respeto.

> ***Por miedo y por pena no denuncian, cuando es familiar es por pena, el ¿qué dirá la sociedad? (Funcionaria Delegación Coyoacán, Entrevista)***

Así, la violencia al interior del ámbito familiar se presente como una problemática compleja y de difícil manejo para las autoridades locales, es necesario romper con las barreras de “lo privado” que dificultan que las mujeres reconozcan, visibilicen y denuncien los eventos violentos.

Violencia Laboral y Hostigamiento Sexual

Desafortunadamente, cuando hablamos de violencia hacia las mujeres nos referimos inmediatamente a la violencia que sucede en el ámbito familiar y dentro de las relaciones de pareja, por ser ésta la más frecuente y que genera más muertes alrededor del mundo (OMS, 2005); dejando de lado los hechos de violencia que suceden en otros ámbitos y que también son necesarios combatir.

Las cifras de INEGI (2010) nos muestran que en el D. F., la violencia en este ámbito no es tan frecuente como en el ámbito conyugal (28.2% frente a 41.2%); en el presente diagnóstico, las cifras nos muestran la misma tendencia: mientras que la violencia en el ámbito familiar presenta un porcentaje de incidencia mayor a 60%, en el ámbito laboral -ya sea por parte de las políticas de las empresas o por algún/a compañero/a o jefe/a- más de 54% de las mujeres encuestadas reportan haber experimentado un hecho de violencia. Si bien estos datos muestran una mayor urgencia por atender la problemática a nivel familiar, en el ámbito laboral su detección, análisis y atención son indispensables.

En el ámbito laboral, diversas acciones que representan una violación a los derechos de las mujeres suceden cotidianamente y son invisibilizadas; como hemos visto, la definición de la violencia laboral en la Ley local incluye todas las conductas violatorias a los derechos laborales de las mujeres así como las conductas violentas entre las personas dentro del contexto laboral[19].

A nivel federal, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia hace una distinción importante entre violencia laboral y hostigamiento sexual. En su Artículo 11 define a la *violencia laboral* como “la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género”; mientras que el Artículo 13 define al *hostigamiento sexual* como “el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real

[19] Véase: Artículo 7º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal.

de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva".

Ante esta distinción en la ley, en este análisis hemos dividido los datos concernientes a la violencia en el ámbito laboral reportada por las mujeres encuestadas en dos rubros, 1) Violencia laboral y 2) Hostigamiento sexual. Así se presentan a continuación.

Violencia Laboral

Como se señala en el apartado anterior, la violencia laboral engloba una serie de actos discriminatorios hacia la mujer en el ámbito del trabajo que le impiden un desarrollo pleno de sus capacidades en condiciones de igualdad de derechos entre hombres y mujeres[20]. En este sentido se incluyen la negativa a la contratación o permanencia en el puesto por razones de embarazo o maternidad, la remuneración desigual a trabajo de igual valor, entre otras; así como las humillaciones, desvalorizaciones, intimidaciones, etc.

En la siguiente tabla se muestran los datos obtenidos a este respecto en la encuesta realizada para este diagnóstico. Es importante aclarar que, de entre todas las acciones anteriormente mencionadas, unas son relativas a las relaciones sociales que se dan entre las personas que laboran en una institución laboral (humillaciones, intimidaciones, etc.) –las cuales se presentan en un primer momento-; y otras son relativas al abuso de poder que ejerce la misma institución sobre la mujer en cuestión (trato desigual, discriminación por cuestión de maternidad, embarazo, edad o estado civil, etc.) –las cuales se presentan después-.

Respecto a las acciones violentas generadas al interior de las relaciones sociales en el trabajo, 11.5% de las mujeres encuestadas reportan haber sido humilladas o denigradas por su jefa/e o algún/a compañero/a; 6.4% reporta haber sido ignorada o minimizada por ser mujer, mientras que el 3.6% reporta haber sido agredida físicamente.

[20] Véase el Artículo 11 de la Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer (CEDAW)

TABLA 9. Porcentajes de la Incidencia de Violencia Laboral *(de las relaciones sociales)*

De las relaciones sociales	Experimentó	
Durante el último año en su trabajo ¿Su jefe inmediato, algún directivo o algún compañero alguna vez …	**No**	**Si**
…la humillo o denigró?	88.5%	11.5%
… la ignoró o la hizo sentir menos por ser mujer?	93.6%	6.4%
… la agredió físicamente?	96.4%	3.6%

Es importante destacar que son las mujeres empleadas u obreras quienes reportan mayores porcentajes de incidencia; sin embargo, las trabajadoras informales dentro de un negocio familiar o no familiar (categorizado como "otro" en la tabla siguiente) también reportan haber vivido esta forma de violencia:

TABLA 10. Violencia Laboral por Tipo de Empleo

Durante el último año (noviembre 2010) a la fecha en su trabajo ¿Su jefe inmediato, algún directivo o algún compañero alguna vez …

	Tipo de empleo	No	Si
…la humillo o denigró?	Empleada/obrera	86.8%	13.2%
	Otro	90.5%	9.5%
	No trabajó	100.0%	
… la agredió físicamente?	Empleada/obrera	96.3%	3.8%
	Otro	95.2%	4.8%
	No trabajó	100.0%	
… la ignoró o la hizo sentir menos por ser mujer?	Empleada/obrera	92.5%	7.5%
	Otro	95.2%	4.8%
	No trabajó	100.0%	

Así, los/as jefes/as, directivos/as y compañeros/as son identificados por las mujeres como la principal fuente de violencia en este ámbito; sin embargo, en los grupos focales

realizados quien más se identifica como agresor/a es al jefe/a inmediato quien tiene la posibilidad de intimidar a las mujeres a partir de su posición de poder.

> ***Por ejemplo, [la jefa de área] nos regaña porque comemos, porque hablamos, porque hay ruido, ¡por todo!***
> ***No te deja hablar por teléfono, te toma el tiempo. Si tienes que salir al baño o a hacer algo y ya te tardaste, ¡te manda a buscar! (Grupo focal de Mujeres, Coyoacán)***

De acuerdo con los datos surgidos de la encuesta, esta relación de poder se acentúa cuando las mujeres trabajadoras son muy jóvenes (16 a 20 años) o mayores de 36 años; es alarmante encontrar que más de 20% de las mujeres trabajadoras menores de 20 años han sido humilladas o denigradas y que 10% de las mayores de 46 años han experimentado agresiones físicas por parte de alguna persona en el contexto laboral; datos que indican además una discriminación por edad al interior de las instituciones laborales.

A partir de estos datos podemos decir que, si bien los porcentajes más altos se refieren a los actos de violencia sucedida en la cotidianidad de las relaciones sociales al interior del ámbito laboral (humillaciones, descalificaciones, etc.); es alarmante constatar que aún hoy en día las instituciones laborales (empresas, comercios, instancias públicas o privadas) siguen generando acciones discriminatorias hacia las mujeres pidiéndoles pruebas de embarazo para ser contratadas (2.7% de la muestra), despidiéndolas o disminuyendo su salario a partir de su maternidad (1.8%), quitándoles la oportunidad de capacitarse a la par que los hombres u otorgándoles salarios inferiores a los de los hombres (5.5%).

TABLA 11. Porcentajes de la Incidencia de Violencia Laboral *(Del abuso de poder de la institución)*

Del abuso de poder de la institución	Experimentó	
Durante el último año, ¿Usted vivió alguna de las siguientes situaciones en su trabajo?	**No**	**Si**
Le pagaron menos que a un hombre que hace lo mismo	94.5%	5.5%
Tuvo menos oportunidades de ascender que un hombre	94.5%	5.5%
Debido a su edad o estado civil, la despidieron, le bajaron el suelto o no la contrataron	96.4%	3.6%
Recibió menos prestaciones que un hombre	96.8%	3.2%
Le pidieron prueba de embarazo para entrar	97.3%	2.7%
La despidieron, no le renovaron el contrato o le bajaron el sueldo por embarazarse	98.2%	1.8%

En los datos obtenidos, las mujeres de todos los grupos de edad y todos los estados civiles que reportaron ser obreras o empleadas de alguna empresa refieren porcentajes parecidos de incidencia de este tipo de situaciones, lo que da muestra de la amplitud de este fenómeno que afecta a todas las mujeres trabajadoras por igual.

> ***Por ejemplo cuando los permisos para los hijos, porque están enfermos o cualquier cosa… sólo te los dan cuando casi casi se van a morir. (Grupo focal de Mujeres, Coyoacán)***

Esto, además de ser una flagrante violación a los derechos laborales de las mujeres, constituye una falta a los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país frente a la Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).

Ahora pasemos al análisis del hostigamiento sexual como otra de las formas de violencia que viven las mujeres al interior del espacio laboral y que es difícilmente detectable porque puede llegar a confundirse con un “simple coqueteo”.

Hostigamiento Sexual

Como ya hemos visto, el hostigamiento sexual se expresa en conductas relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva y que pueden ser: *verbales* (piropos, insinuaciones sexuales, comentarios sugestivos o alusivos a la apariencia física o forma de vestir, burlas, chistes o preguntas alusivas a lo sexual o a la vida personal, insultos, amenazas implícitas o explícitas de despido, propuestas sexuales, insinuaciones, invitaciones a citas), *no verbales* (miradas insistentes, sugestivas o insultantes a distintas partes del cuerpo, silbidos, sonidos, gestos, imágenes o dibujos ofensivos y denigrantes en carteles o calendarios), *físicas* (contactos innecesarios y no deseados, incluye tocamientos, pellizcos, roces corporales, besos, apretones, manoseos, abrazos o caricias, así como cualquier otro tipo de agresión que implique presionar o forzar al contacto físico o sexual e incluso el intento de violación o la realización de ésta) e incluso *virtuales* (envío de mensajes por correo electrónico o de texto en teléfonos celulares con imágenes y/o contenido sexual, o imágenes de mujeres desnudas o con poca ropa como protectores de pantalla en la computadora)[21].

Entre nuestras encuestadas, el hostigamiento sexual es una forma de violencia con bajo porcentaje de reportes; sin embargo, debemos reconocer que en las preguntas realizadas no se abarcan todas las conductas mencionadas anteriormente, por lo que es muy posible que se esté generando un subregistro de este tipo de violencia.

Habiendo hecho esa puntualización, es de destacar que, de entre las conductas que sí se reportaron, alrededor de 2% de las mujeres encuestadas recibió insinuaciones para tener sexo a cambio de mejores condiciones de trabajo y/o fue acaricida o manoseada sin su consentimiento. Ninguna de ellas reportó haber sido obligada a tener relaciones sexuales. El 1.4% de la muestra indicó que las personas que las agredieron tomaron represalias al no ceder a sus peticiones.

[21] Punto Género, Inmujeres. (2011) Curso "Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual"

TABLA 12. Porcentajes de la Incidencia de Hostigamiento Sexual

Durante el último año (noviembre 2010) a la fecha en su trabajo ¿Su jefe inmediato, algún directivo o algún compañero alguna vez …	Experimentó	
	No	Sí
… tomo represalias contra usted por haberse negado a sus pretensiones?	98.6%	1.4%
… le hizo insinuaciones para tener sexo a cambio de mejores condiciones en el trabajo?	99.1%	0.9%
… la acarició o manoseo sin su consentimiento?	99.1%	0.9%
… la obligó a tener relaciones sexuales?	100%	0%

Respecto las personas que ejercieron violencia en el ámbito laboral se observa que el principal agresor es el jefe o jefa (56% de los casos) seguido por los compañeros/as (40% de los casos). 4% indicó haber sido agredida por otra persona pero no especificó la relación. No se reportaron casos en los cuales se les haya obligado a tener relaciones sexuales.

GRÁFICA 13. Agresor/a en el Ámbito Laboral

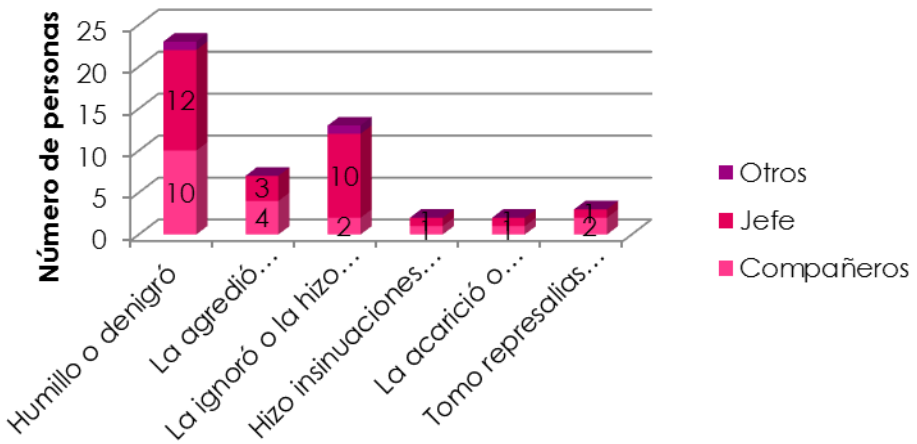

Un hallazgo preocupante realizado durante la ejecución de este proyecto es que la violencia en el ámbito laboral no sólo está presente en la vida cotidiana de las habitantes de la demarcación sino también en las mujeres que trabajan como funcionarias en la Delegación, este es un punto muy relevante y que debe ser solventado de manera expedita por la administración en turno.

> ***El jefe delegacional cuando tomó la administración planteó como tema de agenda el tema de equidad de género. Una de las consignas fue "todo funcionario debe ser respetuoso del personal, no se va a permitir el abuso y el hostigamiento a las damas ni por mandos ni a nivel de trabajadores de base. Y cuando exista un abuso de parte de un funcionario hacia una empleada, hacia una compañera, inmediatamente se le da aviso al área de equidad y se le auxilia de inmediato". (Funcionario Delegación Coyoacán, Entrevista)***

Sin embargo, esto no ha sucedido a cabalidad:

> ***[…] En las direcciones generales son tres mujeres las que están en esos puestos y tal vez hay el mismo número de directores hombres, hay equilibrio, pero las decisiones más importantes de la Delegación, las toman los hombres. […] Además que los cargos que ostentan las mujeres no tienen las mismas jerarquías que las que tienen ellos, son hombres el de desarrollo social, jurídico y obras son hombres y son las áreas más importantes para la delegación. Yo no digo que cultura, participación social y desarrollo económico no lo sean pero tienen menor incidencia que la que tendría una directora de jurídico. (Funcionario Delegación Coyoacán, Entrevista)***

En entrevistas con funcionarias de mandos medios y superiores y puestos operativos de la Delegación, se reconoce que el clima organizacional al interior de la delegación es violento y discriminatorio,

- ***¿Existe violación de los derechos humanos y de las mujeres dentro de la delegación?***

- ***(risas…) Considero que sí, que sí existe violación de derechos humanos de las mujeres, a pesar de que en este gobierno su política es preservar los derechos de todos -no sólo de las mujeres-. A mí me ha tocado ver… por parte de funcionarios he visto malos tratos, golpes, cosas muy duras, amenazas, persecuciones, cosas que me parece impresionante ver. (Funcionaria Delegación Coyoacán, Entrevista)***

Comentan la existencia de abusos de poder (principalmente a través de gritos, humillaciones y negativas a otorgar permisos por enfermedad o para actividades relacionadas con su maternidad) por parte de las/os jefes de área y la imposibilidad de denunciarlos por miedo a perder su empleo porque temen a las represalias, a ser despedidas.

> ***Cuando fuimos a denunciar, movió de área a la líder. Pues se desquitó… (Funcionaria Delegación Coyoacán, Entrevista)***

Los casos que se han denunciado no han prosperado, comentan que las y los jefes de área que ejercen este tipo de prácticas tienen gran capital político por lo que es difícil que la situación cambie.

> ***No sabemos a qué instancia deberíamos ir para lograr que esto cambie. (Funcionaria Delegación Coyoacán, Entrevista)***

Ésa es precisamente la mayor problemática que ellas perciben ante la situación, no existe una posibilidad real de acudir ante una instancia interna que atienda estos casos; conocen las instancias que atienden a la ciudadanía en casos de violencia pero no una que atienda estos casos al interior de la administración local.

> ***Supuestamente…Supuestamente todos los programas del Distrito Federal tienen que ir, ser transversales y tienen que ver con***

derechos humanos y con equidad de género. Dentro de los mismos formatos te exigen que haya equidad de género. Pero te voy a ser sincero, yo creo que es más formal que real. (Funcionario Delegación Coyoacán, Entrevista)

Violencia Comunitaria

En el primer capítulo se señaló que según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia en la comunidad son: "los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público".

Esta ley es la que rige a nivel nacional el actuar y proceder en materia legal a las diferentes entidades de la República Mexicana es por ello que en el Capítulo III de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal se estipula que: "Violencia en la Comunidad: Es aquella cometida de forma individual o colectiva, que atenta contra su seguridad e integridad personal y que puede ocurrir en el barrio, en los espacios públicos o de uso común, de libre tránsito o en inmuebles públicos propiciando su discriminación, marginación o exclusión social".

Como se puede apreciar, la ley del Distrito Federal acota el espacio en el que es posible experimentar situaciones de violencia comunitaria y los restringe al espacio público. Sin embargo, se debe hacer una revisión del concepto de violencia comunitaria ya que este tipo de violencia no necesariamente es cometida en espacios públicos, de uso común o de tránsito, este tipo de violencia puede ser consumado en la misma vivienda de la mujer agredida, es el caso de mujeres que fueron obligadas a tener relaciones sexuales luego de un allanamiento de su vivienda por algún desconocido o familiar.

En este sentido es importante hacer una acotación conceptual y metodológica en relación a quiénes pueden ser los perpetradores de la violencia comunitaria y es que cualquier persona puede ser el agresor, generalmente son desconocidos pero en algunos casos puede ser ejecutada por conocidos y familiares[22] que no sean el conyugue o pareja, por ejemplo: tíos, cuñados, primos, suegros, etc.

[22] Para este ámbito de violencia se entiende por familiares cualquier relación de parentesco sea por consanguineidad o no, exceptuando al conyugue ya que la violencia que ejerce el conyugue o pareja, sea en el ámbito doméstico o público, se considera violencia familiar. Por otro lado, se considera que la violencia comunitaria puede ser ejercida por conocidos y/o familiares e incluso puede ser perpetrada en la vivienda de la mujer que vive violencia pero cometida por algún desconocido. Véase el marco conceptual de la ENDIREH 2006, disponible en línea en:

Las principales manifestaciones de la violencia comunitaria son: violación, abuso sexual, intimidación, trata de personas, prostitución forzada y acoso sexual así como prácticas discriminatorias y humillaciones; generalmente, se cometen espacios públicos pero es importante mencionar que en la encuesta aplicada también se captaron las situaciones de violencia comunitaria sufridas por la mujer por parte de agresores que son miembros de su familia, de la familia del esposo, amigos, o novios, que aunque tuvieron una menor incidencia, también son importantes, sobre todo, porque la violencia ejercida por familiares y conocidos tiende a ser velada y a no ser reconocida.

Es así que en la siguiente gráfica se presentan los datos obtenidos de la encuesta aplicada de aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia en el ámbito comunitario:

GRÁFICA 14. Porcentaje de Mujeres Según Condición de Haber Vivido Incidentes de Violencia Comunitaria

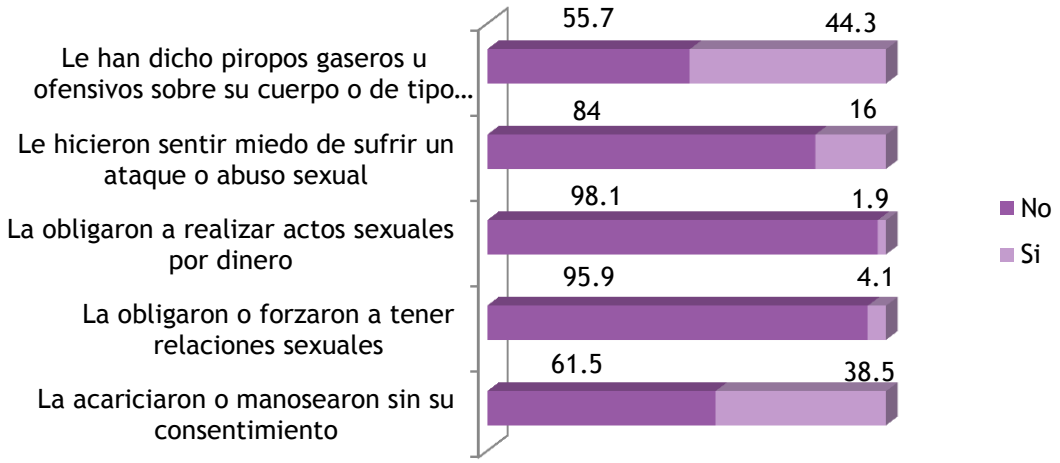

Del universo de mujeres entrevistadas, se observa que el recibir piropos groseros y ofensivos sobre el cuerpo o de tipo sexual presenta la mayor incidencia con el 44.3% de los casos, seguido de las caricias y manoseo sin consentimiento de la mujer que

http://www.inmujer.df.gob.mx/wb/inmujeres/encuesta_nacional_sobre_la_dinamica_de_las_relacio para efectos de este diagnóstico se toma como referencia la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal en la que no se considera como violencia comunitaria aquella ocurrida en la vivienda de la mujer agredida.

representa el 38.5%, 16% de las mujeres refieren haber sentido miedo de sufrir un ataque o abuso sexual, es importante señalar que un significativo 4.1% de las mujeres entrevistadas refieren haber sido obligadas o forzadas a tener relaciones sexuales y el 1.9% fue obligada a realizar actos sexuales por dinero, a pesar de que la incidencia de este tipo de violencia es bajo, es substancial señalar que debe ser totalmente erradicada y que se deben buscar los mecanismos para identificar y atender a estas mujeres debido a la gravedad del acto violento y a las consecuencias que éste tiene en la vida de la mujer tal como se demuestra en las observaciones captadas por las entrevistadoras en el transcurso de la entrevista.

> ***Fue violada por su tío y quedo embarazada como producto de la violación. El tío está en el reclusorio, sin embargo no logró abortar porque ya tenía 6 meses de embarazo y no quería decir nada por miedo. (Entrevistadora, Notas de campo)***
>
> ***Un tío abusó de ella cuando tenía 14 años, ella le contó a sus papás y hubo fuertes problemas familiares, al final se separaron de la familia porque no les creyeron y desde entonces viven solos. Ella es muy tímida y temerosa me pidió que nadie supiera porque todavía tiene miedo, nunca ha tenido pareja. (Entrevistadora, Notas de campo)***

Estas observaciones, además de ilustrar las afectaciones como consecuencia de un acto de violencia, nos demuestran que la violencia comunitaria también es cometida por familiares y que se puede dar en la vivienda de la mujer, vulnerándola aún más pues la vivienda es considerada como el espacio de seguridad y protección hacia las hostilidades del ambiente.

En los resultados de la encuesta aplicada, se observa que las agresiones en el ámbito comunitario fueron realizadas principalmente por desconocidos en comercios y en el transporte público; en segundo lugar se encuentran las agresiones realizadas por algún familiar (hermano, tío, primo) y finalmente por un conocido; en este rubro se incluyen los

vecinos, compañeros, amigos de familiares y los actos realizados en reuniones o fiestas como se puede apreciar en la siguiente cita.

> ***Me contó que en una fiesta su compañera se propasó con ella pero gracias a Dios sus amigas la ayudaron y llamaron a la policía pero ella no levantó cargos porque las autoridades no hacen caso a las mujeres. Conoce muchos casos en que no les creen después de haber puesto la denuncia. (Entrevistadora, Notas de campo)***

En la Gráfica 15 se puede constatar que del total de casos reportados donde las mujeres fueron acariciada o manoseadas sin su consentimiento, la agresión fue cometida en el 83.3% de los casos por un desconocido, en el 12.2% por un conocido y en el 4.5% por un familiar. Sin embargo, un hallazgo importante es que en el 75% los casos donde las mujeres fueron obligadas o forzadas a tener relaciones sexuales los agresores fueron personas conocidas o familiares. Además cuando se les forzó a realizar actos sexuales por dinero, el agresor en el 40% de los casos fue el padre, el 20% un conocido y el 40% un desconocido, esto es significativamente importante debido a la relación que existe entre este ámbito comunitario de la violencia y el ámbito privado ¿cómo visibilizarlo?, ¿cómo identificarlo?, ¿cómo denunciarlo? Y ¿cómo abatirlo? Son retos y tareas aún pendientes, tanto de las autoridades como de las organizaciones y académicos y académicas dedicadas a trabajar el tema de violencia.

GRÁFICA 15. Porcentaje Según Relación con el Agresor

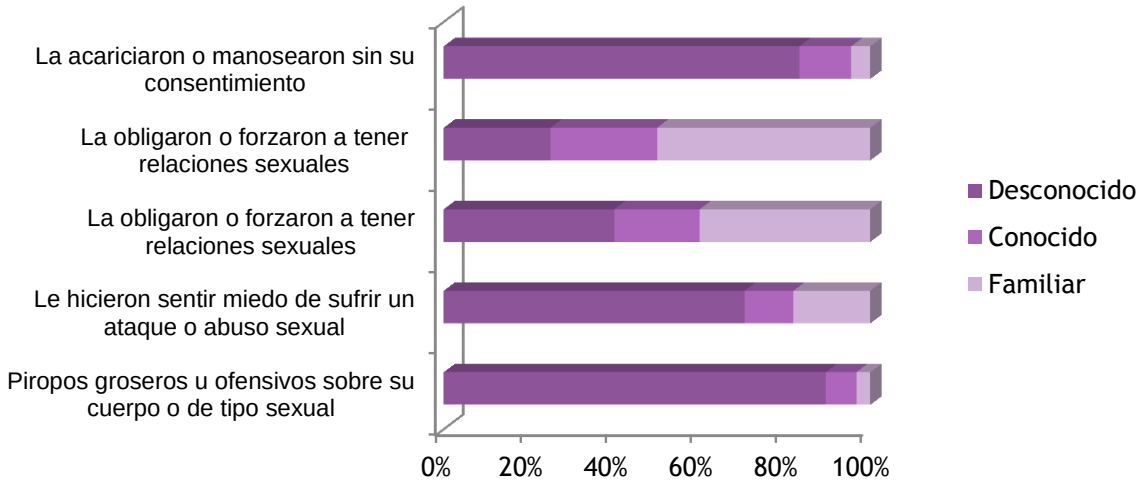

Aquellas mujeres a las que les hicieron sentir miedo de sufrir un ataque o abuso sexual reportan que esta acción fue realizada en el 61% de los casos por un desconocido, en el 11.5% por un conocido y en el 18% por un familiar. Finalmente, los piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de tipo sexual fueron hechos por desconocidos en el 89.6% de los casos, por conocidos en el 7.1% y por familiares en 3.3% de los casos.

Además de estas manifestaciones de la violencia comunitaria, existe otra que es igualmente común y forma parte de la cotidianidad tal y como lo son los piropos ofensivos, muchas veces no es reconocida como un acto de violencia por quienes la experimentan pero sí identifican el daño que esta manifestación puede generarles, se trata de los "chismes" o invenciones en contra de las mujeres por parte de familiares y vecinos o personas del entorno cotidiano de estas mujeres que lo experimentan. Este fenómeno no sólo tiene como consecuencia el desprestigio y burla social sino que también tiene importantes implicaciones en la salud psicoemocional de las mujeres que lo viven.

Aunque en el cuestionario que se aplicó para este diagnóstico no se preguntó de manera específica si habían sido el blanco de chismes y habladurías, fue un hallazgo revelador en las observaciones registradas por las entrevistadoras. Otro dato sobresaliente en relación al tema de los chismes o habladurías es que este acto de violencia es cometido mayoritariamente por mujeres contra otras mujeres.

Casi nunca me preguntan esto y casi no me gusta hablar del tema porque mis vecinas son muy chismosas (Entrevistadora, Notas de campo)

Su mamá y su hermana le meten ideas [a su pareja] y hacen que se enoje, además le cree más a ellas. (Entrevistadora, Notas de campo)

Estas prácticas juegan un papel importante en la interacción de las personas, pero al mismo tiempo, pueden usarse para sancionar o señalar moralmente el actuar de alguien o, en el peor de los casos, para desprestigiarle. En el caso de los estereotipos de género esta práctica ha servido para reforzarlos y perpetuarlos ya que las mujeres que no se ciñen a ellos son fuertemente señaladas. No es extraño escuchar expresiones que tienden a desprestigiar a estas mujeres y que se dan en el ámbito público y privado. En cuanto a la esfera de lo privado, generalmente se hacen alusiones a su incapacidad para desempeñarse como "la esposa perfecta" o se señalan sus defectos para realizar las labores del hogar así como lo relacionado a la crianza y cuidado de los hijos. En el ámbito público se trata de señalamientos sobre la conducta moral y sexual de la mujer en relación a su posición en el trabajo, así, es común escuchar que la mujer que logró un ascenso lo consiguió "porque se acostó con el jefe" o la dejan salir temprano "porque es la 'consentida' del gerente", etc.

Y es que, "el chisme puede identificarse como un acto de violencia que, sin implicar agresión física, ejerce una presión moral de mayor peso, de la que no es fácil apartarse, ya que daña profundamente la reputación, las relaciones personales y la autoestima."[23]

Como se puede apreciar, la violencia comunitaria es uno de los tipos de violencia que presenta una de las mayores incidencias ya que el 59.3% de las 419 mujeres entrevistadas reportó haber tenido algún incidente de este tipo sin embargo, es el menos denunciado. Esto sin duda representa un reto para las autoridades y la sociedad en su

[23] Chávez, María Eugenia; Vázquez, Verónica y Aurelia de la Rosa. "El chisme y las representaciones de género y sexualidad en estudiantes adolescentes".

conjunto, primero se requiere de capacitación e información a las mujeres para que desnaturalicen este tipo de violencia en primera instancia y, en segunda, no asuman y/o no permitan que se les impute la culpa de esa violencia que experimentan ya que es común pensar que la mujer es culpable de que se le toque, se le viole o se le insulte “porque se vistió provocativamente”. Además, se deben de fortalecer las acciones que permitan generar espacios seguros para las mujeres.

Violencia Escolar

Hoy en día no es posible hablar de violencia escolar si no se toma en cuenta el tema del "bullying". La violencia escolar es un tema que ha cobrado importancia recientemente debido al incremento y visibilidad de éste fenómeno, aunque éste no es exclusivo de mujeres y afecta seriamente a toda la población escolar. El bullying se ha definido como *"una conducta de persecución y agresión física, psicológica o moral que realiza un alumno o grupo de alumnos sobre otro, con desequilibrio de poder y de manera reiterada"*.[24] La gravedad de la situación ha colocado el tema de la violencia en las escuelas como un tema prioritario en la agenda de los gobiernos en todos sus niveles e instancias involucradas tal y como se observa en el siguiente testimonio.

> ***Mira (la forma de violencia más común es) precisamente de alumnos a alumnos que es "bullying", sí lo hemos tenido, una ocasión una denuncia de una anónima, una madre de familia y que mediante un correo electrónico que mandó, me hizo esa denuncia y bueno, a la siguiente semana ya se estaba impartiendo el curso en la secundaria ¿no? Entonces, bueno, pues fue una alerta también para la secundaria de decir "bueno, por si no se habían dado cuenta este tema se está dando entre sus alumnos" y aparte, impactando con el curso y el taller. (Funcionaria Delegación Coyoacán, Entrevista)***

Sin embargo, aquellos/as funcionarios/as y trabajadores/as de la delegación que están trabajando estrecha y directamente en el tema tienen la percepción de que la violencia escolar entre mujeres se ha acrecentado.

> ***No es tanto (la violencia contra las mujeres en la delegación), en algunas secundarias yo he visto a las chavas más agresivas que***

[24] Fernández, María del Rosario y Emilio Palomero, (2001). "Para saber más sobre la violencia escolar". Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. No. 41, pp. 13-17, 179-203. España: Universidad de Zaragoza.

los hombres. Yo creo que sí se da más por parte de los hombres por condición de fuerza. La mayoría de las denuncias que hemos tenido en las escuelas son de casos entre niñas que se comienza generar la violencia, 3 de cada 4 niñas viven bullying en la delegación (Funcionario Delegación Coyoacán, Entrevista)

Hay una escuela, la 188, hay una policía que le llamamos "policía escolar", es la única policía que entra a las escuelas abiertamente y entran armados y las llevamos justo por una denuncia ciudadana de bullying que es una compañera gordita, cuando se bajó de la patrulla le comenzaron a gritar: "marrana, puerca", fueron niñas, ni siquiera los niños. Creo que hay una etapa de violencia de las niñas, muy fuerte (Funcionario Delegación Coyoacán, Entrevista)

Me contó que tiene una compañera muy agresiva y que la expulsaron de la escuela. (Entrevistadora, Notas de campo)

Estos testimonios se contraponen a lo reportado por la encuesta aplicada, cómo se verá más adelante en la Gráfica 17, las mujeres que experimentaron violencia por parte de otra compañera representan en realidad un porcentaje muy bajo de incidencia, lo contrario sucede con situaciones de violencia por parte de compañeros varones que, en algunos casos, son mayormente los agresores[25]. Como es sabido, este tipo de violencia deja huellas y marcas terribles en el desarrollo emocional de quienes la viven, afecta su desempeño así como su conducta y patrones de socialización.

Casos muy frescos que tengo de una niña que le decía a su mamá que ya no quería ir a la escuela o cada que la llevaban a la

[25] Quizá esta percepción del incremento de la violencia responda a los estereotipos de género que prevalecen hoy día y que sitúan a las mujeres en una condición de fragilidad, inocencia y vulnerabilidad, lejos de ser las perpetradoras de actos violentos se les ha considerado como víctimas, por lo que al tener experiencias con mujeres violentas genera un impacto significativo en el funcionariado. Con esto no se pretende minimizar el hecho, sino explicar por qué no hay coincidencia entre lo manifestado por los entrevistados y los resultados arrojados por la encuesta.

escuela se sentían mal. Ya después la niña se abrió y ya dijo que otra niña le pegaba (Funcionario Delegación Coyoacán)

Actualmente en la delegación, a través de la Subdirección de Educación, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social, como de la Subdirección de Prevención al Delito, que forma parte de la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, se están llevando a cabo acciones para erradicar este fenómeno en la población escolar mediante talleres y cursos impartidos directamente en las escuelas, sin embargo, éstas no han sido suficientes ya que la magnitud del fenómeno requiere de la acción coordinada de varias áreas e instancias del gobierno, tanto delegacional como del Distrito Federal y en combinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP). La percepción de la ciudadanía en la delegación así lo refiere.

Comentó que debería haber un policía o algo similar en las secundaria porque hay muchos compañeros agresivos (Entrevistadora, Notas de campo)

En materia propia de la violencia escolar contra las mujeres, ésta es la modalidad con la incidencia más baja en la muestra de la encuesta con 42.1% de casos, a pesar de ello, el porcentaje de mujeres que han vivido o vivieron este tipo de violencia durante su educación formal es bastante alto y significativo y no debe desdeñarse.

Entre los hallazgos de la encuesta aplicada se observó que 5 de las 418 mujeres reportaron no haber ido nunca a la escuela, estas mujeres se encuentran en un rango de edad de 20 a 45 años lo cual es revelador, ya que, generalmente, la población analfabeta es adulta mayor**.** En este sentido es importante señalar que el no acceso de las mujeres a la educación constituye una grave violación a sus derechos humanos.

De las mujeres que sí asistieron a la escuela, 34% reportó haber sido humillada o denigrada, 24% indicó haber sido agredida físicamente y 12.7% señaló haber sido ignorada o que la habían hecho sentir menos por el simple hecho de ser mujer, alrededor de 3% refirió haber tenido insinuaciones para tener sexo a cambio de mejores calificaciones. De las manifestaciones más graves de este ámbito de violencia, 3.6% de

las mujeres encuestadas indicó haber sido acaricida o manoseada sin su consentimiento y 1.7% vivió represalias por parte del agresor por no haber cedido a insinuaciones de carácter sexual.

GRÁFICA 16. Porcentaje de Casos por Tipo de Agresión

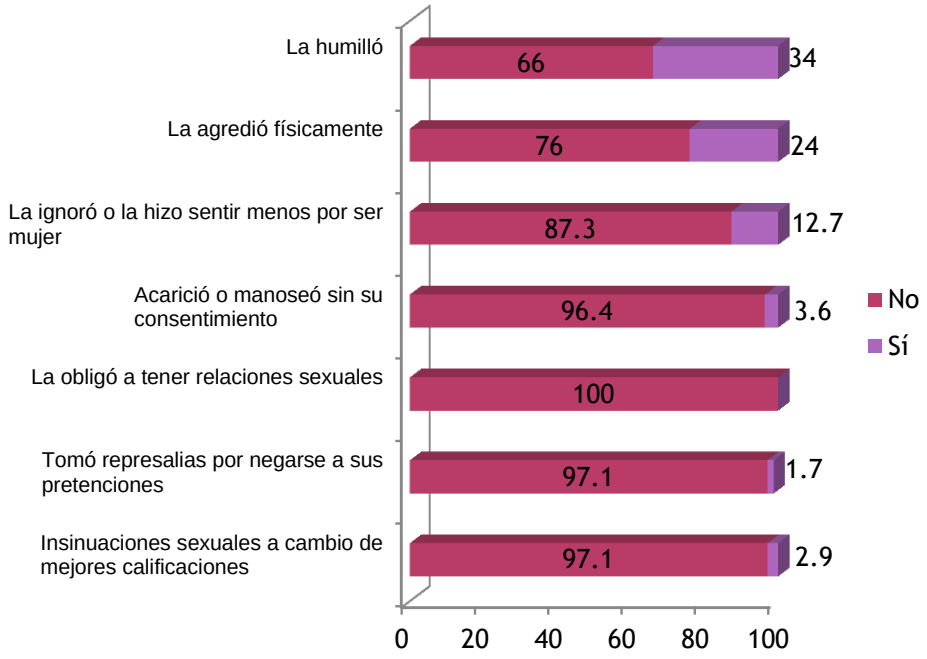

En cuanto al perpetrador/a del acto violento o agresor/a, en la Gráfica 17 se observa que la mayor parte son de sexo masculino.

GRÁFICA 17. Porcentaje de Agresiones por Tipo y Relación con el Agresor.

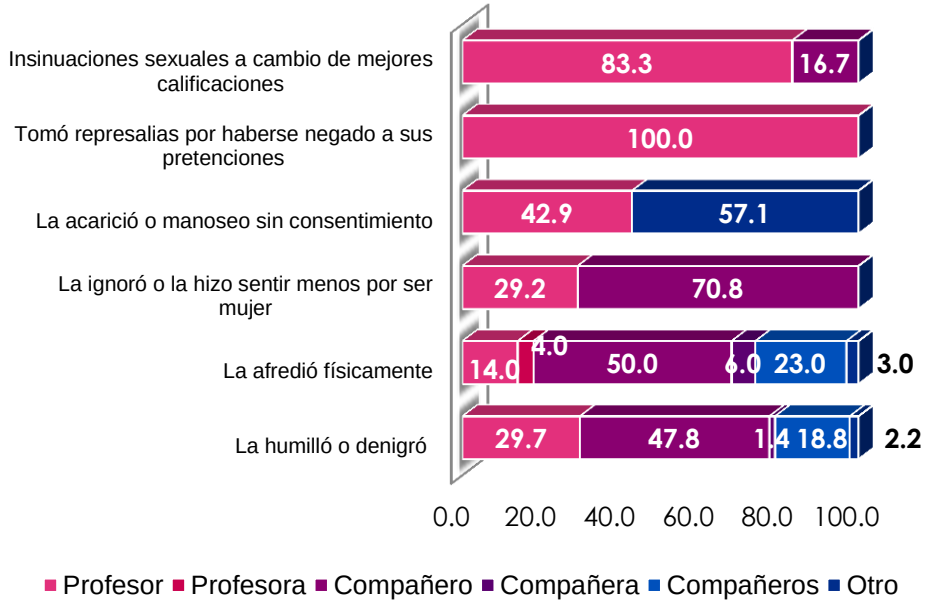

Como se puede apreciar, las agresiones contra mujeres son cometidas principalmente por varones con diferentes posiciones y vínculos con la mujer agredida, sin embargo, es importante reconocer que las mujeres también son sujetos violentos cabe destacar que las agresiones más cometidas por las mujeres son el maltrato físico y las humillaciones y/o denigraciones.

Acceso a la Justicia de las Mujeres en Coyoacán

En este apartado nos enfocaremos en presentar y analizar los datos arrojados por la encuesta aplicada en los hogares de la demarcación sobre el nivel de denuncias presentadas por cada una de las modalidades de violencia que viven las mujeres en la delegación. En él se presentan conceptos básicos sobre acceso a la justicia de las mujeres y una caracterización de las instancias de procuración de justicia, atención y prevención de la violencia de género que existen en la demarcación.

Conocer estos datos permitirá conocer parte de la ruta crítica de las mujeres cuando viven violencia y deciden denunciarla y nos brinda un panorama amplio sobre los servicios de atención y prevención de la violencia que otorga la Delegación, las respuestas que han tenido las autoridades frente al problema y los recursos con los que cuentan.

La respuesta jurídica del Gobierno del Distrito Federal ante la Problemática de la Violencia de Género

Como hemos visto en apartados anteriores, contar con un marco legal en los ámbitos federal y local mexicanos y visibilizar las diferentes modalidades de violencia y los ámbitos en donde ésta se ejerce, representa un hito importante de la lucha feminista en contra de la violencia hacia las mujeres, que desde 1979 han tenido lugar en nuestro país[26].

La aportación más importante y significativa que tiene la Ley General de Acceso es que reconoce el feminicidio y lo conceptualiza. Y, en el Distrito Federal, la promulgación de la Ley de Acceso impulsó la reforma del código penal y del código de procedimientos penales del Distrito Federal para tipificarlo[27].

[26] En México la Coalición de Mujeres Feministas, como primera instancia unitaria del movimiento, aglutinó a los grupos existentes en torno a tres ejes: a) la lucha por la despenalización del aborto, b) la lucha contra la violencia a las mujeres, y c) la libre opción sexo-afectiva. Valdez, Rosario (2004), Pág. 420.

[27] El 26 de julio de 2011 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del código penal para el Distrito Federal y del código de procedimientos penales para el Distrito Federal. Ahí, el delito de feminicidio es castigado con veinte a cincuenta años de cárcel y si se comprueba que el agresor es alguna persona consanguínea a la víctima, la penalidad puede subir de treinta a sesenta años de prisión.

Para estar en línea con los mandatos gubernamentales, las delegaciones han tenido que impulsar acciones para prevenir, atender y tratar de erradicar la violencia hacia las mujeres. En Coyoacán, el Programa Delegacional de la actual administración habla sobre la importancia del tema y en él se manifiesta que:

- Se apoyará a mujeres que sean jefas de familia mediante programas de capacitación y empleo, guarderías, estancias sociales y atención especializada para su salud.
- Se llevarán a cabo estrategias de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

Situación importante, ya que se ha demostrado que las mujeres que deciden denunciar, pero que no cuentan con los medios económicos y redes sociales suficientes para mantener y cuidar a sus hijos/as, terminan otorgando el perdón a los agresores y quedan expuestas a que la violencia reincida.

Un ejemplo de lo anterior en Coyoacán son los datos proporcionados por la Fiscalía Especializada en donde el 40% de las mujeres que denuncian y llevan su caso a un nivel jurídico, perdonan al denunciado por arrepentimiento[28].

Por otro lado, en el Eje 3 de Seguridad y Justicia Expedita del Programa mencionado no se hace referencia al tema, lo que pone de manifiesto que la violencia contra las mujeres sólo se ve como un asunto de desigualdad de género pero no como una problemática que debe de ser atacada desde diferentes aristas y acciones en la gestión pública, incluyendo la impartición de justicia.

Por ello, es importante continuar fortaleciendo las acciones que hasta ahora la delegación ha llevado a cabo. En este sentido, y para dar seguimiento a las acciones y esfuerzos que se han puesto en el seguimiento jurídico-legal de los casos de violencia; aquí se

[28] Informe Trimestral del Consejo Delegacional para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en Coyoacán, julio-septiembre 2011.

presentarán los resultados obtenidos para este diagnóstico sobre el nivel de denuncia en las diferentes modalidades de violencia contra las mujeres en la Delegación Coyoacán.

Cada apartado de violencia en la encuesta tuvo dos preguntas básicas para calcular el nivel de denuncia de las mujeres que participaron en ella. Una pregunta tuvo que ver con si se denunció o no y si había denunciado, a qué tipo de autoridad o instancia jurídica se había recurrido. Otras preguntas que se incluyeron tuvieron que ver con cómo fueron atendidas las mujeres, qué pasó después de que se presentó la denuncia y, en su caso, cuál fue el principal motivo por el que no se había denunciado.

Denuncias por Tipo de Violencia en la Delegación Coyoacán

Violencia Conyugal

Posterior a las agresiones recibidas a manos de su pareja sólo 29 mujeres pusieron una denuncia. La mayoría de ellas (24 mujeres) acudieron al ministerio público; una de ellas acudió a la policía preventiva y 4 de ellas acudieron a otra autoridad.

Los puntajes promedio en los diferentes tipos de violencia en la pareja son mayores en las mujeres que denunciaron en comparación con las que no lo hicieron. Tanto en las amenazas e intimidación, como en la violencia física los puntajes sobrepasan la media teórica (2.5), en los otros tipos de violencia, los puntajes de las mujeres que denunciaron están cercanos a la media teórica pero no la rebasan.

El dato anterior indica que las mujeres que se atreven a denunciar son las que han vivido un alto porcentaje y episodios más graves de violencia, principalmente golpes e insultos. La Gráfica 18 muestra los puntajes promedio de violencia de las mujeres que decidieron denunciar.

GRÁFICA 18. Puntaje Promedio de las Mujeres que Denunciaron y no la Violencia en la Pareja

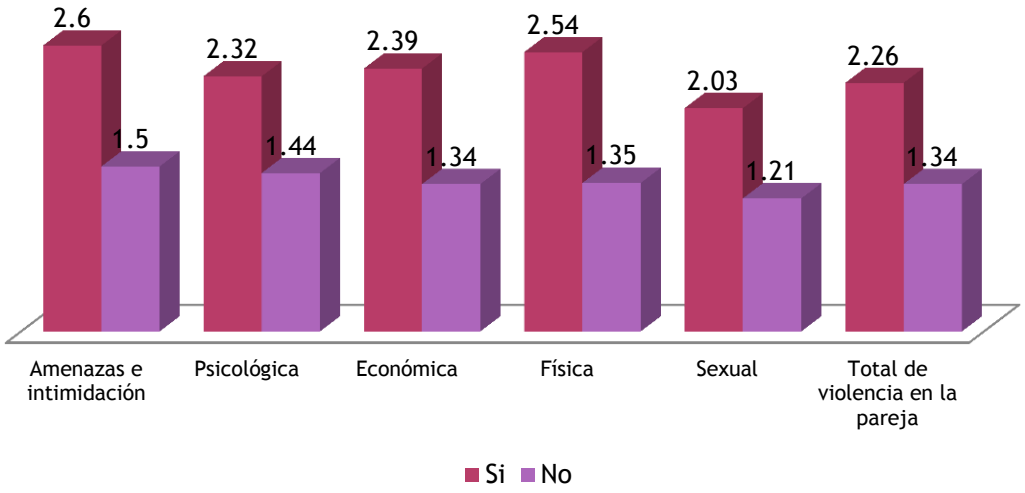

Una posible explicación para estos datos es que los tipos de violencia más visibles para las mujeres son la violencia física y la psicoemocional y por ello es que son los tipos de violencia que más se denuncian.

Uno de los hallazgos, es que ellas no denuncian violencia sexual porque es vergonzoso, por ello es la violencia que más se calla. También se ha demostrado que la violencia económica es poco denunciada porque no hay mucha información sobre ese tipo de violencia, de ahí que muchas mujeres después de separarse de sus esposos por violencia en la pareja no exija una pensión alimenticia o una reparación del daño.

Violencia Laboral

Las mujeres que decidieron denunciar la violencia laboral se encuentran dentro del rango de edad entre los 16 a 35 años de edad. De todos los casos reportados de violencia en el ámbito laboral en las mujeres encuestadas, sólo en cinco de ellos (20%) se hizo alguna denuncia o queja administrativa. Tres de las quejas se realizaron con el jefe inmediato y dos en la oficina de recursos humanos. Ninguna de ellas acudió al ministerio público, juzgado o a alguna procuraduría especializada. Lo que muestra el desconocimiento de los derechos laborales y la invisibilización de este tipo de violencia.

GRÁFICA 19. Puntaje Promedio en Violencia Laboral y Hostigamiento Sexual en Mujeres que Denunciaron y no

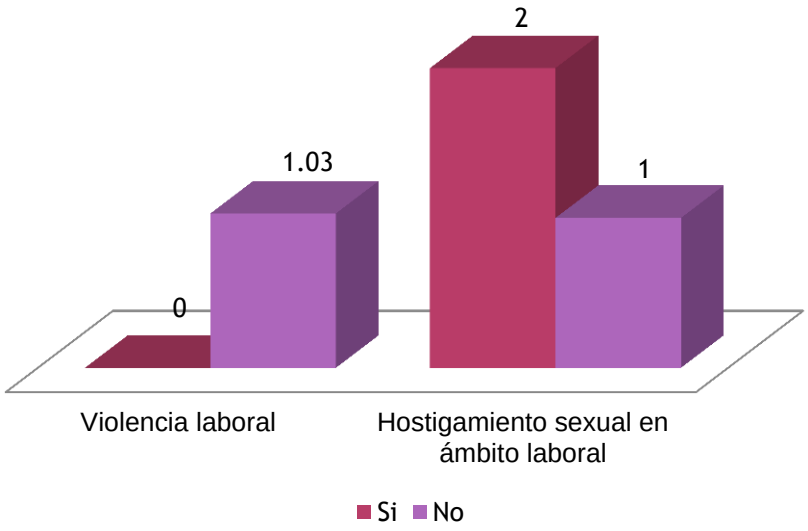

Como se puede ver en la Gráfica 19, es más denunciado el hostigamiento sexual que la violación a los derechos laborales de las mujeres. Esto significa que se sigue concibiendo que únicamente la violencia sexual o el hostigamiento dentro del trabajo son una forma de violencia y por lo tanto deben de denunciarse. Mientras que violaciones a los derechos como pedir una prueba de embarazo, ganar menos sueldo que un hombre que tiene las mismas obligaciones, no contar con las mismas prestaciones que los hombres, derechos fundamentales y violentados, no son concebidos como una forma de violencia. En este sentido, se hace necesario visualizar que la violencia hacia las mujeres también tiene que ver con la trasgresión de sus derechos fundamentales y con ello, contribuir a cerrar las brechas de desigualdad en el ámbito laboral.

Otro dato importante que se puede comparar con el nivel de denuncia en el ámbito laboral es que se reportó violencia psicológica e incluso física por parte del jefe en mayor medida y ninguna mujer que contestó este apartado acudió ante otras instancias aun habiendo experimentado violencia física, este dato podría explicarse con que muchas de las mujeres tienen miedo de perder su empleo si hacen otro tipo de denuncia ante otras instancias por lo que prefieren callar y quedarse en un ambiente dañino solo por no perder

su empleo. Este dato se puede contrastar con las narrativas de las mujeres que asistieron a los grupos focales:

> ***Cuando se habló específicamente de violencia contra las mujeres, comentaron sobre la violencia en el ámbito laboral y apuntaron que en sus puestos dentro de la delegación viven violencia principalmente psicológica. Hablan de los horarios tan pesados de trabajo y la discriminación que sufren por ser trabajadoras eventuales y no "de base" por lo que "se tienen que aguantar" los malos tratos para acceder a puestos fijos. Al hablar sobre el clima violento que viven en su área, las mujeres comentaron sus experiencias y reconocen que no se atreven a denunciar con sus superiores porque temen a las represalias, a ser despedidas. (Grupo focal de Mujeres, Coyoacán -Relatoría-)***

Violencia Comunitaria

Tomando en cuenta que en nuestra muestra, existen 156 casos de mujeres que vivieron algún tipo de violencia en el ámbito comunitario, la tasa de denuncia es muy baja. De todos los casos reportados, solo en el 3.1%, equivalente a 13 casos fueron las mujeres que denunciaron.

Las edades más representativas de las mujeres que decidieron denunciar la violencia que experimentaron en la comunidad están entre los 21 y 35 años. La mayor parte de las denuncias se hicieron ante el ministerio público (69.2%), seguida de los juzgados (23%); otras instancias donde se realizaron denuncias son el CAVI (0.7%).

En la Gráfica 20 se muestran los puntajes promedio de violencia en el ámbito comunitario de mujeres que entablaron una denuncia y aquellas que no lo hicieron. Se observa que en general, las mujeres que denunciaron se expusieron a 2.5 actos de agresión en la calle, en comparación con las mujeres que no denunciaron quienes indicaron haber experimentado en promedio 1.6 agresiones.

GRÁFICA 20. Puntaje Promedio de las Mujeres que Denunciaron y no Violencia en el Ámbito Comunitario

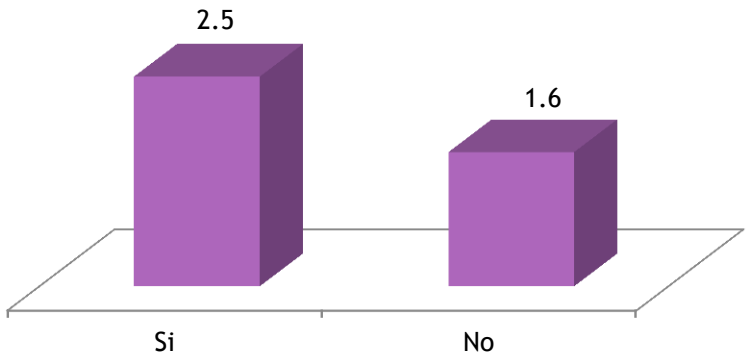

Violencia escolar

Los datos muestran que de las mujeres que dijeron haber vivido violencia en el ámbito escolar en los últimos 12 meses, sólo 20% presentaron alguna denuncia o interpusieron alguna queja administrativa ante alguna autoridad escolar. Dos de ellas se realizaron en el ministerio público, una en un juzgado y 31 en otra instancia; es decir se acudió a la dirección escolar, con algún profesor, a la SEP o con un juez civil.

Se observó que el mayor número de mujeres que deciden denunciar lo hacen en la dirección escolar, lo que tiene que ver con el tipo de violencia que experimentaron como se vio en el apartado de violencia escolar, en donde la principal violencia que se vivió fueron humillaciones y agresiones físicas por parte de sus compañeros y compañeras. Al ser agresiones de esta naturaleza hace que puedan ser atendidas principalmente por autoridades escolares.

Este dato nos dice entonces que las autoridades escolares son actores clave en la atención y prevención de la violencia, lo que hace necesario que sean sensibles ante la problemática y que estén capacitados en los temas sobre la violencia de género en el ámbito escolar. También se hace necesario que conozcan las instancias pertinentes para la atención de la violencia.

La Gráfica 21 muestra los puntajes promedio de las mujeres que entablaron alguna denuncia en comparación con aquellas que no lo hicieron. Las primeras reportan, en promedio, haber sido víctimas de 2.2 actos de violencia en el ámbito escolar más veces que las que no denunciaron; mientras que aquellas que no denunciaron, reportan en promedio 1.5 actos.

GRÁFICA 21. Puntaje Promedio de las Mujeres que Denunciaron y no la Violencia en el Ámbito Escolar

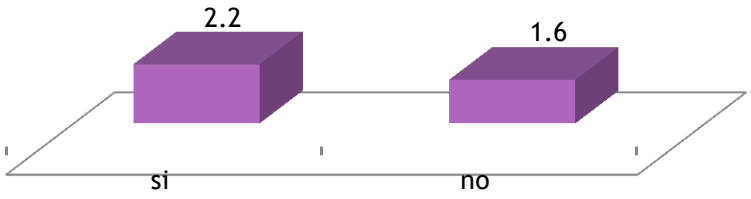

Trato de las autoridades de procuración de justicia

> ***Ir a denunciar es mucha perdedera de tiempo para que no hagan nada (Mujer entrevistada)***

Una de las claves en el acceso a la justicia de las mujeres es el trato que reciben de las autoridades cuando se deciden a denunciar la violencia. En diversas investigaciones sobre el tema, se ha demostrado que, cuando se trata de violencia de pareja, los encargados y las encargadas de dar atención a las mujeres no están debidamente capacitados/as para que las mujeres se sientan con la confianza de hablar de sus problemas. De ahí, la importancia de conocer la respuesta de estos/as funcionarios/as en cuanto a la atención para poder saber cuáles son los puntos débiles y los aciertos y construir recomendaciones óptimas al problema.

GRÁFICA 22. Atención de las Autoridades ante la Denuncia

¿Cómo la atendieron cuando denunció?

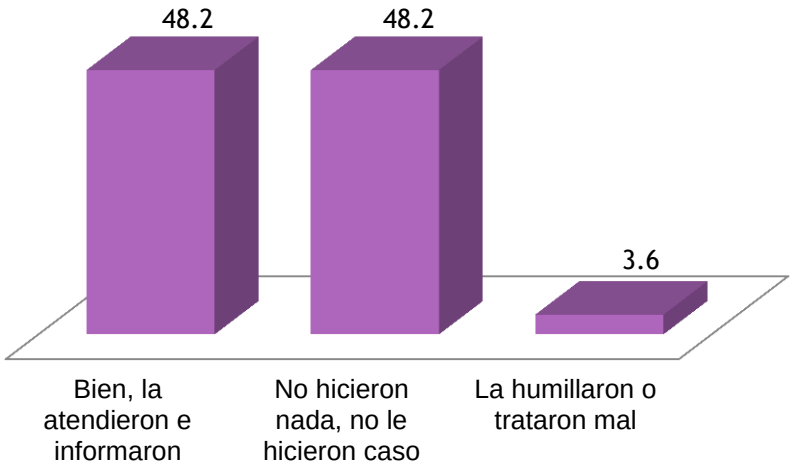

Los resultados que se obtuvieron muestran que 48.2% refirió que la autoridad la había tratado bien y que fue orientada e informada sobre lo que debía de hacer; paradójicamente otro 48.2% indicó que la autoridad no hizo nada y que no le hicieron caso cuando se acercó a pedir ayuda; y un porcentaje mínimo (3.6%), indicó que la autoridad a la que acudió la trató mal o fue humillada por ésta. Si sumamos los porcentajes sobre las respuestas negativas resulta que el 58.1%, no recibió una atención adecuada cuando se acercó a pedir ayuda, más de las que sí recibieron una buena orientación.

Los datos cualitativos recogidos en la encuesta, dentro de los grupos focales y entrevistas coinciden en cierto sentido con estos datos, ya que las mujeres manifestaron que denunciar su situación de violencia ante alguna instancia de procuración de justicia es una pérdida de tiempo, porque las autoridades o encargadas o encargados no las quieren atender.

> ***Cuando intentó levantar la denuncia en la delegación no le hicieron caso le dijeron que regresara a hablar con su marido, que al fin no le había pegado feo, por eso ya no continuo con el trámite. (Entrevistadora, Notas de campo)***

Cuando denunció le dieron la razón al esposo y no prosiguió la demanda. Le fue muy triste recordar las cosas que vivió, perdió un hijo por los golpes del esposo pero ahora que ya no está con él está tranquila. (Entrevistadora, Notas de campo)

Otras mujeres, al igual que en los datos cuantitativos no tuvieron conflicto para poder entablar una denuncia.

Cuando fue al ministerio público la orientaron pero primero tenía mucho miedo de denunciar. (Entrevistadora, Notas de campo)
Denunció y sí le hicieron caso las autoridades. (Entrevistadora, Notas de campo)

Una vez que las mujeres acudieron con las autoridades encargadas de la procuración de justicia, el 38% logró denunciar a su esposo o pareja, en el 13% (es decir 4 casos) se detuvo al agresor, 13% se separaron temporalmente, 13% ella se fue de la casa y el 13% retiró la demanda; en el 10.3% emitieron una orden para desalojarlo de su casa; en el 20.7% el esposo se fue de la casa.

Como se puede observar, las mujeres pueden recibir diferentes respuestas en las instancias de procuración de justicia, sin embargo, es un hecho que las respuestas negativas que ellas reciben siguen siendo factores importantes y decisivos para que puedan acceder a los servicios que les ayudarán a salir de su situación de violencia. Es importante tomar en cuenta que negar, tratar mal a una mujer o minimizar el problema, significa violentarla de nuevo, es por ello que se dice que las mujeres llegan a ser “doblemente victimizadas” cuando deciden denunciar.

Por lo que es importante que las personas encargadas de atender la violencia estén debidamente capacitadas y sean sensibles ante la problemática, lo que ayudará impulsar la denuncia de las mujeres y la confianza a las autoridades.

Otro resultado que vale la pena retomar es que las mujeres no saben que la violencia debe de denunciarse en el momento en que sucede y no dejar pasar tiempo, ya que nuestro sistema de procuración de justicia está basado en el derecho positivo, es decir, los hechos deben de ser observables, medibles y cuantificables.

En este sentido, cuando las mujeres son golpeadas o abusadas sexualmente, deben de denunciarlo al momento que sucede para que la denuncia pueda ser válida para el sistema de procuración de justicia; sin embargo muchas mujeres no lo saben y no lo hacen, o simplemente, tienen miedo o vergüenza de presentarse ante las autoridades y dejan pasar tiempo; cuando deciden hablar de su problema, su denuncia ya no procede.

> ***Cuando denunció el abuso y violencia del padre fue ignorada por las autoridades ya que ya había pasado mucho tiempo. (Entrevistadora, Notas de campo)***

Es importante, entonces, que las mujeres puedan contar con la información suficiente sobre el proceso de denuncia y los requisitos para interponerla, con ello se les darían las herramientas necesarias para acceder a la justicia.

Razones u Obstáculos del Acceso a la Justicia

Respecto a las razones por las cuales no se acudió a la autoridad, la más frecuente es pensar que las agresiones son acciones sin importancia, esta razón fue reportada por el 26.32% de la muestra; otras razones comunes para no denunciar fueron el miedo (6.5%), los hijos (3.6%), la vergüenza (4%), temor a que la familia se enterara (4.6%), no saber que se podía denunciar (3.4%), no confiar en la autoridad (2.9%) y pensar que la pareja no va a cambiar (2.4%). En menos del 1% la denuncia no se hizo porque el agresor convenció a la víctima para que no lo denunciara; en ningún de los casos la familia convenció a las mujeres para que no denunciaran.

Una de las mujeres indicó *"así son los matrimonios y nosotras tenemos que respetar las decisiones de nuestra pareja."* Al igual que en los datos anteriores sobre la atención de los encargados y las encargadas de la atención jurídica de las mujeres, se pudo constatar

con las narrativas de las mujeres cuáles son las razones por las que no quieren denunciar la violencia que se vive. Como se observa, pensar que las situaciones de violencia que vive son “un asunto sin importancia” indica que muchas de las mujeres no visibilizan o significan la violencia como tal.

Una situación importante que se representó en los datos y narrativas recopiladas en la encuesta fue que las mujeres no denuncian porque se basan en experiencias pasadas de algún/a conocido/a, quien no tuvo una respuesta óptima de las autoridades y piensan que su situación será igual.

> ***Dice que para qué denuncia si a su tía no le hicieron caso, sólo la traían de un lado para otro y no hubo respuesta. (Entrevistadora, Notas de campo)***

Ya en otras investigaciones y diagnósticos sobre acceso a la justicia de las mujeres se ha comprobado que el miedo y la vergüenza que sienten las mujeres después de un episodio de violencia son obstáculos subjetivos fundamentales que median el acceso a la justicia y que por lo tanto es necesario tomarlos en cuenta para dar respuestas adecuadas y que ellas tengan el valor de denunciar.

En las narrativas recopiladas se puede constatar que estos factores son un obstáculo que hay que atender.

> ***Está muy lastimada y desesperada de no poder hacer nada, tiene miedo de que su suegra le quite al niño. Ella ya fue a denunciar a su esposo y a su suegra pero no le hicieron caso porque su suegra dio dinero para que no procediera la demanda y la amenazó por lo tanto, retiró la denuncia. (Entrevistadora, Notas de campo)***
>
> ***No denunció por miedo a que le quitaran a su hijo, ya que él la amenazó. (Entrevistadora, Notas de campo)***

No denuncia porque le daba vergüenza con su familia. (Entrevistadora, Notas de campo)

Como se puede ver el miedo y la vergüenza tienen que ver desde situaciones familiares hasta construcciones subjetivas de cómo han sido educadas las mujeres. Por lo que implementar acciones con respecto a ello tendría que ir desde lo objetivo (cuestiones de mejor empleo, ayuda económica para mujeres que viven violencia, mejores niveles de educación, información, etc.) hasta lo subjetivo (nuevos valores que no estén basados en estereotipos de género, autoestima, etc.) para que las mujeres logren salir de sus situaciones de violencia y no dependan de situaciones externas como las anteriores.

Lo anteriormente descrito puede explicar el por qué la mayoría de las mujeres otorgan el perdón al agresor después de haber interpuesto una denuncia e incluso después de que ya se ha dado el veredicto.

Instancias de Atención a la Violencia en la Delegación Coyoacán

La delegación Coyoacán cuenta con diversas y diferentes instancias de atención y prevención a la violencia contra las mujeres. La atención que se da en éstas, puede ser inicial (que es de información), jurídica, psicológica y de seguimiento de casos. La atención puede o no variar, dependiendo de la instancia a la que las mujeres se acerquen; de ahí que una misión importante para cada instancia es dar a conocer el tipo de servicio que se brinda en ellas.

Un dato interesante a resaltar en este diagnóstico, es que la mayor atención de que se da en estas instancias de prevención-atención a la violencia de género pone acento en la violencia intrafamiliar, lo que puede indicar dos situaciones en particular que valdría la pena profundizar. Una de ellas es que se piensa a la violencia hacia las mujeres como propia del ámbito familiar y con ello con un problema del ámbito privado, que evidentemente debe de ser atendido pero que invisibiliza las otras modalidades de violencia y los diferentes ámbitos en los que puede darse.

La otra es que al ser la violencia intrafamiliar la punta de lanza de la lucha de las mujeres por vivir libres de violencia, entonces las instancias con más desarrollo en la administración pública para el trabajo con el tema centran su atención en ella.

Otra situación que cruza tangencialmente este análisis es que la violencia intrafamiliar se denuncia más que los otros tipos de violencia por ser más conocida y más visible por las mujeres usuarias de las instancias, razón que puede influir en la demanda de servicios para este tipo de violencia.

En este sentido, es indispensable ampliar la atención y prevención a otros tipos de violencia que viven las mujeres y que no son tan visibles y conocidas, como la violencia patrimonial, económica, institucional, laboral, escolar, etc.

A continuación se presentan y caracterizan las instancias existentes en la delegación Coyoacán encargadas a atender y prevenir la violencia, que como ya se mencionó se concentran más en la violencia intrafamiliar. Hacia el final de este apartado se presentan los datos de la población que ha sido atendida por estas instancias en los meses de julio a septiembre de 2011[29], lo que ayuda a conocer cuáles son las que necesitarían más apoyo para que puedan dar un mejor servicio.

Coyoacán cuenta con una sede del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en donde la atención es de tipo psicológico, jurídico, de atención inicial y de acompañamiento. Se atienden a mujeres y hombres, principalmente en edades de 15 años en adelante.

Otra instancia con la que se cuenta es la Jefatura de Equidad, la cuál depende directamente de la Dirección de Desarrollo Social de la administración delegacional. Como lo mencionó la directora del área esta instancia tiene como objetivo:

[29] Estos datos fueron proporcionados por la Jefatura de Equidad de Género de la Delegación Coyoacán y son parte del Informe Trimestral del Consejo Delegacional para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en Coyoacán.

Atender y prevenir la violencia contra las mujeres. Canalizamos a las mujeres a las instancias que puedan ayudarlas. Identificamos también el riesgo de las mujeres. Damos atención psicológica. Les damos un carnet y asesoría en el seguimiento de la denuncia. Si se requiere hacer acompañamiento lo hacemos para iniciar la averiguación previa. Tenemos un consejo de la delegación para la violencia intrafamiliar, la delegación tiene la obligación de informar cada tres meses lo que hace para la atención y prevención de violencia familiar. (Jefa de Unidad Departamental de Equidad, Delegación Coyoacán, Entrevista)

Esta es la instancia más importante en materia de equidad y prevención/atención a la violencia contra las mujeres en la delegación. Un dato interesante, pero paradójico es que, a pesar de que es la instancia más cercana a la ciudadanía (principalmente mujeres) de la demarcación, la Jefatura de Equidad no cuenta con instalaciones adecuadas para poder llevar a cabo su trabajo de la mejor forma posible, por lo que se hace necesario, al ser esta una instancia central en la delegación que pueda contar con los espacios y el personal adecuado para poder brindar una mejor atención a las mujeres que se acercan a solicitar sus servicios.

Otra instancia existente en la delegación es la Unidad de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) Coyoacán. En donde se da atención psicológica y jurídica a personas adultas que tienen algún problema de violencia. Y además cuentan con área de atención psicológica infantil.

Existe dentro de la demarcación delegacional una Fiscalía Desconcentrada y de Investigación en donde se atienden denuncias de violencia únicamente, es decir, la atención que se da es jurídica y de canalización si es que hace falta otro tipo de atención hacia el problema que se presente.

La Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, a través del Sistema de Auxilio a Víctimas, da atención integral y multidisciplinaria (jurídica,

psicológica, médica y trabajo social) a las personas cuyos derechos fundamentales fueron violentados. La atención de violencia familiar, se da en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar CAVI; cuya población objetivo son las mujeres que han vivido de violencia familiar por parte de su pareja y niñas y niños menores de 12 años de edad.

Dentro de la Delegación, existen algunas áreas (Jefatura de Equidad de Género, la Jefatura de Prevención de la Salud y la Subdirección de Prevención del Delito) que se encargan únicamente de la prevención de la violencia de género y otro tipo de violencia como el bullying. Estas instancias trabajan directamente con funcionarios/funcionarias y ciudadanía dando pláticas, talleres e información; organizan eventos con respecto al tema y crean planes, programas y modelos de atención/prevención utilizados por el personal de cada una de ellas.

Estas instancias se consideran centrales para los fines del modelo que se presenta con este diagnóstico; ya que ellas están en contacto directo con la población de la delegación, trabajan en escuelas con jóvenes y con el profesorado; así como con vecinos/vecinas interesados en el tema. Los temas que desarrollan son según las palabras del encargado de la Subdirección de Prevención del Delito:

> ***Trabajamos en las escuelas con los grupos, bullying, prevención y atención de violencia en el noviazgo. Nuestras actividades tienen que ver principalmente con prevención del delito, que no solo significa que te puedan robar o no tu carro… Hemos querido ser muy respetuosos del área de equidad, si vemos que hay una mujer violentada la canalizamos directamente allá (Funcionario, Subdirección de Prevención del Delito, Delegación Coyoacán, Entrevista)***

Un dato que parece interesante resaltar es que cuando las mujeres viven violencia acuden con diferentes funcionarias o personal operativo de la delegación como un primer canal de acercamiento a la atención a sus problemas. Este hallazgo es importante porque, a partir de ello, sabemos que es indispensable poner énfasis en la capacitación de todo el

personal de la delegación sobre el tema para que tengan la sensibilidad e información necesarias para canalizar los casos de violencia a las instancias y con el personal adecuado, disminuyendo la probabilidad de arrepentimiento o aburrimiento de las mujeres por no saber el camino que deben de tomar o los pasos a seguir para recibir atención.

Los datos que se presentan a continuación ayudan a saber cuáles son las principales instancias de atención y prevención a las que acude la ciudadanía para pedir ayuda. Como se puede observar, durante el periodo de julio a septiembre de 2011, las diferentes instituciones que atienden la Violencia Familiar en la Delegación de Coyoacán, atendieron un total de **885 personas (100%),** de las cuales **801 (91%) son mujeres** y **84 (9%) son hombres**, de este total, Locatel atendió 31 casos (4%), el Inmujeres atendió 141 casos (16%), la Delegación Coyoacán 97 casos (11%), la Fiscalía con 90 casos (10%), la UAPVIF 339 casos (38%) y la Subprocuraduría de Atención a Victimas y Servicios a la Comunidad atendió 187 casos (21%).

GRÁFICA 23. Porcentaje de Casos Atendidos por Instancia y Sexo del Usuario/a

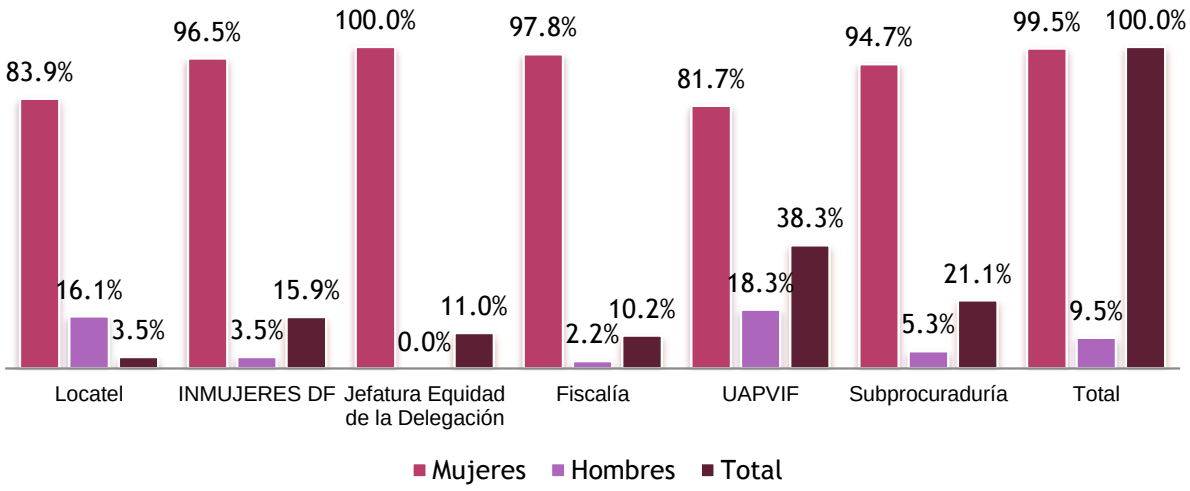

Finalmente, es importante mencionar que el Distrito Federal cuenta con Consejos Delegacionales para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, el de la Delegación Coyoacán está conformado por un Presidente que es el Delegado; un Vicepresidente quien es el Director General de Desarrollo Social; una Secretaria Técnica,

quien es la Jefa de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Coyoacán.

También dentro del Consejo hay consejeros, en Coyoacán éste es conformado por el Director General Jurídico y de Gobierno, el Fiscal Desconcentrado de Investigación en Coyoacán, la Dirección de Seguridad Pública, la Dirección de la Jurisdicción Sanitaria Coyoacán, la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud, la Dirección de Educación. Y también por Organizaciones de la Sociedad Civil de la demarcación como son DDESER, Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia A.C., el Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia A.C., la Asociación Psicoanalítica de Orientación Lacaniana A.C.; así como por el Diputado Local por el Distrito XXXI y el Diputado Local por el Distrito XXX.
Las instancias que son miembros del Consejo son la Secretaría de Desarrollo Social en el GDF, la Subsecretaría de Participación Ciudadana en el GDF, la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, Dirección General de LOCATEL, la Dirección General de Participación Ciudadana, Dirección General de Desarrollo Económico Sustentable, la Dirección General de Cultura, la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, Dirección de Promoción Deportiva, la Dirección de la Coordinación Territorial “Pedregales”, la Dirección de la Coordinación Territorial “Culhuacanes” Oriente, la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, la Dirección de Participación Ciudadana, la Dirección de Centros de Integración Juvenil Coyoacán, la Subdirección de Programas Especiales LOCATEL, la Dirección del CAVI PGJ DF, la Subdirección de Equidad y Grupos Vulnerables, la Subdirección de Atención y Prevención al Maltrato Infantil Del DIF-DF, la Subdirección de Salud, la Subdirección de Prevención del Delito, la Subdirección de Asistencia y Patrocinio Jurídico, la JUD de la Unidad de Inmujeres Coyoacán, la JUD de Equidad, la JUD de la Casa de Emergencia, la JUD de Grupos Vulnerables, la JUD de Atención a la Salud, la JUD de Promoción a la Salud, Responsable del área 4 Sur de Operación y Gestión de las Escuelas Secundarias Técnicas SEP, la JUD de Asesoría Jurídica y Registro Civil, Responsable de Agencia COY-1 y Responsable de Agencia COY-2.

Como parte de este Consejo, todas y cada una de las personas, instancias y organizaciones que lo conforman han aceptado la responsabilidad de velar por el bienestar de las mujeres coyoacanenses. Esperamos que este documento sea de utilidad.

Recomendaciones Generales y Conclusiones

A lo largo de estas páginas hemos realizado un análisis de la situación general en que se encuentra la Delegación Coyoacán respecto a los diversos ámbitos de la violencia contra las mujeres; de cada uno de ellos hemos esbozado los datos cuantitativos y cualitativos generados en este estudio buscando vislumbrar, desde la perspectiva de género, sus posibles causas y consecuencias así como las propuestas y posibilidades para erradicarlas.

El presente documento, al presentar estadísticas locales de la problemática así como las percepciones de la población y el funcionariado delegacional al respecto se erige como una herramienta adecuada y útil para coadyuvar en la generación de planes, programas y políticas públicas locales efectivas para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Coyoacán.

En virtud de lo anterior, en este apartado se presentan las principales propuestas de la ciudadanía y de las y los funcionarios púbicos que participaron en las diversas actividades realizadas (grupos focales, entrevistas, etc.).

En virtud de los datos encontrados en materia de condiciones de vivienda y población, se emiten las siguientes recomendaciones:

- Se observa una mayor precariedad en los materiales de construcción en aquellas viviendas con jefatura femenina en comparación a las de jefatura masculina, por lo que se sugiere a las autoridades implementar un programa u operativo en las colonias con esta problemática para apoyar a estas jefas de hogar a mejorar las condiciones de sus viviendas sustituyendo estos materiales precarios por otros más duraderos.
- Se ha detectado a nivel nacional que más mujeres son viudas y esta tendencia se presenta también en la delegación Coyoacán, el hecho impacta significativamente a la población femenina ya que la mayoría al enviudar se queda sin recursos propios por no contar con pensión por viudez; generalmente se trata de mujeres adultas mayores que viven solas y que reciben apoyos de algún familiar de manera

intermitente lo que hace que la situación impacte diferentes aspectos de la vida de las mujeres como lo es el factor económico, el sentimiento de soledad, la falta de atención a problemas médicos y de salud, por citar los más representativos. Es por ello que se sugiere a las autoridades el generar programas de atención a esta población que vayan más allá de atender el aspecto económico y que incorporen a estas mujeres a dinámicas de integración en la comunidad y las mantengan activas física y mentalmente en dónde, además, se les de atención a su condición de salud. Se recomienda aprovechar el espacio de la Casa de la Mujer de Coyoacán incorporando tanto servicios como infraestructura para mujeres solas de la tercera edad.

- Entre las desigualdades que más se destacan en materia de condiciones sociodemográficas es que las mujeres tienen actividades económicas marginales en comparación a los varones, eso en caso de realizar alguna actividad económica ya que más del 50% de las mujeres de la demarcación se dedican a quehaceres del hogar lo que implica que no cuenten con recursos propios, situación que las hace más vulnerables ante cualquier contingencia. Es por ello que se recomienda fomentar e impulsar el desarrollo de negocios y empresas encabezados por mujeres, además de incentivar actividades económicas que incorporen a mujeres amas de casa a actividades económicas con el objetivo de que cuenten con algún recurso para ellas o sus hijos en caso de necesidad.

En virtud de los datos encontrados alrededor de la incidencia de las diferentes modalidades de violencia y las razones para la no-denuncia se propone:

- Reforzar las campañas de sensibilización hacia la ciudadanía donde se brinde información certera y ágil sobre los tipos y ámbitos de la violencia y las instancias locales donde las mujeres puedan acudir en su caso.

  Es imprescindible crear un programa de sensibilización y capacitación para el funcionariado delegacional en temas como: Género, Violencia de género y Violencia contra las mujeres. Así como generar una serie de Protocolos de Atención para cada área vinculada con la recepción de mujeres violentadas; esta acción es básica para fomentar la denuncia y lograr el acceso de las mujeres a la justicia.

Nos han tocado MPs groseros, insensibles, que son acciones que debemos de ir erradicando poco a poco. Esto es una cuestión de ignorancia. (Funcionaria Delegación Coyoacán, Entrevista)

- Reforzar los programas de sensibilización y capacitación hacia la ciudadanía que se han venido realizando. Los talleres y conferencias sobre bullying, violencia en el noviazgo, violencia conyugal, autoestima, etc. son vitales para el empoderamiento de las mujeres de la demarcación.

Es de especial importancia promover una mayor y mejor comunicación interna -entre las diversas áreas de la Delegación que brindan esos talleres (JUDs de salud, educación, equidad, Subdirección de prevención del delito, etc.) para asegurar que no se están doblando esfuerzos (por ejemplo, repitiendo talleres) sino, al contrario, lograr una sinergia entre áreas para potenciar la eficacia de las acciones realizadas.

Asimismo, es necesario coordinar las acciones encaminadas por las diferentes instancias que tratan con la problemática de la violencia familiar al interior de la delegación (la JUD de Equidad, la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales de la PGJDF, CIAM, UAPVIF-Coyoacán, como se ha hecho dentro del Consejo delegacional).

- La Jefatura de Unidad Delegacional de Equidad y Género debe fungir como coordinadora global y central de todos los esfuerzos que se realizan en la Delegación para contrarrestar el fenómeno de la violencia familiar. Por ello, es indispensable que pueda contar con espacios dignos, adecuados a las funciones que realiza; además de los recursos humanos y financieros suficientes para ello, continuando así con el esfuerzo de institucionalizar la perspectiva de género y los programas de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres.

Reforzar la capacitación, divulgar el tema, seguir fomentando el conocimiento y capacitación de las mujeres. Yo creo que tiene que ver con presupuesto, profesionalizar al equipo de trabajo y que sea un equipo permanente y que los temas de equidad sean

inamovibles de la agenda de las diferentes administraciones. (Funcionaria Delegación Coyoacán, Entrevista)

Es necesario, por ejemplo, contar con un lugar apartado de la oficina y con un ambiente cálido, donde se puedan realizar las entrevistas e intervenciones para la atención psicológica de las mujeres. Este espacio debe ser cerrado y silencioso, que sean

[…] espacios convenientes para la atención de mujeres víctimas de violencia. Poder tener contención, secrecía. Para poder hacer este ejercicio tan difícil que es hablar de la violencia. (Funcionaria Delegación Coyoacán, Entrevista).

Asimismo, se requiere incrementar el número de talleristas y brigadistas que funcionen como "promotoras de la no-violencia" en las colonias. Por ejemplo, a través de las brigadas que lleva a cabo la Dirección de Participación Ciudadana y Prevención del Delito (p. e. el Programa de Unidades Habitacionales) se podrían implementar campañas de prevención, además sería fundamental anexar al grupo de brigadistas, una "promotora de la no-violencia" que atienda en el acto a las mujeres que se acercan a pedir información o atención para un caso de violencia; así como de dotarlos de información gráfica (trípticos, dípticos, volantes, carteles) que ayuden a conocer los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y de las instancias de atención y prevención que brindan servicio en la comunidad.

- Es urgente y necesario crear un programa transversal a todas las áreas y direcciones de la Delegación coordinada por la Jefatura de Unidad de Equidad y Género para lograr la capacitación constante y periódica para funcionarios y funcionarias de todas las áreas.

  Este programa debe incluir cursos y talleres de sensibilización en temas como: Género, Violencia de género y Violencia contra las mujeres, Prevención de la Violencia laboral y el Hostigamiento sexual.
- Es indispensable crear un área donde las funcionarias puedan denunciar casos de violencia laboral y hostigamiento sexual de manera anónima y sin temor a ningún tipo

de represalias. Se recomienda una línea telefónica anónima o un sistema de "buzón de quejas y denuncias" cuyo control esté a cargo de la Jefatura de Equidad y Género.

- Crear una campaña de difusión e información dirigida a la ciudadanía específicamente sobre violencia en el ámbito laboral con el fin de visibilizar la existencia de esta problemática y fomentar la denuncia.
- Se recomienda la vinculación con las empresas y comercios locales (bares, restaurantes y locatarios/as) para fomentar su participación y la de sus empleados/as en la prevención de la violencia en el ámbito laboral.
- Dar seguimiento puntual al Proyecto Casa de la Mujer de Coyoacán (en proceso de construcción el área de El Copete en la zona de Santo Domingo) procurando que las actividades realizadas en este espacio incluyan una línea de prevención y atención a la violencia donde se sensibilice no sólo a la ciudadanía sino también a las/os funcionarias/os.

> ***[…] Ahí va a haber actividades que aún se están construyendo...yo creo que este proyecto va a ser un paragón, va a ser un puntal en la política de equidad en el Distrito Federal… y que va a permitir a las mujeres empoderarse en muchos temas que estaban dispersos. (Funcionario, Entrevista)***

Además, es indispensable aprovechar el espacio de este proyecto para fomentar la ciudadanización de las mujeres habitantes de la demarcación y hacer crecer la participación ciudadana que ya se está logrando con programas y proyectos de la Delegación. Es importante generar la convivencia y organización de las mujeres en lo local, involucrarlas en las actividades. Todo ello mejorará la confianza en las autoridades y en la sociedad y les impulsará a salir de una relación violenta.

- Es recomendable crear un Observatorio Coyoacanense de Violencia contra las Mujeres que se encargue de diseñar, construir y mantener un sistema de indicadores de violencia contra las mujeres que permita dar seguimiento a los casos y generar estadísticas locales al respecto.

Este Observatorio deberá estar integrado por el Consejo Delegacional para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en Coyoacán, cuyas instancias participantes son representantes de los esfuerzos gubernamentales en la materia, pero también por Asociaciones de la Sociedad Civil interesadas en dar seguimiento al tema y grupos de académicas/os pertenecientes a las universidades que se encuentran dentro de la demarcación (p. e. UNAM, UAM-Xochimilco, etc.).

Idealmente, éstas y otras propuestas de acciones deben ser discutidas y orquestadas por todas las áreas y direcciones de la Delegación y puestas en práctica desde un enfoque de corresponsabilidad gobierno-ciudadanía; esto no sólo facilitaría su aplicación sino que además establecería un compromiso de ambas partes para su cumplimiento.

Referencias

Fuentes directas

- ✓ *Entrevistas a funcionarias y funcionarios clave para el Diagnóstico Situacional de la Violencia contra las Mujeres en la Delegación Coyoacán* (mimeo). México: Proyecto del Diagnóstico Situacional de la Violencia contra las Mujeres en la Delegación Coyoacán, Distrito Federal, México.
- ✓ *Grupo focal de Hombres para el Diagnóstico Situacional de la Violencia contra las Mujeres en la Delegación Coyoacán* (mimeo). México: Proyecto del Diagnóstico Situacional de la Violencia contra las Mujeres en la Delegación Coyoacán, Distrito Federal, México.
- ✓ *Grupo focal de Mujeres para el Diagnóstico Situacional de la Violencia contra las Mujeres en la Delegación Coyoacán* (mimeo). México: Proyecto del Diagnóstico Situacional de la Violencia contra las Mujeres en la Delegación Coyoacán, Distrito Federal, México.

Fuentes indirectas

- ✓ Bustos, Olga (2006). "La violencia feminicida en México y en Guatemala". *VII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género en el Marco de las Metas del Milenio.* México: INMUJERES, UNIFEM, CEPAL, INEGI.
- ✓ Castro, Roberto y Florinda Riquer (2003). "Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones hacia las cuales mirar". *Mujeres Violentadas en México.* México: INEGI.
- ✓ Chávez, María Eugenia; Vázquez, Verónica y Aurelia de la Rosa. "El chisme y las representaciones de género y sexualidad en estudiantes adolescentes". *Perfiles Educativos* año/volumen XXIX, número 115. Universidad Nacional Autónoma de México, México, Distrito Federal.
- ✓ Cienfuegos Martínez, Yéssica Ivet (2010) *Violencia en la relación de pareja: Una aproximación desde el modelo ecológico.* Tesis doctoral no publicada. México: Facultad de Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México.
- ✓ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2010) *Medición de Pobreza a nivel Municipal*. (Disponible en:

http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimencional/informacion_municipios.es.do [Última consulta: 3 de enero de 2012])

- ✓ Consejo Nacional De Población (2000) *Índice de Desarrollo Humano. México: CONAPO.* (Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=195 [Última consulta: 3 de enero de 2012])
- ✓ Consejo Nacional De Población (2007) *Índice de marginación a nivel localidad 2005*. México: CONAPO. (Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/IndiceMargLoc2005.pdf [Última consulta: 3 de enero de 2012])
- ✓ Consejo Nacional De Población (2011) *Índice de marginación por entidad federativa y municipio.* México: CONAPO. (Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/marginacion2011/CapitulosPDF/Anexo%20B2.pdf [Última consulta: 3 de enero de 2012])
- ✓ Contreras, Juan Manuel (2008), "Legitimidad social de la violencia contra las mujeres en la pareja. Un estudio cualitativo con varones en la Ciudad de México". En: Castro, Roberto; Irene, Cacique (Ed.) (2008) *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, Cuernavaca, Morelos, México, UNAM, CRIM, Pp. 41-79.
- ✓ Ellsberg, Mary y Heise, Lori (2007) *Manual Investigando la violencia contra las mujeres. Una guía práctica para la investigación y la acción.* Managua: OMS-PATH.
- ✓ Fernández, María del Rosario y Emilio Palomero, (2001). "Para saber más sobre la violencia escolar". *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado.* No. 41. España: Universidad de Zaragoza. pp. 13-17, 179-203.
- ✓ Guerra, María José (2001). Teoría Feministamporánea, una aproximación desde la ética, España, Instituto de Investigaciones de la Universidad Complutense de Madrid.
- ✓ Heise, Lori (1994) *Violencia contra la mujer la cara oculta de la salud.* Washington, D. C.: Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Organización Panamericana de Salud,
- ✓ Híjar, Marta Cecilia; Lozano, Rafael; Valdez, Rosario y Blanco, Julia. (2002). *Las lesiones intencionales como causa de demanda de atención en los servicios de*

urgencia hospitalaria de la ciudad de México. Revista Salud Mental [en línea], vol. 25 Disponible en: http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=58212506

- ✓ Huacuz, Guadalupe (2009). *¿Violencia de género o violencia falocéntrica? Variaciones sobre un sis/tema complejo*. México. Instituto Nacional de Antropología Historia.
- ✓ INEGI (2006) *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares [ENDIREH]* (2006). Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. [Disponible en: http://www.inmujer.df.gob.mx/wb/inmujeres/encuesta_nacional_sobre_la_dinamica_de_las_relacio]
- ✓ INEGI (2006). *Tabulados Básicos y Microdatos Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH-2006).* Disponibles en línea en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2006/default.aspx
- ✓ INEGI (2008) *Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas [ENSADEMI]* (2008). Cuernavaca: Instituto Nacional de Salud Pública. En http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Ensademi_2008.pdf
- ✓ INEGI, UNIFEM (s/f). "*Las mujeres en el Distrito Federal*" Disponible en línea en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeres_en/la_mujer_df.pdf
- ✓ INMUJERES (2008). *Guía Metodológica para la Sensibilización en Género: Una Herramienta Didáctica para la Capacitación en la Administración Pública*, Vol. 4, México, INMUJERES.
- ✓ Inmujeres. (2011) *Curso "Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual" México:* Punto Género, Inmujeres.
- ✓ Izquierdo, María Jesús (2010). *"La estructura social como facilitadora del maltrato"*, México: Consejo General del Poder Judicial.
- ✓ Lozano, AR. (1997). *La carga de la enfermedad y las lesiones por violencia doméstica contra las mujeres: el caso de la ciudad de México.* Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D.C. presentado en la conferencia

"Violencia Doméstica en América Latina y el Caribe: Costos Políticas y Programas" en Washington, D.C. Octubre de 1997.

- ✓ Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud en el año 2002, *Informe mundial sobre la violencia y la salud.* OMS.OPS
- ✓ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009) *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005.* México: PNUD. (Disponible en: http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/IDHGenero2000-2005FINAL.pdf [Última consulta: 3 de enero de 2012])
- ✓ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011) *Índice de Desarrollo Humano 2010 por municipio.* México: PNUD.
- ✓ Saucedo, Irma (2002). "De la amplitud discrusiva a la concresión de las acciones: Los aportes del Feminismo a la conceptualización de la violencia doméstica". En:Urrutia, Elena (coord.) *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, México, El Colegio de México, Pág. 265- 288.
- ✓ Valdez, Rosario (2004). "Del silencio privado a las agendas públicas: El devenir de la lucha contra la violencia doméstica en México". En: Torres, Martha (comp.), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México, El Colegio de México, Pág. 417-447.

Programas, Leyes y Tratados consultados

- ✓ *Consejo Delegacional Para La Asistencia Y Prevención De La Violencia Familiar En Coyoacán* (2011). Carpeta de la XXIII sesión ordinaria. Coyoacán. [mimeo] México: Delegación Coyoacán.
- ✓ *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención De Belem Do Para"* [Disponible en http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html]
- ✓ *Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer* [Disponible en http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm]

- ✓ *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal* [Disponible en: http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/10/326/]
- ✓ *Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal* [Disponible en: http://www.sds.df.gob.mx/archivo/legislacion/leyes/03lapvfdf.pdf]
- ✓ *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.* [Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf]
- ✓ *Programa Delegacional de Coyoacán 2010-2012* [Disponible en: http://www.coyoacan.df.gob.mx/transparencia/art18/VIII/Programa%20delegacional.pdf]

Índice de Gráficas

GRÁFICA 1. Porcentaje de mujeres de 15 y más años casadas o unidas con incidentes de violencia conyugal según tipo de violencia sufrido en el transcurso de un año [a] 17

GRÁFICA 2. Porcentaje de Mujeres de 15 años y más Casadas o Unidas con Incidentes de Violencia Conyugal Durante el Transcurso de un Año a Según Grupo de Edad 19

GRÁFICA 3. Porcentaje de Mujeres Divorciadas o Separadas con Incidentes de Violencia Durante y Después de Terminada la Relación 20

GRÁFICA 4. Porcentaje de Presuntos Homicidios Cometidos en el Hogar por Sexo 23

GRÁFICA 5. Porcentaje Según Tipo de Viviendas 39

Gráfica 6. Porcentaje Según Característica de los Dormitorios de las Parejas 41

Gráfica 7. Porcentaje Según Características de los Dormitorios de Infantes de 3 a 14 años 41

GRÁFICA 8. Porcentaje por Tipo de Residencia de la Pareja 42

GRÁFICA 9. Porcentaje Según Condición de Ocupación y Tipo de Trabajo 44

GRÁFICA 10: Porcentaje de Mujeres que Experimentaron y no Alguna Situación de Violencia 47

GRÁFICA 11. Agresiones Antes y Después de la Separación 60

GRÁFICA 12. Agresiones Vividas Mientras Vivía con Familiares 64

GRÁFICA 13. Agresor/a en el Ámbito Laboral 73

GRÁFICA 14. Porcentaje de Mujeres Según Condición de Haber Vivido Incidentes de Violencia Comunitaria 78

GRÁFICA 15. Porcentaje Según Relación con el Agresor 81

GRÁFICA 16. Porcentaje de Casos por Tipo de Agresión 87

GRÁFICA 17. Porcentaje de Agresiones por Tipo y Relación con el Agresor. 88

GRÁFICA 18. Puntaje Promedio de las Mujeres que Denunciaron y no la Violencia en la Pareja 92

GRÁFICA 19. Puntaje Promedio en Violencia Laboral y Hostigamiento Sexual en Mujeres que Denunciaron y no 93

GRÁFICA 20. Puntaje Promedio de las Mujeres que Denunciaron y no Violencia en el Ámbito Comunitario 95

GRÁFICA 21. Puntaje Promedio de las Mujeres que Denunciaron y no la Violencia en el Ámbito Escolar 96

GRÁFICA 22. Atención de las Autoridades ante la Denuncia 97

GRÁFICA 23. Porcentaje de Casos Atendidos por Instancia y Sexo del Usuario/a 105

Índice de Tablas

TABLA 2. Porcentaje Según Condición de Ocupación y Tipo de Trabajo por Sexo 45

TABLA 3. Porcentajes de la Incidencia de la Violencia Psicoemocional Ejercida por la Pareja..... 52

TABLA 4. Porcentajes de la Incidencia de la Violencia Económica Ejercida por la Pareja 53

TABLA 5. Porcentajes de la Incidencia de la Violencia Física Ejercida por la Pareja..... 55

TABLA 6. Violencia en la Pareja por Grupos de Edad. 56

TABLA 7. Violencia en la Pareja por Estado Civil. 56

TABLA 8. Porcentajes de la Incidencia de la Violencia Sexual Ejercida por la Pareja 57

TABLA 9. Violencia en la Pareja por Grupos de Edad 58

TABLA 10. Porcentajes de la Incidencia de Violencia Laboral *(de las relaciones sociales)* 69

TABLA 11. Violencia Laboral por Tipo de Empleo 69

TABLA 12. Porcentajes de la Incidencia de Violencia Laboral *(Del abuso de poder de la institución)*..... 71

TABLA 13. Porcentajes de la Incidencia de Hostigamiento Sexual..... 73

ANEXOS

ANEXO 1.

Cuestionario para el Diagnóstico Situacional de las Relaciones de Mujeres y Hombres en la Delegación Coyoacán

Diagnóstico situacional de las relaciones de mujeres y hombres en la Delegación Coyoacán

FOLIO |0|9|0|0|3| | | |

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
DISTRITO FEDERAL	|0|9|
COYOACAN	|0|0|3|
COLONIA: _____	

PERSONAL OPERATIVO
ENTREVISTADORA: _____
SUPERVISORA: _____

CONFIDENCIAL

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

PRESENTACIÓN

Hola, mi nombre es (NOMBRE DE LA ENTREVISTADORA). Trabajo para **EL PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA MUNICIPIOS (SUBSEMUN)**. Llevamos a cabo un estudio en **LA DELEGACIÓN COYOACÁN** para saber cuáles son las condiciones de salud de las mujeres y sus experiencias de vida. Usted ha sido seleccionada al azar (como en una lotería/sorteo) para participar en este estudio.

Deseo asegurarle que todas sus respuestas se mantendrán en estricto secreto. No conservaré un registro de su nombre ni dirección. Tendrá derecho a interrumpir la entrevista en cualquier momento u omitir cualquier pregunta que no desee responder. No hay respuestas correctas ni incorrectas. La discusión de algunos temas puede ser difícil, pero muchas mujeres han encontrado útil la oportunidad de hablar.

Aunque su participación es completamente voluntaria, sus experiencias podrían ser muy útiles para otras mujeres en México. ¿Tiene alguna pregunta? (La entrevista dura aproximadamente 45 minutos) ¿Está de acuerdo en que se le entreviste?

ANOTE SI LA PERSONA CONSIENTE EN QUE SE LE ENTREVISTE.

[ ] NO DESEA QUE SE LE ENTREVISTE
Agradezca a la persona por su tiempo y dé por terminada la interacción

[ ] ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE LE ENTREVISTE
¿Es éste un buen momento para hablar?
Es muy importante que hablemos en privado ¿Es éste un buen lugar para la entrevista o preferiría algún otro lugar?*

EDAD DE LA INFORMANTE			
¿Cuántos años cumplidos tiene?			*REGISTRE CON NÚMERO*

SÓLO PARA LA ENTREVISTADORA:

CERTIFICO QUE LEÍ LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO A LA PERSONA PARTICIPANTE.

FIRMA: _____

* Utilizado en el estudio multipaís de la Organización Mundial de la Salud sobre salud de la mujer y violencia contra las mujeres.

APARTADO 1. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y NÚMERO DE RESIDENTES

1. Esta vivienda es de tipo...

OBSERVE Y CRUCE UN CÓDIGO

vivienda independiente	1
departamento en edificio	2
vivienda en vecindad	3
cuarto en azotea	4
local no destinado a uso habitacional	5

2. ¿De qué material están hechas la mayor parte de muros de esta vivienda?

ESCUCHE LA RESPUESTA Y CRUCE UN CÓDIGO

Material de desecho	1
Lámina de cartón o asbesto	2
Tabique, ladrillo o block	3

3. ¿De qué material están hechos la mayor parte de los techos de esta vivienda?

ESCUCHE LA RESPUESTA Y CRUCE UN CÓDIGO

Material de desecho	1
Lámina de cartón o asbesto	2
Losa de concreto	3

4. ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?

ESCUCHE LA RESPUESTA Y CRUCE UN CÓDIGO

Tierra	1
Firme o cemento	2
Mosaico, madera o cualquier recubrimiento	3

5. ¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda, contando a los niños chiquitos, ancianos y discapacitados?

ANOTE CON NÚMERO

[ ][ ]

6. ¿Cuántas parejas hay en esta vivienda?

ANOTE CON NÚMERO

[ ][ ]

CON "00" PASE A 8

7. ¿Todas las parejas tienen un cuarto para dormir independiente?

LEA LAS OPCIONES Y CRUCE UN CÓDIGO

Sí	1
No	2
Algunas	3

8. ¿Cuántos de los integrantes de este hogar son niñas y niños de 3 a 14 años?

ANOTE CON NÚMERO

[ ][ ]

CON "00" PASE AL APARTADO 2

9. ¿Los niños y niñas de 3 a 14 años...

LEA LAS OPCIONES Y CRUCE UN CÓDIGO

tienen cuartos independientes?	1
comparten el cuarto entre niñas y niños?	2
duermen con algún adulto?	3

Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

APARTADO 2. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS								
	SECCIÓN A. LISTA DE PERSONAS				SECCIÓN B. ESCOLARIDAD			
	PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR				PARA PERSONAS DE 5 Ó MÁS AÑOS			
No. DE RENGLÓN	1. Registre el parentesco de todos los integrantes del hogar empezando por la jefa o jefe de familia *NO ANOTE NOMBRES SÓLO "MAMÁ", "PAPÁ", "HIJO", "ABUELA"*	2. SEXO ¿Es hombre o mujer? *CONFIRME Y CIRCULE UN CÓDIGO* Hombre	Mujer	3. EDAD *REGISTRE CON NÚMERO RECIÉN NACIDOS Y MENORES DE UN AÑO "00" DE 100 AÑOS Ó MÁS "99"*	1. ¿Cuál es el último grado de estudios que aprobó en la escuela? *REGISTRE CON LETRA EL GRADO Y NIVEL. EL CÓDIGO SE REGISTRA EN CAPTURA* GRADO	CÓDIGO	NIVEL	CÓDIGO
01	JEFE/A DEL HOGAR	1	2	⌴⌴				
02		1	2	⌴⌴				
03		1	2	⌴⌴				
04		1	2	⌴⌴				
05		1	2	⌴⌴				
06		1	2	⌴⌴				
07		1	2	⌴⌴				
08		1	2	⌴⌴				
09		1	2	⌴⌴				
10		1	2	⌴⌴				

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

APARTADO 2. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

No. DE RENGLÓN	SECCIÓN C. OCUPACIÓN			SECCIÓN D. LENGUA		SECCIÓN E. SITUACIÓN CONYUGAL Y NÚMERO DE HIJOS	
	PARA PERSONAS DE 12 Ó MÁS AÑOS						SÓLO PARA MUJERES
	1. ¿La semana pasada trabajó? *ESCUCHE LA RESPUESTA Y CRUCE UN CÓDIGO*		2. ¿Trabaja cómo... *LEA LAS OPCIONES Y REGISTRE UN CÓDIGO* 1. Empleado/a 2. Obrero/a 3. Patrón/a 4. Por su cuenta en comercio o servicios 5. Trabajadores sin pago en negocios	1. ¿Habla alguna lengua indígena? *ESCUCHE LA RESPUESTA Y CRUCE UN CÓDIGO*		1. ¿Actualmente está... *LEA LAS OPCIONES Y ESCRIBA EL CÓDIGO* 1. en unión libre? 2. separado/a? 3. divorciado/a? 4. viudo/a? 5. soltero/a? 6. casado/a?	1. ¿Cuántos hijos nacidos vivos ha tenido? *CONSIDERE A LOS HIJOS NACIDOS VIVOS AUNQUE YA HAYAN FALLECIDO. NO CUENTE ABORTOS*
	SI	NO	CÓDIGO	SI	NO	CÓDIGO	*REGISTRE CON NÚMERO*
	CÓDIGO 2. PASE A SECCIÓN D.						
01							
02							
03							
04							
05							
06							
07							
08							
09							
10							

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

APARTADO 3. VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR, LABORAL Y COMUNITARIO

1. Durante el último año (noviembre de 2010 a la fecha), usted trabajó como...

LEA LAS OPCIONES Y CRUCE UN CÓDIGO

empleada?	1
obrera?	2
trabajadora por su cuenta?	3
trabajadora sin pago en un negocio familiar?	4
trabajadora sin pago en un negocio no familiar?	5
No trabajó	6 } *PASE A 8*

2. ¿Su lugar de trabajo es...

LEA LAS OPCIONES Y CRUCE UN CÓDIGO

oficina o dependencia pública?	1
oficina privada?	2
comercio?	3
banco o servicios privados?	4
escuela?	5
fábrica?	6
taller?	7
casa?	8
otro?	9

ESPECIFIQUE:

3. Durante el último año (noviembre 2010) ¿usted vivió alguna de las siguientes situaciones en su trabajo?

Sí.....1
No.....2
No aplica...3

LEA LAS PREGUNTAS Y REGISTRE EL CÓDIGO SEGÚN CORRESPONDA

1.- Le pidieron la prueba de embarazo para entrar	
2.- La despidieron, no le renovaron contrato o le bajaron el sueldo por embarazarse	
3.- Le pagaron menos que a un hombre que hace lo mismo	
4.- Tuvo menos oportunidades de ascender que un hombre	
5.- Recibió menos prestaciones que un hombre	
6.- Debido a su edad o estado civil, la despidieron, le bajaron el sueldo o no la contrataron	

4. Durante el último año (noviembre 2010) a la fecha en su trabajo ¿su jefe inmediato, algún directivo o algún compañero, alguna vez...

CRUCE EL CÓDIGO INDICADO. EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA PREGUNTE QUIÉNLO HIZO → 5. ¿Quién? *NO ANOTAR NOMBRES PROPIOS*

	NO	SI	5. ¿Quién?
1.- la humilló o denigró?	1	2	
2.- la agredió físicamente?	1	2	
3.- la ignoró o hizo sentir menos por ser mujer?	1	2	
4.- le hizo insinuaciones para tener sexo a cambio de mejores condiciones en el trabajo?	1	2	
5.-la acarició o manoseó sin su consentimiento?	1	2	
6.- la obligó a tener relaciones sexuales?	1	2	
7.-tomó represalias contra usted por haberse negado a sus pretensiones?	1	2	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ENTREVISTADORA: APLIQUE ÉSTA PREGUNTA SÓLO SI EN LAS PREGUNTAS 3 Y 4 HUBO ALGUNA RESPUESTA AFIRMATIVA

6. Debido a estos problemas ¿hizo alguna denuncia o puso alguna queja administrativa?

CRUCE SÓLO UN CÓDIGO

SI	1
NO	2 → *PASE A 8*

7. ¿En dónde?

1.- Ministerio Público	1
2.- Juzgado	2
3.- Procuraduría Especializada	3
4.- Otro:	4
ESPECIFIQUE:	

8. ¿Usted asiste o asistió alguna vez a la escuela? Sí 1 No 2 → *PASE A 13*

9. Durante su vida de estudiante ¿algún compañero, maestro, personal o autoridad escolar alguna vez...

CRUCE EL CÓDIGO INDICADO. EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA PREGUNTE QUIÉN LO HIZO → 10. ¿Quién? *NO ANOTAR NOMBRES PROPIOS*

	NO	SI
1.- la humilló o denigró?	1	2
2.- la agredió físicamente?	1	2
3.- la ignoró o hizo sentir menos por ser mujer?	1	2
4.- le hizo insinuaciones para tener sexo a cambio de mejores calificaciones?	1	2
5.-la acarició o manoseó sin su consentimiento?	1	2
6.- la obligó a tener relaciones sexuales?	1	2
7.-tomó represalias contra usted por haberse negado a sus pretensiones?	1	2

ENTREVISTADORA: APLIQUE ÉSTA PREGUNTA SÓLO SI EN LA PREGUNTA 9 HUBO ALGUNA RESPUESTA AFIRMATIVA

11. Debido a estos problemas ¿hizo alguna denuncia o puso alguna queja administrativa?

CRUCE SÓLO UN CÓDIGO

SI	1
NO	2 → *PASE A 13*

12. ¿En dónde?

1.- Ministerio Público	1
2.- Juzgado	2
3.- Procuraduría Especializada	3
4.- Otro:	4
ESPECIFIQUE:	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

13. Dígame si a lo largo de su vida (en la calle, fiestas, en su colonia, casa o algún club, etc.) usted ha experimentado alguna de las siguientes situaciones:

CRUCE EL CÓDIGO INDICADO. EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA PREGUNTE QUIÉNLO HIZO → 14. ¿Quién? *NO ANOTAR NOMBRES PROPIOS*

	NO	SI
1.- ¿la acariciaron o manosearon sin su consentimiento?	1	2
2.- ¿la obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales?	1	2
3.- ¿la obligaron a realizar actos sexuales por dinero?	1	2
4.- ¿le hicieron sentir miedo de sufrir un ataque o abuso sexual?	1	2
5.-¿le han dicho piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de tipo sexual?	1	2

ENTREVISTADORA: APLIQUE ÉSTA PREGUNTA SÓLO SI EN LA PREGUNTA 13 HUBO ALGUNA RESPUESTA AFIRMATIVA

15. Debido a estos problemas ¿hizo alguna denuncia o puso alguna queja administrativa?

CRUCE SÓLO UN CÓDIGO

SI	1
NO	2 → *PASE AL APARTADO 4*

16. ¿En dónde?

1.- Ministerio Público	1
2.- Juzgado	2
3.- Procuraduría Especializada	3
4.- Otro:	4

ESPECIFIQUE:

APARTADO 4. VIDA EN PAREJA

1. ¿Su actual pareja o marido vive con usted?

CRUCE SÓLO UN CÓDIGO

Sí	1 →	*PASE A 6*
No	2	

2. ¿Por qué ya no vive aquí con usted?

CRUCE SÓLO UN CÓDIGO

Trabaja en Estados Unidos	1
Trabaja en otro lugar del país	2
Están separados temporalmente	3
Están separados definitivamente	4
Otro	5

ESPECIFIQUE:

3. ¿Desde hace cuánto tiempo que no vive aquí con usted?

REGISTRE CON NÚMERO

AÑOS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

AOLIQUE LAS TRES PREGUNTAS PARA EL ANTES Y DESPUÉS Y CRUCE UN CÓDIGO PARA CADA OPCIÓN DE RESPUESTA

	4. ¿Antes de separarse hubo... SI	NO	5. ¿Después de separarse hubo... SI	NO
1.- golpes u otras agresiones físicas?	1	2	1	2
2.- gritos, insultos o amenazas?	1	2	1	2
3.- agresiones a otros miembros del hogar?	1	2	1	2

6. ¿Cuántos años tiene unida o casada con su actual pareja o esposo?

REGISTRE CON NÚMERO

AÑOS

7. Cuando se casaron o empezaron a vivir juntos ¿se fueron a vivir...

MARQUE UN SOLO CÓDIGO

1.- solos como pareja, con o sin hijos?	→ *PASE A 10*	1
2.- con sus padres u otros familiares de usted?		2
3.- con los padres u otros familiares de su pareja?		3
4.- Otro	→ *PASE A 10*	4

ESPECIFIQUE:

8. ¿Cuándo vivió con familiares usted se enfrentó a...

CRUCE EL CÓDIGO INDICADO. EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA PREGUNTE QUIÉNLO HIZO → 9. ¿Quién?

	NO	SI	***NO ANOTAR NOMBRES PROPIOS***
1.- golpes u otras agresiones físicas?	1	2	
2.- gritos, insultos o amenazas?	1	2	
3.- agresiones a otros miembros del hogar?	1	2	

OBSERVACIONES

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

10. LEA CADA UNA DE LAS PREGUNTAS Y CRUCE UN CÓDIGO	Nunca	Casi nunca	Frecuente-mente	Siempre
1. Mi pareja me ha dicho que mi arreglo personal es desagradable	1	2	3	4
2. Mi pareja me ha empujado con fuerza	1	2	3	4
3. Mi pareja se enoja conmigo si no hago lo él (ella) quiere	1	2	3	4
4. Mi pareja me critica como amante	1	2	3	4
5. Mi pareja me rechaza cuando quiero tener relaciones sexuales	1	2	3	4
6. Mi pareja vigila todo lo que hago	1	2	3	4
7. Mi pareja me ha dicho que soy fea o poco atractiva	1	2	3	4
8. Mi pareja no toma en cuenta mis necesidades sexuales	1	2	3	4
9. Mi pareja me prohíbe que me junte o reúna con mis amistades	1	2	3	4
10. Mi pareja utiliza el dinero para controlarme	1	2	3	4
11. Mi pareja ha golpeado o pateado la pared, la puerta o algún mueble para asustarme	1	2	3	4
12. Mi pareja ha amenazado con dejarme	1	2	3	4
13. He tenido miedo de mi pareja	1	2	3	4
14. Mi pareja me ha forzado a tener relaciones sexuales	1	2	3	4
15.Mi pareja se molesta con mis éxitos y mis logros	1	2	3	4
16. Mi pareja me ha golpeado	1	2	3	4
17. Mi pareja me prohíbe trabajar o seguir estudiando	1	2	3	4
18. Mi pareja me agrede verbalmente si no cuido a mis hijos como piensa que debería de ser	1	2	3	4
19. Mi pareja se enoja cuando le digo que no me alcanza el dinero que me da	1	2	3	4
20. Mi pareja se enoja si no está la comida o el trabajo de la casa cuando cree que debería de estar	1	2	3	4
21. Mi pareja se pone celoso/a y sospecha de mis amistades	1	2	3	4
22. Mi pareja ha llegado a insultarme	1	2	3	4

Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ENTREVISTADORA: *APLIQUE ÉSTAS PREGUNTAS SÓLO SI HUBO CÓDIGO 2, 3 Ó 4 EN ALGUNA OPCIÓN DE RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO DE LAS GRACIAS Y CONCLUYA LA ENTREVISTA.*

11. Derivado de las agresiones de su esposo o pareja, ¿usted ha recurrido...

LEA LAS OPCIONES Y CRUCE SÓLO UN CÓDIGO

al ministerio público?.....	1
a la policía preventiva?.....	2
a otra autoridad?.....	3
a ninguna?.....	4 → *PASE A 14*

12. ¿Cómo la atendió la autoridad a la que acudió?

LEA LAS OPCIONES Y CRUCE SÓLO UN CÓDIGO

Bien, la orientaron e informaron	1
No hicieron nada, no le hicieron caso	2
La humillaron o la trataron mal	3
Otro:	4

ESPECIFIQUE:

13. ¿Una vez que acudió a la autoridad...

LEA LAS OPCIONES Y CRUCE UNO O MÁS CÓDIGOS

denunció a su pareja o esposo?	1
detuvieron a su pareja o esposo?	2
emitieron la orden para desalojarlo de su casa?	3
se separaron temporalmente?	4
usted se fue de la casa?	5
su pareja o esposo se fue de la casa?	6
usted retiró la demanda o no siguió los trámites?	7

→ *TERMINE*

14. ¿Usted no acudió a la autoridad...

LEA LAS OPCIONES Y CRUCE UNO O MÁS CÓDIGOS

por miedo?.....	1
porque la amenazó?.....	2
por sus hijos?.....	3
su familia la convenció de no hacerlo?....	4
por vergüenza?.....	5
para que su familia no se enterara?	6
no sabía que podía denunciar?.....	7
se trató de algo sin importancia?....	8
porque su pareja tiene derecho de llamarle la atención o reprenderla?	9
porque no confía en la autoridad?	10
porque su pareja no va a cambiar?	11
Otro	12

ESPECIFIQUE:

LE HE HECHO PREGUNTAS MUY COMPLEJAS ¿CÓMO SE HA SENTIDO HABLANDO DE ESTAS COSAS?

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Diagnóstico situacional de las relaciones de mujeres y hombres en la Delegación Coyoacán

A partir de lo que usted me ha dicho, puedo deducir que usted ha tenido momentos muy difíciles en su vida. Nadie tiene derecho a tratar a otra persona de esa manera. Sin embargo, por lo que me cuenta, veo también que usted es fuerte y ha logrado sobrevivir a circunstancias muy difíciles.

NOTAS DE CAMPO

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ANEXO 2.

Tríptico informativo: "Las mujeres tenemos derechos. Di no a la violencia"

En todas las relaciones violentas existe un proceso llamado

"el ciclo de la violencia"

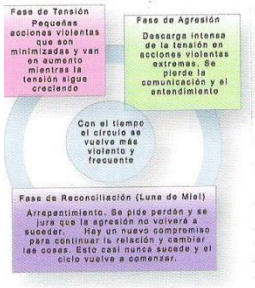

Algunas de estas situaciones quizás te parezcan normales, pero pueden ser peligrosas si se repiten a menudo y si son más intensas cada vez.

¡Busca ayuda!

SUBSEMUN

COYOACÁNBIO

Hacia la construcción social de la seguridad

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social

Información tomada de:
http://www.equidad.df.gob.mx/vfamiliar/index.html
http://www.inmujeres.gob.mx

LAS MUJERES TENEMOS DERECHOS

"DI NO A LA VIOLENCIA"

¿Qué es la violencia contra las mujeres?

"Es cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado" (Art. 1, Convención Interamericana, Belem do Pará, 1994).

Los tipos de violencia son:

Violencia Física: Se refiere a empujones, mordiscos, patadas.

Violencia feminicida: Se da cuando existen asesinatos de mujeres.

Violencia psicológica: Se refiere a amenazas, insultos.

Violencia económica: Se da cuando se controla el acceso al dinero.

Violencia sexual: Es cuando se impone una relación sexual no deseada mediante presiones físicas o psíquicas.

¿QUÉ PUEDO HACER ANTE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA?

Habla con alguna persona de tu confianza. El silencio no resolverá el problema.

Acude a las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF).

Recibirás atención de manera Gratuita, Confidencial y Oportuna en las áreas Jurídica, Psicológica y de Trabajo Social.

Si vives una situación en donde crees que tus hijos/as y tú están en grave peligro, puedes tener acceso al Refugio para Mujeres que viven Violencia Familiar.

MITOS Y REALIDADES DE LA VIOLENCIA

Mitos	Realidades
La violencia se da sólo en familias sin educación	La violencia se da en todos los niveles socioeconómicos
El amor todo lo puede	Ante una situación de violencia se requiere ayuda de profesionales
La violencia es parte de la vida privada de las familias y no hay que meterse	Cualquier tipo de violencia viola los derechos humanos y debe ser denunciada
Ella lo provoca	No existe justificación para la violencia
Si una mujer se queda en una relación violenta es porque le gusta	Una persona que experimenta violencia se encuentra sometida y quizás no sepa que tiene otras opciones
El consumo de alcohol es la causa de la violencia	El alcohol puede favorecer la violencia pero no la genera
Ella lo merece	Ningún ser humano merece recibir malos tratos
La violencia es natural e instintiva	La violencia es una conducta aprendida

Si requieres apoyo, acude a la UAPVIF más cercana a tu domicilio

UAPVIF COYOACÁN

Parque Ecológico Huayamilpas
Av. Nezahualcoyotl esq. Yaquis. Col. Ajusco Huayamilpas, CP 04600. Del. Coyoacán
Tel. 5421 7331
uapvifcoyoacan@df.gob.mx

O llama a:

Línea Telefónica Vida Sin Violencia
01 800 911 25 11

Es un servicio confidencial y gratuito Puedes llamar las 24 horas los 365 días del año desde cualquier parte del país

ANEXO 3.

Mapas sobre la situación de la violencia contra las mujeres en la Delegación Coyoacán

SUBSEMUN COYOACÁNBIO Hacia la construcción social de la seguridad

Representación Gráfica: "Diferentes Tipos de Violencia"

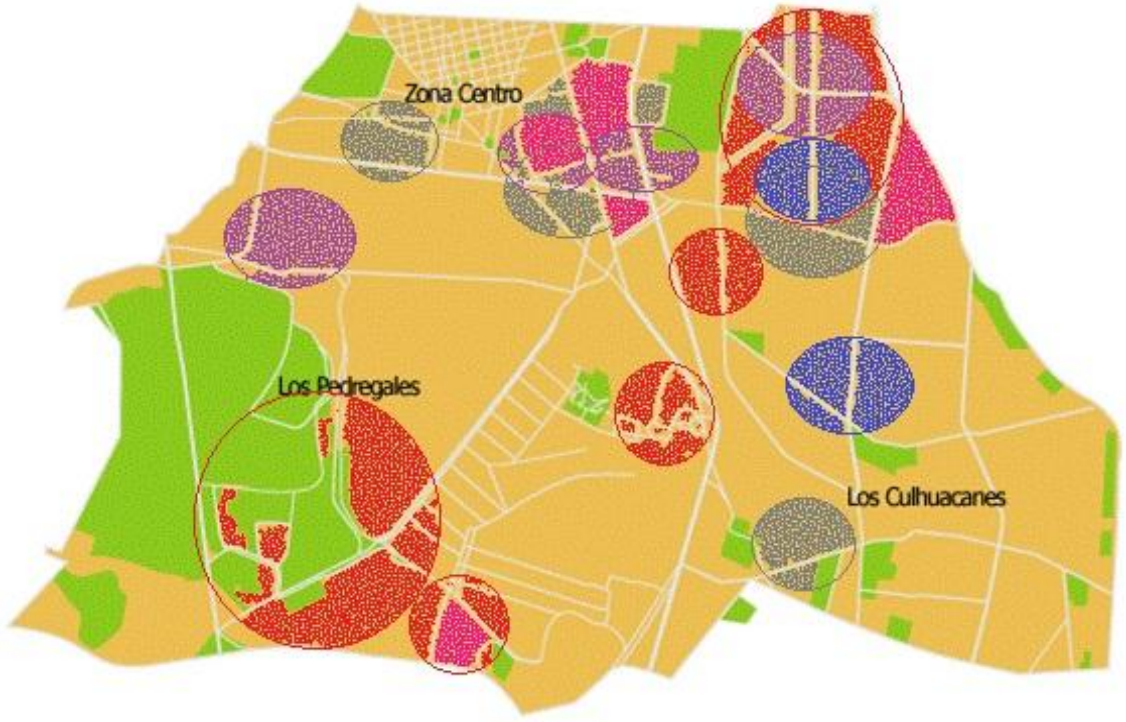

Datos del Mapa:

VIOLENCIA DE PAREJA Y FAMILIAR
VIOLENCIA COMUNITARIA
VIOLENCIA LABORAL
HOSTIGAMIENTO SEXUAL
VIOLENCIA ESCOLAR

Representación Gráfica: " Violencia Escolar"

Datos del Mapa:

Violencia Escolar

Colonia	Indice de Marginación	Promedio
La Candelaria	Medio	1.5
Del Carmen Viveros de Coyoacán	Muy Bajo	1.9
Jardines de Coyoacán	Muy Bajo	1.4
San Diego Churubusco	Muy Bajo	1.8
Villa Coyoacán	Muy Bajo	2.9

Se puede observar en el mapa las cinco zonas en donde se representó con más puntaje la violencia escolar. Como lo demuestran los datos anteriores, el índice de marginación de las colonias en donde se localiza dicha violencia va de medio a muy bajo.

Representación Gráfica: "Violencia Comunitaria"

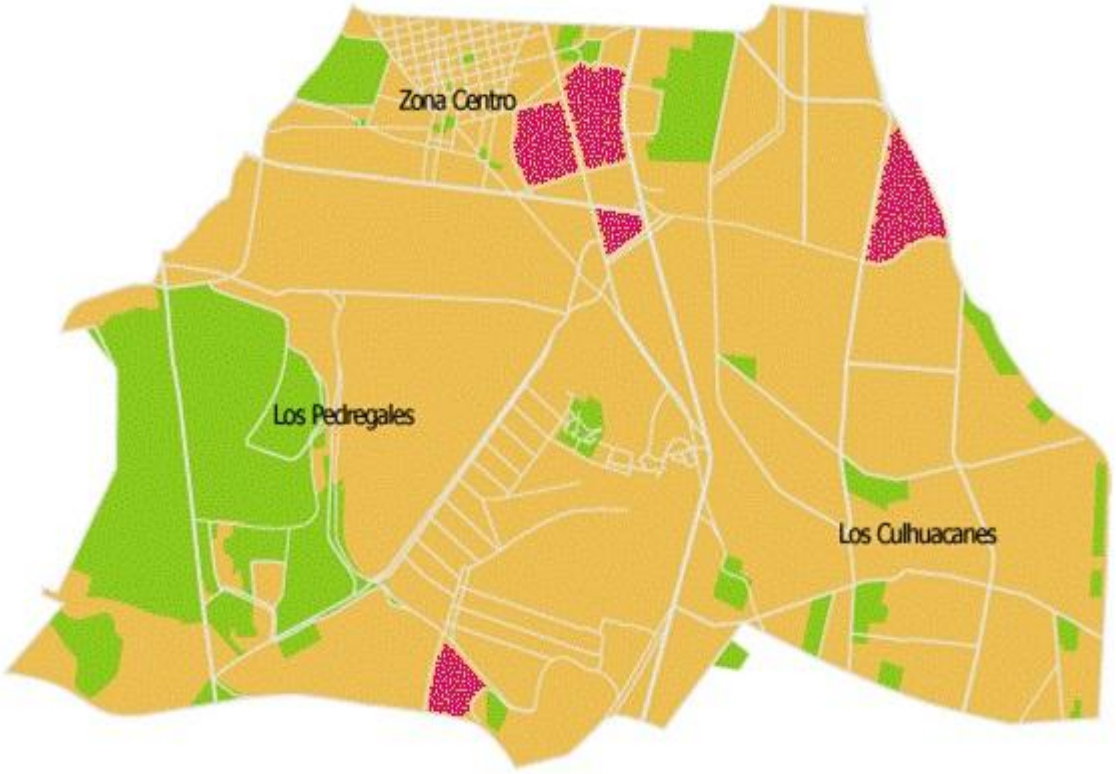

Datos del Mapa:

Violencia Comunitaria

Colonia	Indice de Marginación	Promedio
Barrio Magdalena Culhuacan	Muy Alto	1.8
El Caracol	Bajo	2.3
Barrio la Concepción	Mu y bajo	1.6
Barrio San Lucas	Muy bajo	1.6
El Rosedal	Muy bajo	1.6

En el mapa se muestra la representación gráfica de la violencia comunitaria y las cinco colonias en donde fue más representada. Se puede observar en los datos que únicamente hay una colonia con un IM muy alto, mientras que las otras cinco van de bajo a muy bajo.

Representación Gráfica: "Violencia en la Pareja e Intrafamiliar"

Como se observa en el mapa la violencia en la pareja y familiar se representa más en estas nueve colonias. El índice de marginación va de muy alto a muy bajo.

Datos del Mapa:

Violencia en la Pareja y Familiar

Colonia	Índice de Marginación	Promedio
Pedregal de Santa Úrsula Coapa	Alto	1.4
Pedregal de Santo Domingo Centro	Muy alto	1.1
Pedregal de Santo Domingo Sur	Muy alto	1.9
La Candelaria	Medio	1.8
Cantil del Pedregal Media Luna	Bajo	2.1
El Caracol	Bajo	2
Barrio San Lucas	Muy Bajo	1.8
Campestre Churubusco	Muy Bajo	1.8
Jardines de Coyoacán	Muy bajo	1.8

Representación Gráfica: Violencia Laboral

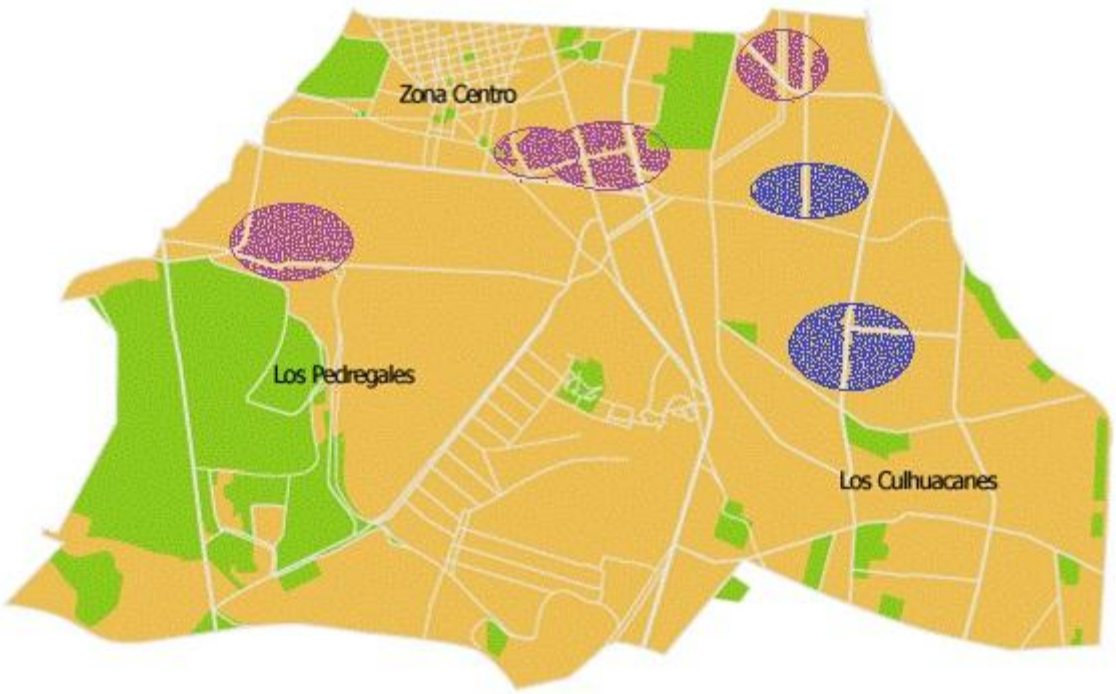

Datos del Mapa:

Violencia Laboral y Hostigamiento sexual

Colonia	Índice de Marginación	Promedio
San Francisco Culhuacan	Muy Alto	1
CTM Culhuacán Sección VI	Bajo	0.6
Barrio la Concepción	Muy Bajo	1.4
Barrio San Lucas	Muy Bajo	1.3
Campestre Churubusco	Muy Bajo	1.4
Condominio Altillo Universidad	Muy Bajo	1.5
Prado Churubusco	Muy Bajo	2

Como se muestra las manchas azules corresponden al hostigamiento sexual, mientras que las moradas muestran la violencia sexual en el trabajo. Se puede ver que el índice de marginación va de muy alto a muy bajo.

Un indicador interesante es que las personas que dijeron no haber vivido vejación de sus derechos laborales son lasque tienen un IM muy bajo y bajo, lo que puede indicar que no conocen sus derechos laborales, mientras que las personas que dijeron haber vivido violencia laboral tienen un IM muy bajo.